
REPUBLICA DOMINICANA

**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>Notas Editoriales</i>	137
E. Rodríguez Demorizi, <i>Familias Hispanoamericanas:</i> <i>Informaciones del P. Vallecillo</i>	139
<i>Documentos Diplomáticos de la Primera República</i>	179
Dr. Francisco Sevillano Colom, <i>El Archivo General de la</i> <i>Nación y el servicio de Microfilm de la UNESCO</i>	205
<i>Fondos del Archivo Real de Bayaguana</i> <i>(continuación, 1607 — 1920)</i>	226
<i>Índice de los copiadore de la Sección de Relaciones Exteriores</i> <i>(continuación, 1878 — 79)</i>	229
<i>Índice Onomástico de Personas, Geográfico y de Materias</i>	241

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, acusar recibo de nuestros envíos, y remitir en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informar acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

LIC. EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

XXII

CIUDAD TRUJILLO, R. D. JULIO - DICIEMBRE 1959

NUMS. 101-102

NOTAS EDITORIALES

Colección de retratos (óleos)

Ya se ha iniciado la colocación, en el vestíbulo del Archivo, de retratos al óleo, obra del artista Tuto Báez, del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, fundador del Archivo, de Juan Pablo Duarte, fundador de la República, y de los historiadores dominicanos A. Del Monte y Tejada, J. G. García, Emiliano Tejera, Monseñor F. A. de Meriño y Pbro. Carlos Nouel. A estos óleos se agregarán los de Oviedo, Las Casas, Apolinar Tejera, Bernardo Pichardo y otros.

Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO

El día 7 de octubre del presente año llegó a esta Capital el Dr. Francisco Sevillano Colom, Técnico de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO, quien ya ha comenzado sus labores, en este Archivo, en virtud de acuerdo entre la UNESCO y nuestro Gobierno. Ha procedido a microfilmear los Copiadores de Oficios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, desde 1844; y hará un paréntesis en estas labores para microfilmear los valiosísimos libros de nacimientos, defunciones, etc., del Archivo de nuestra Catedral, algunos de los cuales están deteriorándose. Al finalizar sus importantes trabajos de salvamento de los más importantes documentos de la República, el Dr. Sevillano preparará una Memoria que daremos a conocer. El Dr. Sevillano ha tenido elogios para el Laboratorio Fotográfico de este Archivo, que cuenta con un moderno equipo de Microfilm, a cuyas labores se suman ahora la de la citada Unidad de la UNESCO.

Documentos del Archivo de Indias

El Lic. César A. Herrera, encargado de la Misión de Investigación histórica en los Archivos de España, ha enviado los siguientes volúmenes de copias de documentos, (24), que pueden ser consultados por los investigadores:

- 1) Documentos del periodo de la Anexión y la Restauración, 1861—1865 (21 volúmenes)
- 2) Proceso Méndez Nieto (siglo XVI)
- 3) Proceso Alvarez de Castro (siglo XVI)
- 4) La Iglesia y el Gobernador Chaves Osorio (XVI)

Documentos para la historia de la República Dominicana

Ya está en circulación el III volumen de esta obra, colección del Director del Archivo. Consta de 658 páginas. Sus partes principales son las siguientes: Correspondencia de la Cancillería Británica, 1843—1855; *Soulouque y su Imperio*, por G. D'Alaux, (Máxime Raybaud); la refutación a éste por Britannicus, (T. S. Heneken); E. Bathurst, *Santo Domingo*, 1851; *Crónica Política*, 1851-1861; D'Alaux, *La revolución haitiana de 1859, Caída de Soulouque*; y un extenso Índice de personas, lugares y materias.

Familias Hispanoamericanas

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

(Continuación)

INFORMACIONES DEL P. VALLECILLO

Informaciones del Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús que pretende ser calificador del Santo Oficio de la Inquisición de México, fechas en esta Corte por actos positivos.—Comisario Licenciado Paulino Sanz Gutierrez.—Escribano Bartolomé Moreno (1).

El Ilustrísimo Señor Arçobispo de Damasco, Inquisidor General del Consejo an hecho gracia al Padre Juan de Vallecillo, religioso de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio de la Puebla de los Angeles de la Nueva España, de mandarle admitir por calificador del Santo Oficio de la Inquisición de México y que en esta Corte se le recivan sus informaciones por actos positivos al tenor del memorial de su genealogía y dellos que será con esta y que pase ante V.M. y por testimonio de Bartolomé Moreno, notario del Santo Oficio, de que doy aviso a V. M. para que lo execute en la forma que se acostumbra, poniendo esta comisión por cabeza de la dicha información que, hecha, la remitirá al Consejo con su parecer. Guarde Dios a V. M., etc. Madrid, de octubre, 2, 1637.—Licenciado Sebastián de Huerta (rubricado).—Señor Comisario *Licenciado Paulino Sanz Gutierrez*.

En Madrid, 17 de octubre 1637.—Muy Poderoso Señor.—El Padre Juan de Vallecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús con cuarto voto, Rector actual de los estudios de Theulugía del colegio

(1) Al margen: "Que se le hagan las Informaciones por actos positivos, consultando primero con el Ilmo. Sr. Inquisidor General. Consultóse a S. I. oy sábado 17 de octubre de 1637. (Del original. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Inquisición, Legajo 1231, No. 3). En esta Información aparecen como declarantes nada menos que Tirso de Molina y dos descendientes de Colón.

de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, la qual a leído más de diez años, dize que dessea servir al Santo Oficio de la Inquisición de México como lo han hecho muchos parientes suyos, pide p suplica a V. A. le haga gracia de mandarle admitir por tal y que se le reciban sus informaciones por los actos positivos que tiene por todas sus lineas, assi paternas como maternas conforme a la premática de Su Magestad y en esta Corte en que la recibirá muy particular, etc.,

Genealogía del Padre Juan de Vallecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, natural de la Isla Española de Santo Domingo, donde nació de tránsito, residente en la Puebla de los Angeles.

Padres del suso dicho

El licenciado Juan de Paz de Vallecillo, natural de la villa de Constantina en el Andalucía, oidor que fue de la Real Chancillería de México ⁽²⁾, y doña Catalina Franco de Quero, natural de la Isla Española de Santo Domingo ⁽³⁾.

Abuelos Paternos

Juan de Vallecillo y Ana Núñez de Figueroa, naturales de dicha Constantina.

Abuelos Maternos

Francisco de Quero, natural de Anduxar y Elvira Franco, natural de los Santos de Maymona en Estremadura.

Memoria de los actos positivos que tiene el Padre Juan de Vallecillo, pretendiente, por la parte paterna:

El doctor Christóbal Martínez de Vallezillo, hermano de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Vallezillo, padre del pretendiente, fue colegial de Santa Cruz de Valla dolid, canónigo de la Magistral de Córdoba y assi mesmo Inquisidor de la Inquisición de dicha ciudad y de la de Granada.

El doctor Diego de Vallezillo, oidor de la Chancillería de Granada, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de dicha ciudad,

(2) Licenciado Juan Paz (o Paez) Vallecillo llegó a la Isla en 1581 con oficio de Provisor del Arzobispado, sin ser clérigo. (A. G. I. S. D. 15) Fué Fiscal interino de Santo Domingo por suspensión de Larrieta (A. G. I., S. D., 51). Le substituyó el 24 de abril de 1597 el Licenciado Buenaventura Quadrado. Oidor en México de 1615 a 1626, año en que fue jubilado. Antes había sido Alcalde del Crimen y Fiscal (1596-1608), Oidor en Guadalajara de 1608 a 1610. En los documentos de Fr. C. de Utrera hay este extracto:

Licenciado Gaspar Paez Vallecillo, Fiscal por S. M., recibe salario "que comenzó a correr a diez días del mes de henero deste año de quinientos e ochenta y tres, y se cumplió en diez días deste mes de mayo"; cobró 600 ducados al año, lo correspondiente a dicho tiempo, año de 1583. De éste se dice que era propietario del oficio de Fiscal y que tenía un año cumplido en enero de 1584. Este sujeto era solamente abogado de pobres a partir de 1º de marzo de 1587. (A. G. I., S. D., 50).

(3) En capítulo aparte se trata de los Quero y Franco de Quero.

ansi mesmo hermano del dicho licenciado Juan de Paz de Vallezillo, padre del pretendiente.

Don Gonzalo de Zea y Córdoba, veinte y quatro de Córdoba, caballero de avito de Santiago y familiar del Santo Oficio de dicha ciudad, hijo de doña Ana de Vallezillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Vallezillo, padre del pretendiente.

Don Antonio de Vallezillo y Figeroa, veinte y quatro de Cordoba y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de dicha ciudad, hijo de doña María de Vallecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Vallezillo, padre del pretendiente.

Don Antonio de Vallezillo Villazur, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, hijo de don Antonio de Vallezillo, hermano de padre y madre del dicho Juan de Vallecillo, abuelo materno del dicho pretendiente.

Actos positivos por parte de doña Catalina Franco de Quero, madre del pretendiente:

Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de Cartagena de las Indias y alguacil del dicho Tribunal y mayor de la ciudad de Santo Domingo de dicho reyno, hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del pretendiente.

Pedro de Quero, familiar del Santo Oficio de la dicha Inquisición de Cartagena, hermano de padre y madre de Francisco de Quero, abuelo materno de dicho pretendiente.

Don Alonso de Quero Escabías, caballero de la Orden de Sant Juan y comendador de Almazan, hijo de Gerónimo de Quero; hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del pretendiente.

Gerónimo de Quero, yjo del dicho Gerónimo de Quero, caballero del avito de Santiago.

Don Luis de Quero Escabías, caballero del avito de Santiago, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, hijo de don Luis de Quero y nieto de Alonso de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del dicho pretendiente.—*Juan Vallecillo* (rubricado).

(Al fin del documento y con tipo de letra distinto): Y el doctor Acoca, alcalde de Corte de México, consultor de la Inquisición de México, hijo de hermana de la aguela materna del pretendiente y una hermana del dicho doctor Acoca, hija también de hermana de la aguela materna, tiene por hijo a don Fernando de Hoios y Acoca, cavallero del abito de Calatrava.

INTERROGATORIO al tenor que se examinarán los testigos que dijeren en la ynformación de la jenealogía y actos positivos del

Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, de la provincia de la Nueva España, que pretende ser calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico, residente en la Puebla de los Angeles.

1.—Primeramente si conocen al Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, residente en la Puebla de los Angeles y natural de la Isla Española de Santo Domingo, declaren como es el conocimiento y de quanto tiempo y la edad que tiene.

2.—Si conocieron o tienen noticia del licenciado Juan de Paz de Ballecillo, natural de la villa de Constantina en el Andalucía, oydor que fue de la Real Chancillería de Méjico y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural de la dicha ysla Española de Santo Domingo, padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende.

3.—Si conocieron o oyeron decir a Juan de Ballecillo y a Ana Núñez de Figueroa, su mujer, naturales de dicha Constantina, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho Padre Juan de Ballecillo y si tienen noticia de más ascendientes.

4.—Si conocieron o oyeron decir a Francisco de Quero, natural de Andújar y a Elvira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maymona en Estremadura, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco Quero y abuelos por partes de madre del dicho pretendiente y si tienen noticia de más ascendientes.

5.—Si les tocan algunas de las jenerales de la ley y la edad que tienen.

6.—Si saven que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende ser calificador del Santo Oficio es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y como a tal su ijo lijítimo se les a bisto tener, criar y alimentar, sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

7.—Si conocieron o tienen noticia de el doctor Christobal Martinez de Ballecillo, canonigo y Inquisidor de la ciudad de Córdoba y colegial de Santo Cruz de Valladolid, y al doctor Diego de Ballecillo su hermano, oydor de la Chancillería de Granada y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de dicha ciudad, hermanos de padre y madre del dicho pretendiente.

8.—Si conocen o tienen noticia de don Gonçalo de Cea y Córdoba, caballero del abito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la

Inquisición de Córdoba, yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

9.—Si conocen o tienen noticia de don Antonio de Ballecillo y Figueroa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, yjo de doña María de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del pretendiente.

10.—Si conocen o tienen noticia de don Antonio de Ballecillo Billaçur, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, hermano de padre y madre del dicho Juan de Paz de Vallecillo, abuelo paterno del dicho pretendiente.

11.—Si conocen o tienen noticia de Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena de las Yndias, hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho Padre Juan de Paz de Ballecillo, que pretende.

12.—Si conocen o tienen noticia de Pedro de Quero, familiar del Santo Oficio de la dicha Inquisición de Cartajena, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

13.—Si conocieron o tienen noticia de don Alonso de Quero Escavías, cavallero de la Orden de San Juan y de Jerónimo de Quero, su hermano, cavallero del abito de Santiago, yjos de Jerónimo de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

14.—Si conocen o tienen noticia de don Luis de Quero Escavías, cavallero del abito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, yjo de don Luis de Quero, yjo de Alonso de Quero, su abuelo, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente y si saven que para tener los dichos ábitos familiaturas todos los suso dichos se les ycieron sus pruebas de su calidad y limpieça por la Inquisición y Consejo de Ordenes en la forma que se acostumbra.

15.—Si saven que el dicho pretendiente es relijioso de buena vida y costumbres.

16.—Que todo lo suso dicho es público notorio.

En la villa de Madrid a cinco días del mes de diciembre de mill seiscientos treinta y siete años, el señor licenciado Paulino Sanz Gu-tierrez, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en birtud de la

comisión del Ilustre Señor Inquisidor Jeneral y demás señores del Consejo para hacer las informaciones de la jenealogía y actos positivos del Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús residente en la Puebla de los Angeles en la Nueva España de dos deste presente mes y año recibió juramento en forma de derecho de:

El licenciado Francisco Caro de Torres, becino de Madrid y natural de la ciudad de Sevilla, que posa en la calle de Atocha en casas de Juan de Mediano. Prometió decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del ynterrogatorio dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que a más de treinta años que tiene mucha noticia del Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, residente en la Puebla de los Angeles y a oydo decir es natural de la Isla Española de Santo Domingo.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo a tenido mucha noticia de el licenciado Juan de Paz de Vallecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico, y a oydo decir fue natural de la villa de Constantina en el Andalucía, y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural que a oydo decir fue de la dicha Isla Española de Santo Domingo, y esto lo save por aberlos comunicado mucho por cartas desde estos reynos de Castilla anbos padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende.

3.—A la tercera pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene mucha noticia de Juan de Ballecillo y Ana Núñez de Figueroa, su mujer, vecinos y naturales de la dicha villa de Constantina y abuelos paternos del dicho Padre Juan de Ballecillo y no tiene noticia de más ascendentes más de que fueron todos sus pasados de dicha Constantina.

4.—A la quarta pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene muy particular noticia de Francisco de Quero, natural de Andújar y de Elvira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maimona en Estremadura, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente y no tiene noticia de más ascendentes y que los suso dichos residieron mucho tiempo en las Indias en diferentes partes.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de setenta años de edad y que no le tocan ningunas de las jenerales de la ley.

6.—A la sesta pregunta dio que sienpre a oydo decir comunmente que el dicho Padre Juan de Ballecillo es yjo lijítimo de

lícito matrimonio de los dichos Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y por tal les a bisto y tenido comunmente reputado.

7.—A la séptima pregunta dijo que a más de cinquenta años que conoció, trató y comunicó a don Christoval de Ballecillo Martinez, inquisidor que fué de la Inquisición de Córdoba y Granada y colegial de Santa Cruz de Valladolid y ansi mesmo canónigo de la Majistral de Córdoba, y al señor don Diego de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Granada y consultor de aquella Inquisición, ambos hermanos de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente y por tales hermanos son abidos, tenidos y reputados.

8.—A la octava pregunta dijo que tiene mucha noticia de don Gonçalo de Cea y Córdoba, cavallero de ábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, donde es vecino, yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

9.—A la novena pregunta dijo que tiene mucha noticia de don Antonio de Ballecillo y Figueroa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, donde es vecino, yjo de doña María de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del pretendiente.

10.—A la décima pregunta dijo que a muchos años que tiene mucha noticia de don Antonio de Ballecillo Billaciur, familiar del Santo Oficio de la dicha Inquisición de Córdoba de donde fue vecino y natural, hermano de padre y madre del dicho Juan de Paz de Vallecillo, habuelo paterno del dicho pretendiente.

Maternos. 11.—A la undécima pregunta dijo que tiene mucha noticia de Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena de las Indias y alguacil del Santo Oficio de la ciudad de Santo Domingo y mayor de la dicha ciudad, hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho pretendiente.

12.—A la duodécima pregunta dijo que a muchos años que tiene mucha noticia de Pedro de Quero, natural que fue de Andújar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

13.—A la décima tercera pregunta dijo que abía treinta años que conoció, trató y comunicó en esta Corte y carrera de las Indias a don

Alonso de Quero Escavías, de la Orden de San Juan y a don Jerónimo de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo de partes de madre del dicho pretendiente.

14.—A la décima quarta pregunta dijo que tiene mucha noticia de don Luis de Quero Escabías, cavallero del ábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba de donde es vecino, yjo de don Luis de Quero y nieto de Alonso de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente y save y tiene mucha noticia que para tener todos los suso dichos los dichos ábitos y familiares se les ycieron sus pruebas de sus cualidades y limpieça en la forma que se acostumbra por la Inquisición y Consejo de Ordenes.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que siempre a oydo decir que el dicho pretendiente es religioso mui birtuoso y de los mayores sujetos de su relijión y que a ocupado en ella de los mejores oficios y mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública voz y fama y la berdad para el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Sanz Gutiérrez* (rubricado).—*Licenciado Francisco Caro de Tory* (rubricado).—*Ante mí Bartolomé Molina* (rubricado).

Dicho día, mes y año dichos para la dicha información del dicho señor comisario recibí juramento en forma de derecho de don Bernardo de Morales y Rueda, cavallero de la Orden de Calatrava. vecino de la ciudad de Córdoba y natural residente en esta Corte a negocios que se le ofrecen y posa en casas de don Sebastián de Carbajal en la calle de San Bernardo, prometió decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del ynterrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que abía mas de beynte años que tiene mui particular noticia del Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús de la provincia de Méjico, residente en la Puebla de los Angeles, donde al presente es Rector y que según la noticia le parece será de quarenta y quatro o quarenta y cinco años de edad y que tiene mucha noticia es natural de la Isla Española de Santo Domingo.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene mucha noticia de el licenciado Juan de Paz de Vallecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico y natural de la villa de Constantina

en el Andalucía, y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural de la dicha ysla de Santo Domingo, padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende y que tuvo la dicha noticia porque los suso dichos y ermanos suyos que estavan en estos reynos tubieron mucha amistad con don Antonio de Ballecillo Billaçur, suegro de este declarante.

3.—A la tercera pregunta dijo que desde el dicho tiempo tuvo mucha noticia de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, becinos y naturales de la dicha villa de Constantina, padres del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y no tiene noticia de más ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene mucha noticia de Francisco de Quero, natural de Andújar y de El-bira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maymona en Estremadura, becinos de la ciudad de Santo Domingo en la Ysla Española, padres de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos por partes de madre del dicho Padre Juan de Ballecillo y no tiene noticia de más ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo que no le tocan ningunas de las jenerales y ser de edad de cinquenta y seis años.

6.—A la sesta pregunta dijo que siempre a oydo decir por público y notorio que el dicho Padre Juan de Ballecillo es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y por tal es abido y tenido y comunmente reputado.

7.—A la séptima pregunta dijo que a más de treinta y ocho años que conoció al doctor Christoval de Ballecillo, canónigo de la Majistral de Córdoba, inquisidor de aquella Inquisición y oyó decir abía sido colegial de Santa Cruz de Balladolid y que tuvo mucha noticia del doctor Diego de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Granada y oyó decir por público y notorio fue consultor de aquella Inquisición, anbos hermanos de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

8.—A la octava pregunta dijo que conoce muchos años a don Gonçalo de Cea y Córdoba, cavallero del ábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y beinte y quatro de aquella ciudad donde al presente bive y reside, yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

9.—A la novena pregunta dijo que tiene mucha noticia de don Antonio de Ballecillo y Figueroa y que a oydo decir es familiar del

Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, yjo de doña María de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del pretendiente.

10.—A la décima pregunta dijo que a más de quarenta y cinco años que conoció a don Antonio de Ballecillo, vecino de la ciudad de Córdoba y familiar de aquella Inquisición y que bía se tratava el suso dicho con gran familiaridad con los dichos tios del pretendiente por pariente aunque no save en qué grado.

11.—A la undécima pregunta dijo que tiene mucha noticia de Francisco Rodríguez Franco y que a oydo decir por público y notorio es familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena de las Indias y que es hermano de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho pretendiente.

12.—A la duodécima pregunta dijo lo mismo que en la pregunta antecedente.

13.—A la décima tercera pregunta dijo que a más de quarenta años que conoció en la ciudad de Montilla de trato y comunicación a don Alonso de Quero Escavías, cavallero de la Orden de San Juan y a don Jerónimo de Quero, su hermano, cavallero del ábito de Santiago, yjos de Jerónimo de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del dicho padre Juan de Ballecillo que pretende.

14.—A la décima quarta pregunta dijo que tiene mucha noticia de don Luis de Quero Escavías, cavallero del ábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y que a oydo decir es mui pariente del pretendiente, aunque no save en qué grado.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que siempre a oydo decir por público y notorio que el dicho Padre Juan de Ballecillo es religioso que trata mucho de la birtud y mui gran predicador y de las personas que más caso hace su relijión.

16.—A la décima sesta pregunta dio que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la verdad para el juramento que fecho tiene. Leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Sanz Gutiérrez* (rubricado).—*Don Bernardo de Moral y Rueda* (rubricado).—*Ante mí Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo tercero.—En la dicha villa de Madrid a seis días del dicho mes y año, el dicho comisario recibió juramento en forma de derecho para la dicha información de:

don Diego de Montalvo Saravia, sarjento mayor de Su Majestad, residente en esta Corte y natural de la villa de Arévalo, posa en la calle de la Madalena, en casas de doña María Donçanera. Prometiò decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y sien preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que a más de diez y seis años que tiene muy particular noticia del Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús de la probincia de Méjico y de que es natural de la Ysla Española de Santo Domingo y que a oydo decir es de más de quarenta y quatro años de edad y que esta noticia la tiene por tener mucha comunicación con deudos del dicho Padre Juan de Ballecillo y tener éste que declara un tío de la misma relijón y probincia con quien a comunicado en muchas ocasiones lo suso dicho.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene noticia muy particular por la razón dicha de el licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de Méjico y de la Chancillería de Guadalajara y de la de Santo Domingo y a oydo decir fue natural de la villa de Constantina y así mismo la tiene de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural que a oydo decir es de la dicha Isla Española de Santo Domingo, padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende

3.—A la tercera pregunta dijo que estando éste que declara abía más de dos años en la villa de Constantina tuvo más particular noticia de la que tenía de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, y de que fueron todos los suso dichos y todos sus pasados naturales de la dicha villa de Constantina, anbos padres del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente.

4.—A la cuarta pregunta dijo que tiene muy particular noticia de Francisco de Quero porque estando éste declarante en la ciudad de Andújar le dieron mucha noticia del y de sus pasados y de que fueron naturales de allí y ansi mesmo la tiene de Elbira Franco, su mujer, porque estando éste declarante abrá tres años en la billa de los Santos de Maimona se la dieron y de que fue natural de allí y todos sus pasados, anbos padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de treinta y seis años y que no le tocan ninguna de las jenerales de a ley que le fueron declaradas.

6.—A la sesta pregunta dijo que por público y notorio a oydo decir siempre que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer y que tal a oydo decir siempre a muchos naturales de las Indias que conocían y comunicavan mucho a los suso dichos.

7.—A la séptima dijo que no tiene noticia de lo en ella contenido.

8.—A la octava pregunta dijo que a más de tres años que conoce de trato y comunicación a don Gonzalo de Cea y Córdova, cavallero del ábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdova donde al presente reside y save es yjo lijítimo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho Juan de la Paz de Ballecillo, padre del pretendiente y que así se lo oyó y comunicó en muchas ocasiones al dicho don Gonçalo.

9.—A la nobena pregunta dijo que a más de tres años que conoce de trato y comunicación sin la mucha noticia que se tenía de antes a don Antonio de Ballecillo y Figueroa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdova, yjo de doña María de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

10.—A la décima pregunta dijo que estando éste que declara en la villa de Montilla tuvo muy particular noticia de don Antonio de Ballecillo Billaçur, becino de dicha billa y de que fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdova, hermano de padre y madre del dicho Juan de Paz de Ballecillo, habuelo paterno del dicho pretendiente.

11.—A la undécima pregunta dijo que no la save.

12.—A la duodécima pregunta dijo que no la save.

13.—A la décima tercera pregunta dijo que a más de diez y siete años que tiene mucha noticia de Jerónimo de Quero, cavallero del ábito de Santiago y governador que fue de la ciudad de Puerto Rico, yjo de Jerónimo de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del dicho pretendiente y que por muchas cartas que se remitió a este declarante el dicho Jerónimo de Quero, governador de Puerto Rico, con quien tenía comunicación le dava nuevas de cómo su sobrino el Padre Juan de Ballecillo estava

bueno y así mismo era notorio en todas las partes donde había noticia de los suso dichos que el dicho Jerónimo de Quero era tío del dicho pretendiente y no tiene noticia de lo demás contenido en la pregunta.

14.—A la décima cuarta pregunta dijo que no tiene noticia de lo en ella contenido y que siempre a oído decir que para tener los dichos hábitos y familiaturas todos los suso dichos se les ycieron sus pruebas de sus calidades y limpieza por la Inquisición y Consejo de Ordenes en la forma que se acostumbra.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que siempre a oído decir y escrítole el dicho tío deste declarante que el dicho Padre Juan de Ballecillo es un religioso de los más estimados en su provincia y que a ocupado en ella de los mejores oficios della y que al presente es Rector de la Puebla de los Angeles y que a tratado siempre mucho de la birtud y mui merecedor de la onra que pretende y que así mismo a oído decir es mui gran teólogo y predicador.

16.—A la décima sexta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad para el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutiérrez* (rubricado).—*Don Diego de Montalvo Saravia* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 4º.—En la villa de Madrid a once días del dicho mes y año el dicho comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

don Nuño de Córdoba Bocanegra Fierco Colon (4), marqués de Agrópoli, señor de Santa Fee, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, cavallero de la Orden y Cavallería de Alcántara, gobernador della en el partido de Balencia de su maestrazgo por Su Magestad, natural de Tezcuco en la Nueva España. Prometió decir verdad y guardar secreto, yósele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que desde que tiene uso de razón conoce de bista, trato y comunicación en la ciudad de Méjico al Padre Juan de Ballecillo que pretende, religioso profeso de la Compañía

(4) Noticia de Nuño de Córdoba y Bocanegra Colón en la erudita obra del Dr. Rafael Nieto y Cortadellas, *Los descendientes de Cristóbal Colón*, La Habana, 1952, p. 27.

ña de Jesús y rector actual del colejo de la Puebla de los Angeles y que le parece será de más de quarenta años de edad.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo en dicha ciudad de Méjico, conoció de vista, trato y comunicación al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico y a doña Catalina Franco de Quero, su mujer, padre y madre del dicho pretendiente y save por público y notorio que el dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo fue natural de la villa de Constantina en el Andalucía y la dicha doña Catalina Franco de Quero de la ysla Española de Santo Domingo.

3.—A la tercera pregunta dijo que tiene mucha noticia de oydos y papeles que a bisto de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, padre y madre del dicho licenciado Juana de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y de que fueron naturales de la dicha villa de Constantina y no tiene noticia de los demás sus ascendientes, aunque la tiene mui grande del apellido y linaje de Ballecillo y Figueroa.

4.—A la quarta pregunta dijo que tiene mucha noticia de Francisco de Quero, natural de Andújar y de Elbira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maimon, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente porque con particular cuidado lo a ynquirido estando en las dichas naturalezas de los suso dichos y residir en Estremadura donde gobierna y donde tiene muchos deudos y que sabe y tiene mucha noticia que el doctor Azoca, alcalde de Corte de Méjico y consultor del Santo Oficio de la Inquisición y don Fernando de Ojos y Azoca, yjo de hermana del dicho d'Açoca, cavallero de la Orden de Calatrava, sienpre se anpreciado y provado ser de los Francos de la dicha villa de los Santos de Maimón y ser parientes mui cercanos de la dicha Elbira Franco, habuela materna del dicho pretendiente, aunque no save en qué grado.

5.—Dijo ser de treinta y tres años poco más o menos y ser pariente del pretendiente por la parte de Figueroa, aunque no save en qué grado.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y como a tal su ijo lijítimo se les a bisto tener, criar y alimentar, sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

7.—A la séptima pregunta dijo que tiene mucha noticia de oydas de el doctor Christobal Martinez de Ballecillo, inquisidor que fue de Córdoba y canónigo y colegial de Santa Cruz de Balladoiid y del doctor Diego de Ballecillo su hermano, oydor de la Chancillería de Granada y consultor de aquella Inquisición y por público y notorio que los suso dichos fueron hermanos de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

8.—A la octava pregunta dijo que conoce a don Gonçalo de Cea y Córdoba, cavallero del abito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba donde reside, yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente y que sienpre los a bisto tratarse como tales parientes y ser abidos y tenidos como tales.

9.—A la novena pregunta dijo que tiene mucha noticia por público y notorio de don Antonio de Ballecillo y Figueroa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, yjo de doña María de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente y que sienpre a oydo decir son tales parientes sin aber oydo cosa en contrario.

10.—A la décima pregunta dijo que tiene mucha noticia de oydas de don Antonio de Ballecillo Billaçur, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y de que fue hermano de padre y madre del dicho Juan de Paz de Ballecillo, habuelo paterno del dicho pretendiente y que tal es la público boz y fama.

11.—A la undécima pregunta dijo que tiene mui particular noticia de Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena de las Yndias, hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del pretendiente y que a bisto al dicho pretendiente tratarle y comunicarle como tal tío y a la dicha su madre como tal hermano y ser todo lo suso dicho público y notorio entre todos aquellos que los conocen.,

12.—A la duodécima pregunta dijo que tiene mucha noticia de oydas de Pedro de Quero, familiar del Santo Oficio de la dicha Inquisición de Cartajena de las Indias y que es público y notorio que el suso dicho fue hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

13.—A la dicima tercera pregunta dijo que tiene mucha noticia de oyda, de don Alonso de Quero Escavías, cavallero de la Orden de San Juan y de Jerónimo de Quero, su hermano, cavallero del avito de Santiago y que es público y notorio que los suso dichos son yjos

de Jerónimo de Quero, hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

14.—A la décima quarta pregunta dijo que no la save pero que tiene mucha noticia que para tener los suso dichos los abitros y familiaturas se les ycieron sus pruebas por Ynquisición y Consejo de Ordenes de sus calidades y limpieza en la forma que se acostumbra y que la calidad del dicho pretendiente y sus padres y abuelos paternos y maternos es tan notoria y asentada que en ninguna manera jamás se a oydo dudar della ni que ayan necesitado para su calificación de hactos positivos y save y le consta a este testigo que por el apellido y casa de Ballecillo son orijinarios de la villa de Saagun en el reyno de León y que descenden de un cavallero de la vanda del apellido y casa de Ballecillo y que la calidad de la banda es y era tan grande en los tiempos que la había que no se dava a quien no fuese limpio de toda mala raça y cavallero noble, notorio de sangre y de muchos y realçados serbicios y de apellidos mui conocidos, todo lo qual save este testigo por haber leydo muho en ystorias y bisto por sus ojos los archivos de España y echo muchas pruebas de su relijón, por lo qual save y a entendido mui por menor las calidades y orijenés y naturalezas, lustres y serbicios de los deudos, padres y abuelos del dicho pretendiente.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es mui gran sujeto y predicador y de los más estimados en su relijón y que a tenido en ella de los mejores oficios y relijioso que trata mucho de la birtud y mui mercedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad para el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nonbre y en ello se afirmó y ratificó.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*El marqués de Agropoly* (rubricado). Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 5º.—Dicho día, mes y año dichos para la dicha información, el dicho comisario recibió juramento en forma de derecho de:

Don Carlos Colón de Córdoba Bocanegra Pacheco y de la Cueva (5), marqués de Villamayor, conde de los Apascos, adelantado mayor perpetuo del reyno de la Nueva Galicia, señor de Casa Manuel y el ma-

(5) Noticia biográfica de Carlos Colón en Nieto y Cortadellas, *Los descendientes de Cristóbal Colón*, p. 31, y en la excelente obra del Dr. Otto Schoenrich, *The Legacy of Christopher Columbus*, California, 1950, Vol. II. p. 99.

yorazgo, encomendero de los probincias de Acanbaro, Tajimaroa, Atansitaro, Mestitlan y billa de Gauaçalingo, cavallero del abito de Santiago, familiar del Santo Oficio de la Inquisición del reyno de Toledo. So cargo del prometió decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que desde que tiene uso de raçon conoce de bista, trato y comunicaci3n en la ciudad de Méjico al Padre Juan de Ballecillo, reiljioso profeso de la Compañía de Jesús, que pretende ser calificador del Santo Oficio, natural de la Isla Española de Santo Domingo, residente en la Puebla de los Anjeles y que le parece será de mas de quarenta años de edad.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoció, trató y comunicó en dicha ciudad de Méjico al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de la ciudad de Méjico y a doña Catalina de Quero, su mujer, padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende y que tiene mucha noticia que el dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo fue natural de la villa de Constantina y la dicha doña Catalina Franco de la dicha Isla Española de Santo Domingo.

3.—A la tercera pregunta dijo que tiene mucha noticia de oydas de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y de que fueron becinos y naturales de dicha billa de Constantina y no tiene noticia de mas ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que desde que tiene uso de raçon como tiene dicho tiene mucha noticia de Francisco de Quero y de Elbira Franco, su mujer, becinos de la dicha ysla de Santo Domingo, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente y ançi mismo la tiene de que el dicho Francisco de Quero fue natural de Andújar y la dicha Elbira Franco de los Santos de Maymona en Estremadura y no tiene noticia de mas axcendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de treynta y cinco años poco más o menos y ser pariente del dicho pretendiente por la parte le Figueroa aunque no save en qué grado.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, porque como a tal su ijo lijítimo se les a bisto

tener, criar y alimentar y por tal es abido y tenido y comunmente reputado sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

A las preguntas de los actos positivos del dicho interrogatorio dijo que a muchos años que tiene mucha noticia de todos los actos positivos contenidos en ellas y que es muy público y notorio tener el parenterio que en ellas se refiere con el dicho pretendiente y que save que el dicho pretendiente y sus padres y abuelos paternos y maternos son de familias mui ilustres y de las que más asentada tienen su calidad y limpieça sin aber oydo ni entendido cosa en contrario en público ni en secreto.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es un relijioso de mui ejemplar vida y mui gran sujeto y predicador y de los más estimados en su relijión y que a tenido en ella de los mejores oficios y que al presente es rector del colejio de la Puebla de los Angeles y tiene por mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por e juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nonbre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*El marques de Villamayor*, adelantado mayor (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 6º.—En dicha villa de Madrid a quatro días del mes de enero de mill seiscientos treinta y ocho años el dicho señor comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

el doctor don Agustin de Baraona y Padilla, clérigo presbítero, natural de la ciudad de Valladolid, en la Nueva España, residente en esta Corte y posa en la cala de las Aguas junto a San Francisco y so cargo del prometió debir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del ynterrogatorio dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que a mas de treinta años que conoce de trato y comunicación al Padre Juan de Ballecillo, relijioso profeso de a Compañía de Jesús así en la ciudad de Méjico como en otras partes de las Yndias y en la dicha ciudad de Valladolid donde fue rector del colejio que allí ay y que tiene mucha noticia es natural de la ysla Española de Santo Domingo y que le parece será de edad de quarenta y seis años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoce de trato y comunicación al licenciado Juan de Paz de Ballecillo,

oydor que fué de la Chancillería de Méjico y a doña Catalina Franco de Quero, su mcjer, padre y madre del dicho pretendiente y tiene mucha noticia fueron de las naturalezas contenidas en la pregunta.

3.—A la tercera pregunta dijo que desde el dicho tienpo tiene mui particular noticia de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, padre y madre del dicho licenciado Juan de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y de que fueron naturales de la billa de Constantina en el Andalucía y no la tiene de más ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que tiene la mesma noticia que tiene dicho en la pregunta de arriba le los abuelos maternos del dicho pretendiente.

5.—A la quinta pregunta dijo que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley y ser de edad de quarenta y dos años poco mas o menos.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo es yjo lijítimo de ijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero su, mujer, y como a tal su ijo lijítimo se les a bisto tener y criar y alimentar y por tal es abido y tenido y comunmente reputado.

7.—A la séptima pregunta dijo que en muchas ocassiones bió cartas que se escrivían el licenciado Juan de Paz le Ballecillo, padre del pretendiente con el doctor Christobal Martínez de Ballecillo, inquisidor que fue de Córdoba y con el doctor Diego de Ballecillo, oydor que fue de Granada y consultor de aquella Inquisición, tratándose en ellas como hermanos como era público y notorio serlos en todos aquellos reynos de las Indias y en estos de Castila según lo a bisto tratar y comunicar.

.... 8.—A la octava pregunta dijo que a muchos años que a bisto al dicho pretendiente comunicarse por cartas con don Gonçalo de Cea y Córdoba, caballero del abito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, según a oydo y es público y notorio porque el dicho don Gonçalo es yjo de doña Ana de Ballecillo (según la mucha noticia que dello tiene), hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente.

A las demás preguntas de los actos positivos dijo que a muchos años que tiene mui particular noticia de los contenidos en ellas y de que tengan los actos positivos que se refiere en las dichas preguntas y bisto que el dicho pretendiente y sus padres se comunicasen con los

contenidos en las dichas preguntas y por tales deudos en el grado que se refiere en ellas como ansi mesmo es público y notorio en los reynos de las Yndias y en estos de Castilla según lo a bisto comunicar desde que este declarante está en ellos, pero que save que el dicho pretendiente, sus padres y abuelos paternos y maternos son de las familias que más asentada tienen su nobleza y limpieza porque por tales les a tenido y bisto tener desde que tiene conocimiento de los suso dichos, así en las Yndias como en éstos reynos donde comunica a muchos deudos suyos mui nobles con que tiene por mui constante su opinión, sin aber oydo ni entendido jamás cosa en contrario.

15.—A la décima quinta dijo que save que el dicho pretendiente es un religioso de mui ejemplar vida y costumbres y mui gran predicador y de los que más estimación ace su relijón que a ocupado en ella mui grandes oficios y al presente es Rector del colejio de la Puebla de los Angeles.

16.—A la décima sexta pregunta dijo que todo lo que tiene dicho es público y notorio, pública boz y fama y lo que save en raçon de lo que se le a preguntado y la berdad por el juramento que fecho tiene. Leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nonbre juntamente con el señor comisario.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*Don Agustín Varona de Padilla* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno*.

Testigo 79—En la dicha villa de Madrid, a seis dias del mes de enero de mill y seiscientos treynta y ocho años, el dicho señor comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

Don Jacinto de Quesada y Figueroa, cavallero del avito de Santiago, natural de la ysla Española de Santo Domingo residente en esta Corte y posa en la calle del Olivo en casas de don Pedro de la Escalera. Prometió decir berdad y guardar secreto. Içosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que su padre deste testigo, llamado el doctor Juan de Quesada de Figueroa ⁽⁶⁾, fue oydor de la Audiencia de Santo Domingo en la dicha ysla Española y ansi mismo en la de Méjico y compañero en anbas del licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del Padre Juan de Ballecillo, relijioso profeso de la

(6) El Dr. Quesada de Figueroa era Oidor en Santo Domingo en 1600. Salíó de Sanlúcar el 10 de julio de 1595 y llegó a Santo Domingo el 21 de agosto.

Compañía de Jesús que pretende, a quien este testigo conoce desde que tiene uso de razón por haberse criado juntos y que el dicho pretendiente será de edad de quarenta y ocho años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que el mismo conocimiento que tiene dicho tiene del padre como del yjo como en ella se contiene y de doña Catalina su madre del dicho pretendiente.

3.—A a tercera pregunta dijo que desde que tiene uso de razón tiene mucha noticia de o en ella contenido, aunque no conoció a los en ella contenida.

4.—A a quarta pregunta dijo que desde el dicho tienpo oyó decir que Francisco de Quero, abuelo materno del dicho pretendiente, fue natural de Andujar y Elbira Franco, su mujer, de los Santos de Maymon en Estremadura, donde a estado este testigo y ablado de la naturaleza de la dicha Elbira Franco por la conciencia que tenía de las Yndias.

5.—A la quinta pregunta dijo que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley y ser de edad de treynta y ocho años poco mas o menos.

6.—A la sesta pregunta dijo que save lo contenido en ella por haberlo bisto todo el dicho tiempo siendo compañero su padre de este testigo en anbas Audiencias del padre del dicho pretendiente, como tiene referido, sin haber oydo ni entendido cosa en contrario.

7.—A la séptima pregunta dijo que en muchas ocasiones oyó decir al padre del dicho pretendiente y bió que escrivía a los dos contenidos en la pregunta por hermanos suyos, como era público y notorio, a quienes no conoció este testigo

8.—A a octava pregunta dijo que conoce a don Gonçao de Cea y Córdova, cavallero del avito de Santiago y familiar del Santo Oficio y save es primo hermano del pretendiente porque así se lo a oydo decir al dicho don Gonçalo, yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del pretendiente.

9.—A la nobena pregunta dijo que no tiene noticia de lo en ella contenido.

10.—A la décima pregunta dijo que a mucho tiempo que este tetigo oyó decir al señor don Marcos de Ballecillo, hermano del dicho pretendiente ser sobrino de don Antonio de Ballecillo Billaçur, de quien tiene noticia este testigo y de que fué hermano de Juan de Paz de Ballecillo, hermano paterno del dicho pretendiente.

11.—A la undécima pregunta dijo que en las Yndias y en España constantemente oyó este testigo que Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena de las Yndias, fue hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho pretendiente.

12.—A la duodécima pregunta dijo que a más de beynte años que tiene noticia de oydas, así en el Andalucía como en esta Corte del parentesco que Pedro de Quero, contenido en la pregunta, tiene con el dicho pretendiente y save por público y notorio quel dicho Pedro de Quero fue hermano de padre y madre del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del dicho pretendiente.

13.—A la décimo tercera pregunta dijo que conoce a don Alonso de Quero, cavallero del avito de San Juan y conoció a Jerónimo del Morro de la Abana y gobernador de Santa Marta en Yndias, a quienes trató y comunicó mucho este testigo, así en estos reynos de Castilla como en las Indias y les oyó diferentes veces ser yjos de hermanos del dicho Francisco de Quero, habuelo materno del dicho pretendiente.

14.—A la décima quarta pregunta dijo que conoce a don Luis de Quero Escavias, cavallero del avito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y en aquella ciudad le a abla de diferentes beces este testigo y save es yjo de don Luis Quero y nieto de Alonso de Quero, hermano del dicho Francisco de Quero, abuelo materno del dicho pretendiente y save por mui público y notorio que suso dicho es primo segundo del dicho pretendiente y por tal es abido y tenido y que este testigo constantemente desde el tiempo que a que conoce al dicho pretendiente que es en el que a declarado, no solo los a bisto tener y tenido por limpio de todas malas raças asta el más remoto grado pero por ilustres y nobles y de la calidad más ilustre conocida y asentada de los que an pasado a las Yndias y siempre oyó este testigo a su padre tratar uniformemente desto como lo tiene declarado y aun con circunstancias de mayor ponderación y así a fijado en ella este testigo después que en estos reynos de España a bisto los principales deudos que tiene el dicho pretendiente y a estado en las más de sus naturalezas haciendo pruebas por mandado del Consejo de Ordenes, sin aber nunca sabido ni entendido cosa en contrario y es cierto que a todos los arriba dichos, deudos del dicho pretendiente se les an echo pruebas en la forma que se acostumbra.

15.—A la décima quinta dijo que sabe que el dicho pretendiente es religioso de mui buena fama, bida y costumbres y conocida birtud y muy gran sujeto y mui digno de lo que pretende.

16.—A la décima sesta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nonbre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez*. (rubricado).—*Don Jacinto de Quesada y Figueroa* (rubricado).—*Ante mí Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 8º.—En la dicha villa de Madrid, a catorce días del dicho mes y año, el dicho comisario para la dicha información, recibió juramento en forma de derecho de

el doctor don Pedro de Estrada y Escovedo, notario del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico, residente en esta Corte y posa en la calle de la Ballesta en casas de Martín de Ruego, criado de Su Magestad, natural de la Nueva Beracruz en la Nueva España, y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que abrá diez y ocho años poco más o menos que conoce de trato y comunicación al Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, en la ciudad de Méjico, y que tiene mucha noticia es natural de la Isla Española de Santo Domingo y que le parece será de edad de quarenta y seis años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoce como dicho tiene, de trato y comunicación al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico donde murió y que tiene mui particular noticia de que fue natural de la villa de Constantina en el Andalucía y a doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural de la dicha ysla Española de Santo Domingo, su mujer, padre y madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende.

3.—A la tercera pregunta dijo que por la mucha comunicación que a tenido y tiene con los suso dichos, tiene mucha noticia (por abérsele oydo) de Juan de Ballecillo y Ana Núñez de igueroa, su mujer, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y así mismo la tiene de que fueron becinos y naturales de la dicha villa de Constantina y no la tiene de los demás sus ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que, com odicho tiene, tiene mucha noticia de oydos de Francisco de Quero y de Elbira Franco, su mujer, becinos que fueron de la dicha ysla Española, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente y ansi mesmo la tiene de que el dicho Francisco de Quero fue natural de Andujar y la dicha su mujer de los Santos de Maymon y no la tiene de los demás sus ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de treynta años y que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, porque como a tal su ijo lijítimo se les a bisto tener, criar y alimentar, sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

7.—A la séptima pregunta dijo que tiene mui particular noticia por la mucha comunicacón que a tenido con el pretendiente y sus padres de el doctor Christobal Martínez de Ballecillo y de el doctor Diego de Ballecillo, su hermano, porque en muchas ocasiones bió las cartas que los suso dichos escribían al dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo tratándose como hermanos como ansi mesmo hera público y notorio y ansi mesmo bió las que los suso dichos escribían al dicho pretendiente tratándole como sobrino y que por mui constante y público y notorio a oydo decir siempre tubieron los actos positivos que se refiere en la pregunta.

A las demás preguntas contenidas en el interrogatorio dijo que al dicho pretendiente a bisto comunicarse y tratarse con los contenidos en ellas como primos, asi con los que residían en aquellos reynos de las Indias como con los que residen en los de Castilla y ansi mesmo los a bisto desde que está en España por la mucha comunicacón por cartas que be tener a don Marcos de Ballecillo que reside en esta Corte, hermano de padre y madre y madre (sic) del dicho pretendiente con los suso dichos y ansi mesmo save por mui público y notorio como jeneralmente lo a oydo ablar asi en las Yndias como desde que reside en éstos que los contenidos en las dichas preguntas tienen los actos positivos que en ellas se refiere y ansi mesmo tiene y a bisto tener al dicho pretendiente y sus padres y abuelos paternos y maternos por de las familias que más asentada tienen su nobleça y limpieça, sin aber oydo jamás ni entendido en público ni en secreto cosa en contrario.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es un religioso mui ejemplar y mui gran predicador y de los más estimados en su relijión y que siempre a ocupado en ella los mejores oficios y que al presente es Rector del colejio de estudios de la Puebla de los Anjeles y que le tiene por mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado.— *Don Pedro de Estrada* y *Escovedo* (rubricado.— Ante mí —*Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 9º—En dicha billa a quince días del dicho mes y año el dicho señor comisario recibió juramento en forma de derecho de el Padre Mº fray Juan Gómez (7), de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, bicario jeneral que a sido de las probincias de Guatemala, Nueva España, ysla Española de Santo Domingo, natural y residente en esta billa de Madrid en el convento de Merced y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto, yçsele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente

1.—A la primera pregunta dijo que abrá diez y ocho años a esta parte poco más o menos que conoció, trató y comunicó en la ciudad de Méjico al Padre Juan de Ballecillo, religioso profeso de la Compañía de Jesús y tiene mucha noticia es natural de la dicha ysla Española de Santo Domingo y que le parece será de edad de quarenta y seis años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que por el dicho tienpo en dicha ciudad de Méjico trató y comunicó mui particularmente al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, presidente por más antiguo que fue de la Chacillería de Méjico, padre del dicho pretendiente y que tubo mucha noticia de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, porque quando éste que declara estuvo en Méjico ya era muerta y ansi mesmo la tiene de que fue natural de la dicha ysla Española donde estuvo este testigo y tuvo mucha comunicación con sus deudos y no la tiene de qué lugar fue natura el dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo.

3.—A la tercera pregunta dijo que no la sabe.

(7) El P. Fr. Juan Gómez. Acerca de su vida en Santo Domingo véase Fr. C. de Utrera, *Nuestra Señora de las Mercedes: historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo*. S.D., 1932.

4.—A la quarta pregunta dijo que todo el tiempo que éste declararante estuvo en dicha Isla Española tuvo mucha noticia de los abuelos maternos del pretendiente y mui particular de la mucha birtud de la dicha abuela materna y en todo el lugar y el convento donde residía abía una imajen de Nuestra Señora de las Mercedes era mui notoria y asentado que dicha imajen la abló alguna, beces y en cierto aprieto que tuvo en una ocasion de un ijo suyo se decía por aberlo bisto algunas personas que acaso entravan a reçar sin que dicha abuela los biese que la dicha imajen le bajó la caveça en señal de lo que le concedía y el dicho su ijo salió bien del caso.

5.—A la quinta pregunta dijo que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley y ser de edad de cinquenta y dos años poco más o menos.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es ijo lijítimo de lijítimo matrimonio del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo a quien se le vió tener, tratar y comunicar y de la dicha doña Catalina Franco de Quero como era público y notorio sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

11.—A la undécima pregunta dijo que en dicha isla Española conoció, trató, y comunicó a Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena, hermano de padre y madre de la licha doña Catalina Franco de Quero. madre del dicho pretendiente y ansi mesmo bió como el suso dicho se comunicaba con el dicho pretendiente tratándole como tal tío como ansi mesmo era público y notorio en todos aquellos reynos.

12.—A la duocécima pregunta dijo que en dicha Isla Española conoció, trató y comunicó a Pedro de Quero, familiar del Santo Oficio de la dicha Inquisición, tío de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del pretendiente, hermano de padre y madre de Francisco de Quero, padre de la dicha doña Catalina y abuelo del dicho pretendiente y por tales deudos bió comunicar al dicho pretendiente y su padre como ansi mesmo era público y notorio y que fué tal familiar el dicho Pedro de Quero.

A las demás preguntas dijo que no las save pero que save y tiene mui particular noticia así de todos aquellos reynos de las Indias como en estos de Castilla que el dicho pretendiente, sus padres y abuelos son mui nobles christianos biejos sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

15.—A la décima quinta dijo que save que el dicho pretendiente es un relijioso de muy ejemplar bida, muy gran sujeto y de los

más estimados en su reliji3n y que a copado (sic) en ella de los mejores oficios.

16.—A la d3cima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es p3blico y notorio, p3blica boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, ley3sele y dijo estar bien escrito y en ello se afirm3 y ratific3 y firm3 de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*M^o Fr. Juan G3mez* (rubricado).—Ante m3 —*Bartolom3 Moreno* (rubricado).

Testigo 10^o.—En la dicha villa de Madrid a beynte y quatro d3as del dicho mes y a3o el se3or comisario para la dicha informaci3n recib3 juramento en forma de derecho de:

el doctor don Christobal Millan, calificador del Santo Oficio de la Inquisici3n de M3jico, natural de dicha ciudad, residente en esta Corte y posa junto a la parroquia de San Pedro en casas que llaman del yndiano y so cargo del promet3 dec3r berdad y guardar secreto, y3sele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrrogatorio dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que desde que tiene uso de raci3n conoce de trato y comunicaci3n al Padre Juan de Ballecillo, relijioso profeso de la Compa3a de Jes3s en la ciudad de Mejico y save por mui p3blico y notorio es natural de la ysla Espa3ola de Santo Domingo y que le parece ser3 de edad de quarenta y seis a3os poco m3s o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tienpo conoci3, trat3 y comunic3 asta que murieron en dicha ciudad de M3jico al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chanciller3a de dicha ciudad y a do3a Catalina Franco de Quero, su mujer, padre y madre y madre del dicho pretendiente y tiene mucha noticia que el dicho licenciado Juan de Paz fue natural de la villa de Constantina en el Andaluc3a y la dicha do3a Catalina, su madre, de la dicha Isla Espa3ola.

3.—A la tercera pregunta dijo que desde el dicho tienpo tiene mucha noticia de oydas de Juan de Ballecillo y de Ana N3ñez de Figueroa, su mujer, becinos y naturales de dicha villa de Constantina, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y no tiene noticia de m3s ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que desde el dicho tienpo tiene mucha noticia de oydas y es mui p3blico y notorio de Francisco de

Quero, natural de Andújar y de Elbira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maimon en Estremadura, becinos que fueron de la ysla Española de Santo Domingo, padres de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende, y no la tiene de más ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo er de edad de quarenta años poco más o menos y que no le tocan ningunas de las jenerales de la ley.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y como a tal su yjo ijítimo, se les a bisto tener, criar y alimentar sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

A las preguntas de los actos positivos dijo que desde el dicho tiempo tiene mucha noticia de los contenidos en ellas por aver ablado con muchas personas que los conocían y aver bisto ansi mesmo al dicho pretendiente y sus padres comunicarse en particular por cartas con el Inquisidor de Córdoba y el oydor de Granada como hermanos del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y con el dicho pretendiente como sobrino como era público y notorio ser tales hermanos en las Yndias y ansi mesmo en estos reynos y que ansi mesmo bió al dicho pretendiente y sus padres corresponderse con Francisco Rodríguez Franco y con Pedro de Quero, familiares del Santo Oficio de la Inquisición de Cartajena, hermano y tío de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del pretendiente como hera público y notorio ser tales deudos y de los demás actos positivos contenidos en las preguntas y ser de familias mui calificadas el dicho pretendiente y sus padres y abuelos.

15.— 15.—A la décima quinta pregunta dioj que save que el dicho pretendiente es mui virtuoso y ejemplar relijioso y de los más estimados en su relijión y que al presente es Rector del colejio que allí ay.

16.—A la décima sexta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó en su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*Don Christoval Millan* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 119.—En dicha villa, dicho día, mes y año dichos para la dicha información el dicho señor comisario recibió juramento en forma de derecho de:

el licenciado don Pedro Fernández de Baeza ⁽⁸⁾, del Consejo de Su Magestad y su alcalde de Corte y de Obras y Bosques natural de la ciudad de Méjico, residente en esta Corte, posa junto a Santiuste en casas de doña Ana de Guevara y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que desde que tiene uso de raçon conoce de trato y comunicaci3n en la ciudad de Méjico al Padre Juan de Ballecillo, relijioso profeso de la Compañía de Jesús, natural de la ysla Española de Santo Domingo y que le parece será de edad de quarenta y cinco o quarenta y seis años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoció en dicha ciudad de Méjico hasta que murieron al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico, natural de la billa de Constantina y a doña Catalina Franco de Quero, su mujer, natural de la dicha ysla Española de Santo Domingo, ambos padre y madre del dicho pretendiente.

3.—A la tercera pregunta dijo que por la mucha comunicaci3n que a tenido con el dicho pretendiente y sus padres desde el dicho tiempo a esta parte, tiene mucha noticia de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, becinos y naturales de la dicha Constantina, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho Padre Juan de Ballecillo y no la tiene de los demás sus ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que por la raçon dicha tiene mucha noticia de Francisco de Quero, natural de Andújar y de Elbira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maimón, becinos que fueron de dicha ysla Española de Santo Domingo, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero y abuelos maternos del dicho pretendiente y no la tiene de los demás sus ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de treynta y cinco años poco más o menos y que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretente es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, porque como a tal su tío lijítimo se les a bisto te-

(8) Pedro Fernández de Baeza, Presidente de la Audiencia de Guadalajara el 13 de diciembre de 1641.

ner, criar y alimentar y por tal es abido y tenido y comunmente reputado.

7.—A la séptima pregunta dijo que tiene mui particular noticia de el doctor Christobal Martínez de Ballecillo, Inquisidor que fue de Córdoba y de el doctor Diego de Ballecillo, su hermano, oydor que fue de la Real Chancillería de Granada y consultor de aquella Inquisición por aver visto muchos papeles y cartas de los suso dichos y en particular las que escrivían al dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, su hermano, tratándose en ellas como tales hermanos como era público y notorio en todos los reynos de las Indias y comun opinion entre todos aquellos que los conocían.

A las demás preguntas de los actos positivos dijo que tiene mucha noticia de todos los contenidos en ellas y que tienen tales actos positivos como es público y notorio así en esta Corte como en las Indias de los que residen allá y así mesmo la tiene mui grande de que tienen el parentesco que se refiere en las dichas preguntas con el dicho pretendiente por aver bisto al dicho pretendiente y su padre y a don Marcos de Ballecillo, hermano del dicho pretendiente comunicarse y corresponderse como tales deudos con los contenidos en dichas preguntas y así mesmo este que declara tiene ya bisto tener en público y en secreto al dicho pretendiente y sus padres y abuelos por de familias mui calificadas y de mui grandes servicios hechos a Su Majestad.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es un religioso de mui ejemplar vida y costumbres, mui gran sujeto y predicador y de los más estimados en su relijón y que a tenido en ella de los mejores oficios y al presente a oydo es Rector del Colejio de estudios de la Puebla de los Angeles, por lo qual le tiene por mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Sanz Gutierrez* (rubricado).—*Don Pedro de Baeza* (rubricado).—*Ante Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 12º.—En dicha villa de Madrid a beynte y cinco días del dicho mes y año el dicho señor comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

el licenciado don Pedro de Bergara Gaviria, del Consejo de Su Majestad y su oydor en la Real Chancillería de Méjico, natural de

la villa de la Torrecilla de los Cameros, diócesis de Calahorra, residente en esta Corte y posa junto a la Md. en casas de don Alonso de Paz y so cargo del prometió de decir verdad y guardar secreto, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que desde el año de diez y siete conoce al Padre Juan de Ballecillo, religioso que ya era de la Compañía de Jesús porque por el dicho tiempo fue a ser oydor a la dicha Chancillería donde lo era también el padre del dicho pretendiente y que le parece será de edad de quarenta y quatro o quarenta y seis años y que tiene mucha noticia es natural de la Ysla Española de Santo Domingo.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoció, trató y comunicó hasta el año de beinte y ocho que salió éste que declara de dicha ciudad al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, su compañera en dicha Chancillería y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer notoria, padre y madre del dicho pretendiente, y tiene mucha noticia que el dicho Juan de Paz Ballecillo fue natural de la villa de Constantina, así por abérsele oydo a él como a otras muchas personas y la dicha doña Catalina de la dicha Isla Española.

3.—A la tercera pregunta dijo que por la mucha comunicación que a tenido con los suso dichos tiene mucha noticia de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, naturales de la dicha villa de Constantina, padres del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y no tiene noticia de más ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que por la razón dicha tiene mucha noticia de los abuelos maternos del dicho pretendiente de que fueron naturales de adonde dice la pregunta y no la tiene de los demás sus ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo que no le tocan ninguna de las jenerales de la ley y ser de edad de cinquenta años.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es yjo lijítimo del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y de la dicha doña Catalina Franco de Quero, su mujer, porque aunque era muerta la dicha doña Catalina poco antes que este declarante llegase a dicha ciudad, lo tiene por cierto por ser mui público y notorio y por aber bisto al dicho licenciado Juan de Paz tratar al dicho pretendiente como tal su ijo lijítimo sin aber oydo cosa en contrario.

7.—A la séptima y demás preguntas de los actos positivos dijo que de todos los contenidos en ellas tiene mucha noticia por ser mui

público y notorio ser tales cavalleros y ministros de Inquisición y tales parientes del dicho pretendiente y sus padres y abuelos y que conoció a Jerónimo de Quero cavallero de la Orden de Santiago, contenido en la décima tercera pregunta y que fue natural de Andujar, de donde ansi mesmo lo fue el abuelo materno del dicho pretendiente y ansi mesmo save que el señor Francisco de Quero, que entiende fue hermano del dicho Francisco de Quero, su abuelo, del dicho pretendiente, fue colejial del colejio mayor de Santa María de Jesús de Sevilla de adonde ansi mismo lo fue este testigo, y que siempre a tenido y a bisto tener al dicho pretendiente, sus padres y abuelos paternos y maternos por de familias mui nobles y limpias y calificadas, sin aber oydo ni entendido en público ni en secreto cosa en contrario.

15.—A la décima quinta dijo que save que el dicho pretendiente es ombre docto, birtuoso, de loable bida y costumbres y mui buen predicador y en su relijion mui estimado y mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*Pedro de Vergara Gaviria* (rubricado).—*Ante mí—Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 13º—Dicho día, mes y año dichos para la dicha información, dicho señor comisario recibió juramento en forma de derecho de:

el Padre Mº fra. Gabriel Telles ⁽⁹⁾, relijioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, natural y residente en el convento

(9) Nada menos que el ilustre dramaturgo Tirso de Molina. Acerca de su estada en Santo Domingo, véase Fr. C. de Utrera, *Nuestra Señora de las Mercedes*....., S. D. 1932; y Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, p. 34.

En las declaraciones de Tirso hay un dato de notoria importancia histórica, relativo a su edad, asunto tratado largamente por doña Blanca de los Ríos de Lampérez, quien descubrió una partida de bautismo de 1584 que, según ella, es la de Tirso de Molina. La tesis de la insigne escritora ha sido combatida por el R. P. Miguel L. Ríos, Mercedario, quien afirma que tal partida no es la de Tirso, basándose, particularmente, en el pasaporte de Tirso de 1616, para su viaje a Santo Domingo, en el que declaró tener 33 años, lo que fijaría su nacimiento en 1583 en vez de 1584. Dato de mayor fuerza es el aportado ahora, en favor de la tesis del P. Ríos, ya que es el mismo Tirso quien declara, en 1638, tener 57 años, lo que equivale a llevar su nacimiento aun más lejos, de la fecha dada por doña Blanca, o sea al 1581 en vez de 1584. Esta es, pues, una noticia histórica que no dejará de ser usada en la controversia aún pendiente. El artículo del P. Ríos, citado, figura en *Estudios*. Revista cuatrimestral publicada por los padres de la Orden de la Merced. Número extraordinario dedicado a Tirso de Molina. Madrid, No. 13-15, 1949.

desta dicha villa y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que aunque no conoce al Padre Juan de Ballecillo que pretende, tiene mucha noticia del por haber residido en sede vacante en la Isla Española de Santo Domingo mucho tiempo, de donde fue natural el dicho pretendiente y tenido mucha amistad con Francisco Rodríguez Franco, su tío, y con otros deudos en dicho Santo Domingo.

2.—A la segunda pregunta dijo que por la razón dicha tiene mucha noticia del licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, padres del dicho Padre Juan de Ballecillo.

3.—A la tercera y quarta preguntas dijo que no la sabe.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de cinquenta y siete años y que no le tocan ningunas de las jenerales de la ley

6.—A la sesta pregunta dijo que tiene al dicho pretendiente por ijo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y de doña Catalina Franco de Quero, su mujer, por ser público y notorio y por haber bisto al dicho Francisco Rodríguez Franco tenerle por su sobrino ijo de su hermana.

Escrito lo que antecede —que comuniqué, para su examen, al P. Ríos mencionado— recibí de Fray Manuel Penedo Rey, desde Roma, carta del 13 de septiembre de 1959 en que hay el siguiente párrafo que no vacilamos en reproducir por su interés histórico:

“Como no habrá olvidado del todo nuestros encuentros en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, podrá imaginarse V.E. la inmensa satisfacción que me ha causado su afortunado descubrimiento, con el que nos sitúa documental e incontrovertiblemente el nacimiento de Tirso de Molina es el año 1581. Para mí tiene un doble valor: primero y principalmente, colocar la verdad histórica en su lugar debido, aniquilando para siempre el tinglado de la farsa pseudo-bastárdica del ínclito mercedario. En segundo lugar, solucionarnos el embarazoso problema creado a raíz de nuestro ataque a la tesis de la bastardía. Como V.E. muy bien apunta, fue el benemérito P. Ríos el primero en abrir el fuego y remover pedestales que se creían eternos. Seguí estudiando el tema y por diversos conductos he llegado a la misma conclusión que ahora V.E. nos hace evidente. Ya tendrá ocasión de comprobarlo. Fué tanta mi alegría que inmediatamente de recibir la noticia de Madrid corrí a comunicársela al Excmo. Sr. Embajador de su noble Nación ante el Quirinal, Dr. Joaquín E. Salazar, y felicitar en su persona a toda la República Dominicana, culta, progresiva y acreedora a la gratitud de la Historia de la Cultura, que tanto enriquecen sus sabios hijos, investigadores del glorioso pasado hispano-americano.

“Dígnese, pues, aceptar mi calurosa felicitación con los mejores y más sinceros augurios para su brillante y fecunda labor histórico-literaria. Espero con ansias su obra FAMILIAS HISPANOAMERICANAS. Y ahora, sin más preámbulos, a documentar de una vez para siempre el origen de Tirso de Molina”

A las preguntas de los actos positivos dijo que no tiene noticia de lo en ellas contenido sino es del dicho Francisco Rodríguez Franco, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena y alguacil mayor de la dicha ciudad de Santo Domingo, hermano de padre y madre de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho pretendiente y que siempre a tenido y bisto tener por mui público y notorio al dicho pretendientes, sus padres y deudos los que a conocido, por mui nobles christianos biejos sin aber oydo ni entendido cosa en contrario.

15.—A la décima quinta dijo que no la save por no aberse comunicado ni bibido en el reyno de la Nueva España donde bive el dicho pretendiente.

16.—A la décima sesta que todo lo que dicho tiene es público y notorio sin aber oydo cosa en contrario, pública boz y fama y la berdad para el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrtio y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*El M^o Fr. Gabriel Tellez* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Testigo 14.—En dicha villa de Madrid a beinte y seis días del dicho mes y año, el dicho señor comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

Don Francisco Tello de Guzmán ⁽¹⁰⁾, cavallero de la Orden de Alcántara y familiar del Santo Oficio de a Inquisición de Toledo, jentilombre de la boca de Su Magestad, natural de la ciudad de Méjico en la Nueva España, residente es esta Corte y posa en la calle de los siete Jardines junto al nobiciado de la Compañía de Jesús en casas de Benjamín Ruiz y so cargo del prometió decir berdad, yçosele notoria la carta acordada tocante al secreto y siendo preguntado al tenor de las pregunta del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que de beynte y quatro años a esta parte conoce de trato y comunicación al Padre Juan de Ballecillo, relijioso profeso de la Conpañía de Jesús en la ciudad de Méjico y save por mui público y notorio es natural de la Isla Española de Santo Domingo y que le parece será de edad de quarenta y cinco años poco más o menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que desde el dicho tiempo conoció, trató y comunicó asta que murieron al licenciado Juan de Paz de Ballecillo, oydor que fue de la Chancillería de Méjico y a doña

(10) Acerca de Francisco Tello de Guzmán, véase Dr. Ernesto Schafer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla, 1947, Vol. II, p. 92.

Catalina Franco de Quero, su mujer, padre y madre del dicho pretendiente y que tiene mucha noticia que el dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo fue natural de la villa de Constantina por abérselo oydo a él y a otras muchas personas y la dicha doña Catalina Franco de la dicha ysla Española.

3.—A la tercera pregunta dijo que por la mucha amistad y comunicación que a tenido y tiene con los suso dichos tiene mucha noticia de Juan de Ballecillo y de Ana Núñez de Figueroa, su mujer, y de que fueron vecinos y naturales de la dicha Constantina, padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo y abuelos paternos del dicho pretendiente y no tiene noticia de los demás sus ascendientes.

4.—A la quarta pregunta dijo que por la razón dicha y por averlo oydo y comunicado con muchas personas tiene mucha noticia de Francisco de Quero, natural de Andújar y de Elbira Franco, su mujer, natural de los Santos de Maymon en Estremadura, padre y madre de la dicha doña Catalina Franco y abuelos maternos del dicho pretendiente y tiene mucha noticia fueron vecinos de la dicha ysla Española de Santo Domingo y no la tiene de los demás sus ascendientes.

5.—A la quinta pregunta dijo ser de edad de treinta y cinco años poco más o menos y que no le tocan ningunas de las jenerales de la ley.

6.—A la sesta pregunta dijo que save que el dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende, es yjo lijítimo de lijítimo matrimonio de los dichos licenciado Juan de Paz de Ballecillo y doña Catalina Franco de Quero, su mujer, y como a tal su ijo lijítimo se les a bisto tener, criar y alimentar y tal es público y notorio y comun opinión.

7.—A la séptima pregunta dijo que desde el dicho tiempo tiene mucha noticia de oydos del doctor Christobal Martínez de Ballecillo, inquisidor que fue de la Inquisición de Córdoba y Granada y de el doctor Diego de Ballecillo, su hermano, oydor que fue de la Chancillería de Granada y consultor de aquella Inquisición, ambos hermanos del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente y que ansi mesmo bió al dicho pretendiente y sus padres comunicarse con los suso dichos por cartas tratándose en ellas como hermanos y tíos del dicho pretendiente como es público y notorio en todas las Yndias y partes que los conocen.

8.—A la octava pregunta dijo que conoce a don Gonzalo de Zea y Córdoba, cavallero del avito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, primo hermano del pretendiente por-

que es yjo de doña Ana de Ballecillo, hermana de padre y madre del dicho licenciado Juan de Paz de Ballecillo, padre del dicho pretendiente y que por tales primos hermanos son abidos y tenidos y comunmente reputados.

A las demás preguntas de los actos positivos dijo que tiene mucha noticia de oydas (y por ser mui público y notorio) de los contenidos en ellas y de ser tales caballeros con los actos positivos que se refiere en dichas preguntas y así mismo la tiene por aver bisto al dicho pretendiente y a don Marcos de Ballecillo, hermano del dicho pretendiente y a sus padres parientes y hermanos como siempre lo a oydo y bisto tener por mui constante. Y que además de lo suso dicho save que el doctor Açoca, alcalde de Corte de Méjico y consultor de aquella Inquisición y don Fernando de Oynos y Azoca, yjo de una hermana del dicho doctor Açoca, cavallero del avito de Calatrava, eran abidos y tenidos, el dicho doctor Açoca por primo hermano de la dicha doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho pretendiente y el dicho don Fernando de Oynos y Açoca, cavallero del abito de Calatrava, por sobrino de la suso dicha y así mesmo a bisto al dicho pretendiente comunicarse y tratarse con él como primos y que siempre a oydo decir por mui constante que el dicho doctor Azoca y la dicha su hermana, madre del dicho don Fernando, son yjos de una hermana de la dicha Albira Franco, abuela materna del dicho pretendiente y que siempre a tenido y bisto tener al dicho pretendiente y sus padres y abuelos paternos y maternos por de familias mui ilustres y calificadas, sin aver oydo ni entendido cosa en contrario.

15.—A la décima quinta pregunta dijo que save que el dicho pretendiente es mui gran sujeto y mui virtuoso y estimado en su relijión y que al presente es Rector del colejo de estudios que ay en la Puebla de los Anjeles y que le tiene por mui merecedor de la onra que pretende.

16.—A la décima sesta pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es público y notorio, pública boz y fama y la berdad por el juramento que fecho tiene. Leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de nombre.—*El licenciado Pauino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*Don Francisco Tello de Guzmán* (rubricado).—*Ante mí Bartolomé Moreno* (rubricado).

Auto.—En la villa de Madrid a diez dias del mes de febrero de mill seiscientos y treinta y ocho años, visto por el dicho señor comisario que el dicho pretendiente de los actos positivos que tiene presentado de la parte materna tan solamente le toca uno a la dicha

Elbira Franco, su abuela materna, y que el marqués de Agopoli y don Francisco Tello de Guzmán, testigos examinados en esta información, citan al doctor Azoca, alcalde de Corte de Méjico y consultor de aquella Inquisición y a don Fernando de Oyos y Azoca, cavallero del avito de Calatrava su sobrino, yjo de la hermana y que la suso dicha y el dicho doctor Azoca son yjos de una hermana de la dicha Elbira Franco, abuela materna del dicho pretendiente, mandó que se examinen algunos testigos que digan dellos y del parentesco que tienen con el dicho pretendiente y lo señaló.—(rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

En la villa de Madrid a once días del dicho mes y año, el dicho señor comisario para la aberiguación de lo contenido en su auto recibió juramento en forma de derecho de Don Jacinto de Quesada y Figueroa, cavallero del avito de Santiago, que ya tiene dicho en esta información y so cargo del prometió decir verdad y guardar secreto y siendo preguntado por el tenor del dicho auto dijo que a más de beinte y cinco años que conoció al dicho Doctor Açoca y consultor de aquella Inquisición y ansi mismo a don Fernando de Oyos y Azoca, su sobrino, yjo de su hermana con quien éste que declara se crió, cavallero del avito de Calatrava y que al dicho don Fernando le conoció desde que nació y que al presente es corregidor de Metepeque y que asi mismo bió este que declara que el dicho doctor Azoca y su hermana, que no se acuerda cómo se llama, se tratavan como primos con la dicha doña Catalina Franco de Quero madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende y que siempre oyó decir por mui público y notorio que los suso dichos eran ijos de una hermana de la dicha Elbira Franco, su abuela materna del dicho pretendiente y que se remite en lo demás a su dicho, lo qual dijo ser la berdad por el juramento que fecho tiene y siéndole leydo dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

En la dicha villa de Madrid a doce días del dicho mes y año, el dicho señor comisario para la dicha información recibió juramento en forma de derecho de:

el doctor don Pedro de Estrada y Escovedo, notario del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico que ya tiene dicho en esta información y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto y siendo preguntado por el tenor del auto del dicho señor comisario, dijo que abrá beynte años, poco más o menos que conoció al doctor Azo-

ca, alcalde de Corte de la ciudad de Méjico y consultor de aquella Inquisición y conoce a don Fernando de Oynos y Azoca, cavallero de la Orden de Calatrava, yjo de una hermana del dicho doctor Azoca que a lo que se quiere acordar se llamó doña María de Azoca y que los suso dichos se tratavan como primo hermanos con doña Catalina Franco de Quero, madre del dicho Padre Juan de Ballecillo que pretende y ansi mismo a bisto que el dicho don Fernando de Oynos y Açoca se comunica con el dicho pretendiente como tales primos y que siempre a oído decir por mui constante que el dicho señor Açoca y su hermana fueron yjos de una hermana de Elbira Franco, abuela materna del dicho pretendiente y que esto es lo que save en raçon de lo que se le pregunta y la berdad por el juramento que fecho tiene. Leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre,— *El ne*. Leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre.—*Testado Alcántara*, entre renglones Calatrava, balga.—*El licenciado Paulino Saenz Gutiérrez* (rubricado), *Don Pedro de Estrada y Escovedo* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

En la dicha villa de Madrid, a trece días del dicho mes y año el dicho señor comisario para la aberiguación de lo contenido en dicho auto, recibió juramento en forma de derecho de:

Don Christobal Millan, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico y natural de dicha ciudad, residente en esta Corte y posa junto a la parroquia de San Pedro en unas casas que llaman del Indiano, y so cargo del prometió decir berdad y guardar secreto y siendo preguntado por su tenor dijo que abrá más de beinte y quatro años que conoció al doctor Azoca, alcalde de Corte de Méjico y consultor de aquella Inquisición y ansi mesme conoce a don Fernando de Oynos y Azoca, cavallero de la Orden de Calatrava, yjo de doña María de Azoca, hermana del dicho doctor Açoca, que así mesmo conoció, y que save que los suso dichos eran primos hermasos de doña Catalina Franco de Quero, madre del Padre Juan de Ballecillo que pretende ser calificador del Santo Oficio, porque tales los bía tratar y comunicar y ansi mesmo a bisto que el dicho don Fernando de Oynos se trata con el dicho pretendiente como tales primos y que siempre oyó decir por mui constante y por mui público y notorio que el dicho doctor Açoca y su hermana heran yjos de una hermana de la dicha Elbira Franco, abuela materna del pretendiente, lo qual dijo ser la verdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y lo firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).—*Doctor don Christoval Millan* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

Dicho día, mes y año dichos para la dicha aberaiguación el dicho señor comisario recibió juramento en forma de derecho de el doctor don Agustín de Baraona y Padilla, clérigo presbítero que ya tiene dicho en esta información a que se remite y siendo preguntado por el tenor del dicho auto del dicho señor comisario dijo a más de treinta años que conoció al doctor Açoca, alcalde de Corte de la ciudad de Méjico y consultor de aquella Inquisición y ansi mesmo conoce a don Fernando de Oyos y Açoca, cavallero de la Orden de Calatrava, que al presente es gobernador de Metepeque, yjo de doña María de Açoca, hermana del dicho doctor Açoca y que siempre bió tratarse los suso dichos como primos hermanos con doña Catalina Franco de Quero, madre del Padre Juan de Ballecillo, pretendiente, y que por tales hermanos heran abidos y tenidos y que siempre oyó decir que el dicho doctor Açoca y su hermana heran yjos de una hermana de Elvira Franco, abuela materna de dicho pretendiente, lo qual dijo ser la berdad por el juramento que fecho tiene, leyósele y dijo estar bien escrito y en ello se afirmó y ratificó y firmó de su nombre.—*El licenciado Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado). *Doctor Don Agustín Varona Padilla* (rubricado).—Ante mí *Bartolomé Moreno* (rubricado).

E yo *Bhartolomé Moreno*, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reyno de Toledo, residente en esta Corte presente fui juntamente con el dicho señor Comisario al examen de los catorce testigos contenidos en esta información, la qual ba escrita en beynte y ocho fojas con ésta en que pongo mi signo y en fe dello lo signe y firme en Madrid a quinze días del mes de febrero de mill seiscientos y treinta y ocho años en testimonio (signo) de verdad.—*Bartolomé Moreno* (rubricado).

Parecer.—Por mandado de V. A. echoho las informaciones del Padre Juan de Ballecillo de la Compañía de Jesús que pretende ser calificador del Santo Oficio de la Inquisición de México en esta Corte para los positivos, en los quales, examinados quatorce testigos y en ellos prueba el dicho pretendiente por sus quatro abuelos paternos y maternos, todos los atos positivos y ser los suso dichos de familias muy ilustres y calificados y de los que más asentada tienen su nobleza y linpieza y ser el dicho pretendiente muy gran sujeto y de mui loables costumbres, por lo qual le tengo por merecedor de la honra que pretende salvo en todo el mejor de V. A. que mandara lo que fuere servido. Guarde Dios a V. A. como este capellán de V. A. desea. Madrid a quinze de febrero de 1638 años.—Capellán de V. A. el licenciado *Paulino Saenz Gutierrez* (rubricado).

En la villa de Madrid a diez y ocho días del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y ocho años, aviendo visto los señores del Consejo de Su Majestad de la Santa y General Inquisición la información de la genealogía y limpieza del Padre Juan de Vallecillo de la Compañía de Jesús echa para calificador de la Inquisición de México, dijeron que están bastante y para servir en el Santo Oficio.—Señores *Pacheco, Capata, Silva Çarate, Palavegim*. El doctor don *Pedro* de Alzedo, secretario de Su Magestad, relator del Consejo (rubricarlo).

Documentos Diplomáticos de la Primera República

Con el título de *Contribución a la historia diplomática de la República Dominicana* se comenzó la publicación, en el *Boletín de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores*, No. 4, de 1938 al No. 34, de 1940, de los *Documentos Diplomáticos de la Primera República*.

Los documentos publicados, algunos traducidos del inglés y del francés al español, solo corresponden al período 1849-1853.

Para utilidad de los investigadores se hace la siguiente reseña:

1.—Del Cónsul de S.M.B., el Cónsul de Francia y el Agente de los E. U. A., al General Santana. Santo Domingo, mayo 27 de 1849. Sucesos políticos de ese año. (No. 4, 1938).

2.—Del Cónsul de S.M.B., el Cónsul de Francia y el Agente de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, mayo 28 de 1849. Enviándole copia convención concertada con el general Jimenes. (No. 4, 1938).

3.—Proposiciones del General Jimenes desechadas. Cantón General de Güibía, mayo 29 de 1849. (No. 4, 1938)

4.—Convención entre los Generales Santana y Jimenes, con intervención del Cuerpo Consular. Santo Domingo, mayo 29 de 1849. (No. 4, 1938)

5.—Del Cónsul de S. M. B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 22 de 1849. Remitiéndole su nombramiento de Cónsul. (No. 4, 1938).

6.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 24 de 1849. Solicitándole permiso para que desembarque una guardia de honor del buque "Vixen". (No. 4, 1938).

7.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 31 de 1849. Remitiéndole comunicación de Lord Palmerston sobre el cólera en Inglaterra. (No. 4, 1938).

8.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 5 de 1849. Solicitándole intervención de las autoridades en el naufragio del bergantín británico "James Clephin". (No. 4, 1938).

9.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 14 de 1849. Agradeciéndole envío Registro Marítimo de la corbeta "Wanderer". (No. 4, 1938).

10.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 16 de 1849. Solicitándole modificación ley sobre registro de buques extranjeros. (No. 4, 1938).

11.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 24 de 1849. Agradeciéndole invitación para actos conmemorativos Independencia Nacional. (No. 4, 1938).

12.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 2 de 1849. Solicitándole tomar medidas para evitar embriaguez de los marineros. (No. 4, 1938).

13.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 7 de 1849. Agradeciéndole copia tratado dominico-francés. (No. 4, 1938).

14.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 19 de 1849. Solicitándole tomar medidas relativas a la muerte del comandante del bergantín "Elizabeth Wood". (No. 4, 1938).

15.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 2 de 1849. Se refiere a reanudación de negociaciones relativas a Tratado Amistad y Comercio Anglo-Dominicano. (No. 4, 1938).

16.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 3 de 1849. Informándole sobre nombramiento de vice-cónsul en Puerto Plata. (No. 4, 1938).

17.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 3 de 1849. Refiriéndose a nombramiento de comisionado dominicano para firmar tratado anglo-dominicano. (No. 4, 1938).

18.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 20 de 1849. Preguntando si son ciertos los rumores sobre protectorado. (No. 4, 1938).

19.—Del Cónsul de S.M.B. al Presidente de la República. Santo Domingo, abril 22 de 1849. Inquiriendo las posibilidades de una guerra civil y la defensa de los intereses británicos. (No. 4, 1938).

20.—Del Cónsul de S.M.B. al Presidente de la República. Santo Domingo, abril 24 de 1849. Refiriéndose a las seguridades de protección dadas por el Gobierno Dominicano. (No. 4, 1938).

21.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 24 de 1849. Insistiendo en una respuesta del Gobierno sobre rumores de protectorado. (No. 4, 1938).

22.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 2 de 1849. Refiriéndose a misión en el país del ciudadano británico Tucket. (No. 4, 1938).

23.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, mayo 31 de 1849. Intercediendo en favor de José María Serra, preso, para traslado al Hospital. (No. 4, 1938).

24.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, mayo 31 de 1849. Solicitándole la libertad del preso Martín de Arredondo, español. (No. 4, 1938).

25.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 1º de 1849. Agradeciéndole copia de mainifiesto y proclama. (No. 4, 1938).

26.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 2 de 1849. Reiterándole solicitud en favor de Arredondo. (No. 4, 1938).

27.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 6 de 1849. Refiriéndose a su secretario particular, H. Victoria. (No. 4, 1938).

28.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 11 de 1849. Refiriéndose a Benito Pérez, asilado en el Consulado. (No. 4, 1938).

29.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 12 de 1849. Refiriéndose a Pérez y a otros asilados en el Consulado. (No. 4, 1938).

30.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 13 de 1849. Remitiéndole lista de los refugiados en el Consulado. (No. 4, 1938).

31.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 14 de 1849. Avisando recibo de pasaportes para los asilados. (No. 4, 1938).

32.—Del Cónsul de S.M.B., el Cónsul de Francia y el Agente de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, junio 21 de 1849. Remitiéndole copia de una protesta de Juan Nepomuceno Tejera sobre sellos en las puertas de su casa. (No. 4, 1938).

33.—Del Cónsul de S.M.B., el Cónsul de Francia y el Agente de los E. U. A., al General Santana. Santo Domingo, junio 27 de 1849. Remitiéndole carta del general Manuel Jiménez, desde Curazao. (Nº 4, 1938).

34.—Del General Manuel Jiménez a los Cónsules de S.M.B. y de Francia y al Agente de los E. U. A., Curazao, junio 22 de 1849. Protestando contra el Decreto de Santana que declara interdictos los bienes de los desterrados. (No. 4, 1938).

35.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, junio 27 de 1849. Refiriéndose a los refugiados en el Consulado y la conducta que deben observar. (No. 4, 1938).

36.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, julio 5 de 1849. Informándole regreso de la goleta dominicana "Fortuna". (No. 4, 1938).

37.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, julio 7 de 1849. Solicitándole información oficial sobre discurso de Santana en el Congreso. (No. 4, 1938).

38.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, julio 18 de 1849. Agradeciéndole copias decreto Congreso Nacional convocando Colegios Electorales. (No. 4, 1938).

39.—Del Vice-Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, julio 18 de 1849. Agradeciéndole varias proclamas y decretos. (No. 4, 1938).

40.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, septiembre 11 de 1849. Informándole de su proyecto de visitar algunas ciudades dominicanas, con fines de estudio. (No. 4, 1938).

41.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, septiembre 12 de 1849. Informándole nombramiento de William Breffit como Vice-Cónsul en Puerto Plata. (No. 4, 1938).

42.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, septiembre 17 de 1849. Agradeciéndole su aprobación al viaje de observación científica por el sur del país. (No. 4, 1938).

43.—Del Cónsul de S.M.B. al General Santana. Santo Domingo, septiembre 21 de 1849. Aceptando la invitación oficial para la instalación del nuevo Presidente. (No. 4, 1938).

44.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 22 de 1849. Aceptando invitación para la instalación del nuevo Presidente. (No. 4, 1938).

45.—Del Cónsul de S.M.B. al Presidente de la República. Santo Domingo, octubre 3 de 1849. Avisándole que sale hacia el sur en su viaje. (No. 6, 1938).

46.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 3 de 1849. Agradeciéndole impreso sobre instalación del nuevo Presidente. (No. 6, 1938).

47.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Hacienda y Comercio. Santo Domingo, octubre 13 de 1849. Avisándole recibo de contestación a su nota. (No. 6, 1938).

48.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, octubre 30 de 1849. Agradeciéndole documentos impresos. (No. 6, 1938).

49.—Del cónsul le S. M. B., al Ministro de Relaciones Exteriores, Neyba, octubre 30 de 1849. Prometiéndole contestación a su oficio para cuando regrese de su viaje. (No. 6, 1938).

50.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 12 de 1849. Avisándole recibo de varios documentos impresos. (No. 6, 1938).

51.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, Noviembre 19 de 1849. Agradeciéndole proclamas del Presidente de la República. (No. 6, 1938).

52.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1849. Informándole regreso de su viaje al sur del país. (No. 6, 1938).

53.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1849. Suplicándole se permita a un muchacho capturado entre la tripulación de una goleta haitiana presentarse al Consulado. (No. 6, 1938).

54.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1849. Avisándole recibo invitación para celebración aniversario Constitución de la República. (No. 6, 1938).

55.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1849. Aceptando invitación para ceremonias aniversario promulgación Constitución Dominicana. (Nº 6, 1938).

56.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 23 de 1849. Reiterándole su línea de conducta ante el caso de los asilados en su Consulado. (No. 6, 1938).

57.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 25 de 1849. Insistiendo nuevamente en la necesidad de modificar ley registros de buques extranjeros. (No. 6, 1938).

58.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 29 de 1849. Reiterándole su solicitud sobre el muchacho hecho preso en la goleta haitiana. (No. 6, 1938).

59.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 1º de 1849. Refiriéndose de nuevo a su nombramiento de plenipotenciario por su país para firmar tratado anglo-dominicano. (No. 6, 1938).

60.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 4 de 1849. Solicitándole autorización para embarcar un súbdito inglés en el vapor "Perseu". (No. 6, 1938).

61.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 7 de 1849. Insistiendo en la anterior solicitud. (No. 6, 1938).

62.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 6 de 1849. Solicitándole pasaportes para la negra Luisa y su hija Jeanne, con destino a San Thomas. (No. 6, 1938).

63.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 7 de 1849. Insistiendo en la anterior solicitud. (No. 6, 1938).

64.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 11 de 1849. Informándole se propone visitar provincias del norte y este de la República. (No. 6, 1938).

65.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 14 de 1849. Refiriéndose a solicitud de recomendación a las autoridades en relación con su viaje. (No. 6, 1938).

66.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 17 de 1849. Sobre el mismo asunto de la anterior. (No. 6, 1938).

67.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 17 de 1849. Solicitándole la libertad del prisionero Lorenzo Romes, natural de Curazao. (No. 6, 1938).

68.—De Lorenzo Romes al Cónsul de S.M.B. Santo Domingo, diciembre 17 de 1849. Solicitándole procurar su libertad. (No. 6, 1938).

69.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 19 de 1849. Excusándose por una interpretación equivocada a un oficio del Canciller. (No. 6, 1938).

70.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Guerra y Marina, Santo Domingo, (sin fecha). Solicitándole la entrega del súbdito inglés William Jones para embarcarlo hacia Jamaica. (No. 6, 1938).

71.—Convención anglo-dominicana sobre libertad de cultos e intercambio de agentes diplomáticos y consulares.

72.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 19 de 1849. Protestando por habérsele negado la entrada a la torre donde Colón estuvo preso. (No. 6, 1938).

73.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 20 de 1849. Avisándole recibo de documentos. (No. 6, 1938).

74.—Del Agente Comercial de los E.U.A. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 24 de 1849. Aceptando invitación para celebración aniversario de la Independencia Nacional. (No. 6, 1938).

75.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 5 de 1849. Solicitándole permiso para que los registros de los buques sean depositados en su Agencia Comercial. (No. 6, 1938).

76.—Del Agente Comercial de los E.U.A. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 9 de 1849. Avisándole recibo del tratado dominico-francés de amistad, comercio y navegación. (No. 6, 1938).

77.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 23 de 1849. Remitiéndole ley de Estados Unidos del año 1803 sobre depósito de registros de buques. (No. 6, 1938).

78.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Comandante del Puerto. Santo Domingo, mayo 1º de 1849. Haciéndole reclamación relativa a efectos a bordo de la goleta dinamarquesa "Flor de María". (No. 6, 1938).

79.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, junio 2 de 1849. Avisándole recibo de manifiesto y proclama. (No. 6, 1938).

80.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, junio 8 de 1849. Haciéndole reclamación sobre efectos que pertenecieron a la goleta "Am. Linnell", que naufragó en la Saona. (No. 6, 1938).

81.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, junio 11 de 1849. Refiriéndose al asunto anterior. (No. 6, 1938).

82.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, julio 12 de 1849. Refiriéndose a solicitud del señor Henríquez de retirarle impuesto de tonelaje al bergantín americano que cargará hierro. (No. 6, 1938).

83.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al General Santana. Santo Domingo, julio 18 de 1849. Avisándole recibo de documento. (No. 6, 1938).

84.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 4 de 1849. Avisándole recibo de documento. (No. 7, 1938).

85.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 30 de 1849. Avisándole recibo de documento. (No. 7, 1938).

86.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 20 de 1849. Avisándole recibo de varios documentos. (No. 7, 1938).

87.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 21 de 1849. Informándole que saldrá en viaje de excursión. (No. 7, 1938).

88.—Del Agente Comercial de los E.U.A., al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 21 de 1849. Excusándose de asistir a fiesta nacional, por tener compromiso en Baní. (No. 7, 1938).

89.—Del Cónsul de Francia al General Santana. Santo Domingo, junio 10 de 1849. Agradeciéndole envío de impresos. (No. 7, 1938).

90.—Del Cónsul de Francia al General Santana. Santo Domingo, junio 25 de 1849. Refiriéndose a crédito en favor de casa comercial francesa de Azua. (No. 7, 1938).

91.—Del Cónsul de Francia al General Santana. Santo Domingo, julio 22 de 1849. Informándole que saldrá en viaje de excursión. (Nº 7, 1938).

92.—Del Cónsul de Francia al General Santana. Santo Domingo, julio 6 de 1849. Refiriéndose a pedido de armas hecho por el Gobierno Dominicano. (No. 7, 1938).

93.—Del Cónsul de Francia en Puerto Príncipe al Cónsul de Francia en Santo Domingo. 1 al 2 de junio de 149. (Extracto de comunicación). Informándole proyecto de invasión a Santo Domingo de Soulouque. (No. 7, 1938).

94.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 18 de 1849. Refiriéndose a solicitud de protectorado a los gobiernos inglés y francés. (No. 7, 1938).

95.—Del Cónsul de Francia al General Santana. Santo Domingo, noviembre 20 de 1849. Refiriéndose a subasta de efectos del bergantín francés "Ursin", naufragado en Punta Catalina. (No. 7, 1938).

96.—Del Cónsul de Francia al Alcalde de Baní. Santo Domingo, septiembre 11 de 1849. Refiriéndose al asunto anterior. (No. 7, 1938).

97.—Del Juez Alcalde de Baní al Cónsul de Francia. Baní, septiembre 14 de 1849. Refiriéndose al asunto anterior. (No. 7, 1938).

98.—Del Cónsul de Francia al Comandante de Baní. Santo Domingo, septiembre 2 de 1849. Refiriéndose al asunto anterior. (No. 7, 1938).

99.—Del señor Y. Heredia al señor Gabriel Tranchand. Baní, septiembre 9 de 1849. Refiriéndose al asunto anterior. (No. 7, 1938).

100.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 12 de 1849. Refiriéndose a las gestiones en favor de un Protectorado. (No. 7, 1938).

101.—Del Presidente del Congreso Nacional al Presidente de la República. Santo Domingo, 1º de marzo de 1849. Enviándole contrato probatorio Tratado Dominico-Francés. (No. 7, 1938).

102.—Del Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores al Congreso Nacional. Santo Domingo, marzo 9 de 1849. Enviándole piezas del proyecto de Tratado Dominico-Británico. (No. 7, 1938).

103.—Inventario de las piezas que acompañan al proyecto del Tratado de Comercio, Amistad y Navegación Dominico-Británico. (No. 7, 1938).

104.—Del Presidente del Congreso Nacional al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 14 de 1849. Devolviéndole

copia Tratado Domínico-Francés, para fines de impresión. (No. 7, 1938).

105.—Del Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores al Consul de S.M.B. Santo Domingo, abril 24 de 1849. Refiriéndose a los rumores de Protectorado. (No. 7, 1938).

106.—Del Comandante de la Corbeta Británica "Hound" al Comandante de la flota dominicana. Santo Domingo, mayo 19 de 1849. Solicitándole tomar medidas relativas al bloqueo hecho a la goleta británica "Sea Flower". (No. 7, 1938).

107.—Del General José Antonio Páez al General Santana. Curazao, junio 22 de 1849. Solicitándole la Corbeta "Cibao" para ayudarlo en guerra de Independencia. (No. 7, 1938).

108.—Del General José Antonio Páez al General Santana. Coro, julio 4 de 1849. Participándole su entrada en Coro. (No. 7, 1938).

109.—Del General José Antonio Páez al General Santana. Coro, julio 4 de 1849. Reiterándole su solicitud de la Corbeta "Cibao". (Nº 7, 1938).

110.—De Buenaventura Báez, Pedro Bobea y Juan Esteban Aybar a Lord Palmerston. Noviembre 15 de 1849. Proponiéndole una reforma al proyecto de Tratado Domínico-Británico. (No. 7, 1938).

111.—De Lord Palmerston a los señores Báez, Bobea y Aybar. Noviembre 28 de 1849. Rechazando la reforma propuesta. (No. 7, 1938).

112.—Respecto de Tratado entre la Gran Bretaña y la República Dominicana. Consta de diez artículos. (No. 8, 1938).

113.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. julio 4 de 1849. Refiriéndole su solicitud de la Corbeta "Cibao". (Nº 8, 1938).

114.—De Lord Palmerston al Cónsul de S.M.B. Diciembre 13 de 1849. Refiriéndose a supuesta violación de convención. (No. 8, 1938).

115.—De Manuel Jiménes al Cónsul de S.M.B. Curazao, enero 16 de 1850. Sobre el mismo asunto de violación a convención. (No. 8, 1938).

116.—Acta firmada por H. F. De Windt, Louis R. Marconje y Bartolomé Acosta. Santo Domingo, enero 26 de 1850. Certifican que Alexander Lamberty es nativo de Curazao. (No. 8, 1938).

117.—Del Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití a los Cónsules de S.M.B. y Francia. Puerto Príncipe, octubre 16 de 1851.

Refiriéndose a tregua solicitada por los cónsules y acordada por el Emperador Haitiano. (No. 8, 1938).

118.—Del Cónsul de S.M.B. en Haití al Cónsul de S.M.B. en Santo Domingo. Puerto Príncipe, diciembre 19 de 1851. Refiriéndose al mismo asunto anterior. (No. 8, 1938).

119.—Del Ministro de lo Interior al Cónsul de S.M.B. Puerto Príncipe, diciembre 19 de 1851. Cambiando ideas sobre soluciones de diferendos pendientes. (No. 8, 1938).

120.—Del Secretario de Estado de Norteamérica al Ministro de Relaciones Exteriores dominicano. Washington, enero 18 de 1951. Presentándole al señor Robert M. Wals, Agente Especial. N° 9, 1938.

121.—Del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela al Ministro venezolano en Roma. Caracas, mayo 24 de 1852. Notificándole la desaparición en el puerto de Barcelona de la goleta 'Clara'. (No. 9, 1938).

122.—Del señor Emilio Notting al Ministro de Relaciones Exteriores. Sto. Thomas, junio 1º de 1852. El mismo asunto de la anterior y solicitándole se tomen medidas. (No. 9, 1938).

123.—Del señor I. Ma. Agustini al Juez de Parroquia. Barcelona, julio 17 de 1852. Solicitándole copia de documentos relativos a la goleta "Clara". (No. 9, 1938).

124.—Acta de fecha 22 de julio de 1850, expedida en Barcelona, Venezuela, firmada por el Registrador José Gerónimo Larez, relativa a la goleta "Clara" (No. 10, 1938).

125.—Certificación de fecha 20 de julio de 1852, expedida en Nueva Barcelona, suscrita por el Gobernador Jefe Superior Político de la Provincia de Barcelona, José Ma. de Flores, sobre el mismo asunto de la anterior. (No. 10, 1938).

126.—Solicitud de Magdalena Arcaza de Agustini, fechada en Barcelona, mayo 4 de 1852, al Administrador o Interventor de las Aduanas, pidiéndole copia certificada patente navegación goleta "Clara". (No. 10, 1938).

127.—Patente de navegación de la citada goleta "Clara" expedida por José Tadeo Monagas, Presidente de Venezuela, en fecha junio 1º de 1850. (No. 10, 1938).

128.—Roll de la tripulación de la goleta "Clara", fechado en La Guayra, enero 19 de 1852. (No. 10, 1938).

129.—Del señor I. E. Aybar al Ministro de Guerra y Marina, sin fecha. Solicitándole formar expediente relativo al caso de la goleta "Clara". (No. 10, 1938).

130.—Del señor I. E. Aybar al Ministro de Guerra y Marina. Santo Domingo, octubre 4 de 1852. (Se dirige también al Comandante del Puerto). Comisionándole para practicar investigaciones y formar expediente relativo a la goleta "Clara". (No. 10, 1938).

131.—Del Comandante del Puerto al Ministro de Guerra y Marina. Santo Domingo, diciembre 7 de 1852. Remitiéndole el expediente solicitado. (No. 10, 1938).

132.—Interrogatorio a que fué sometido Francisco Carota, contra maestre de la goleta "Clara". Santo Domingo, diciembre 6 de 1852. (No. 10, 1938).

133.—Del señor Y. Calero al Coronel del Puerto. Santo Domingo, diciembre 7 de 1852. Remitiéndole documentos relativos a la goleta "Clara". (No. 10, 1938).

134.—Roll de la tripulación de la goleta "Clara", expedido en Maracaibo, octubre 15, 1852. (No. 10, 1938).

135.—Del Procurador Fiscal al Ministro de Justicia. Santo Domingo, diciembre 9 de 1852. Remitiéndole copia escritura de venta de la goleta "Clara", en favor de Antonio Moreno. (No. 11, 1938).

136.—Del señor Francisco Carota al Comandante del Puerto. Santo Domingo, diciembre 7 de 1852. Exponiéndole historial de la goleta "Clara" y acompañándole siete copias de cartas relativas al asunto. (No. 11, 1938).

137.—Del señor Antonio Moreno al Presidente de la República. Santo Domingo, diciembre 9 de 1852. Exposición sobre goleta "Carmen". (No. 11, 1938).

138.—Del Ministro de Guerra y Marina al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 13 de 1852. Remitiéndole expediente relativo al caso de la goleta "Clara". (No. 11, 1938).

139.—Del Vice Cónsul de S.M.B. en Puerto Plata al Comandante de Armas de Puerto Plata, Puerto Plata, julio 11 de 1852. Solicitándole información sobre impedimentos de desembarque de pasajeros goleta inglesa. (No. 12, 1938).

140.—Del Comandante de Armas de Puerto Plata al Vice-Cónsul de S. M. B. Puerto Plata, julio 11 de 1852. Explicándole la razón de las medidas de impedimento que han sido tomadas. (No. 12, 1938).

141.—Del Vice-Cónsul de S.M.B. al Comandante de Armas de Puerto Plata, Puerto Plata, julio 17 de 1852. Solicitándole permiso de desembarque a favor de Harriet Bell, inglesa. (No. 12, 1938).

142.—Del Comandante de Armas al Vice-Cónsul de S.M.B. Puerto Plata, julio 17 de 1852. Reiterándole medidas prohibitivas de desembarque en razón estado de guerra con Haití. (No. 12, 1938).

143.—Del Comandante de Armas al Vice-Cónsul de S.M.B. Puerto Plata, julio 19 de 1852. Nuevamente le explica las razones de los impedimentos para los desembarques. (No. 12, 1938).

144.—De Edward Lloyd y Co., al Cónsul de S.M.B. Puerto Príncipe, enero 19 de 1853. Informándole sobre ganado robado en sus cortes de maderas en el país. (No. 13, 1938).

145.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 21 de 1853. Agradeciéndole informe sobre naufragio de un bergantín británico. (No. 13, 1938).

146.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 29 de 1853. Remitiéndole copia de correspondencia sobre depredaciones en la frontera. (No. 13, 1938).

147.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 29 de 1853. Haciendo reclamación en favor de Lloyd y Co. por robo de ganado. (No. 13, 1938).

148.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 29 de 1853. Llamándole la atención sobre los impedimentos para desembarque de los súbditos británicos en Puerto Plata. (No. 13, 1938).

149.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 24 de 1853. Refiriéndose a mapas para marina dominicana remitidos por el Almirantazgo británico. (No. 13, 1938).

150.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 2 de 1853. Solicitándole tomar medidas relativas al naufragio goleta danesa "Venus". (No. 13, 1938).

151.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 30 de 1853. Expresándole satisfacción conducida Gobierno Dominicano sobre barco negrero portugués "Ceres". (No. 13, 1938).

152.—Del Presidente del Congreso al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 9 de 1853. Devolviéndole documentos sobre reclamación de animales de súbditos ingleses. (No. 13, 1938).

153.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. (sin fecha). Solicitándole audiencia al Presidente de la República para entregar documento enviado por la Reina Gran Bretaña. (No. 13, 1938).

154.—De varias firmas comerciales de Puerto Plata al Cónsul de S.M.B. Puerto Plata, julio 9 de 1853. Exponiéndole observaciones al Decreto sobre Derechos de exportación. (No. 13, 1938).

155.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, julio 20 de 1853. Remitiéndole la exposición de dichos comerciantes de Puerto Plata. (No. 13, 1938).

156.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 22 de 1853. Refiriéndose a impuestos de alumbrado sobre embarcaciones y leyes de cuarentena sobre la fiebre amarilla. (No. 13, 1938).

157.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 9 de 1853. Remitiéndole dos copias de su folleto "Comentarios sobre los principales puertos y fondeaderos en la costa de la República Dominicana". (No. 13, 1938).

158.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 9 de 1853. Refiriéndose al caso del venezolano Manuel Martín, expulsado del país sin pasarle causa ni investigar hechos. (No. 13, 1938).

159.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 15 de 1853. Refiriéndose a audiencia solicitada al Presidente de la República y expresando sus deseos de resolver amigablemente cualquier asunto. (No. 13, 1938).

160.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 7 de 1853. Avisándole recibo de nota sobre el cementerio inglés. (No. 13, 1938.)

161.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 15 de 1853. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el núm. 159. (No. 14, 1939).

162.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 7 de 1853. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el núm. 160. (No. 14, 1939).

163.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Guerra, Encargado de las Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 9 de 1853. Agradeciéndole donación por el Gobierno Dominicano de una porción de terreno para cementerio protestante. (No. 14, 1939.).

164.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Guerra, Encargado de las Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 9 de 1853. Aceptando razones que motivaron expulsión del venezolano Manuel Martín. (No. 14, 1939).

165.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Guerra, Encargado de las Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre de 1853. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el núm. 164. (No. 14, 1939).

166.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Guerra, Encargado de las Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre de 1853. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el núm. 163. (No. 14, 1939).

167.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 21 de 1852. Informándole que el señor Ernest Moringane ha sido nombrado canciller provisional de dicho Consulado. (No. 14, 1939).

168.—Del Cónsul de Francia en Puerto Rico al Cónsul de Francia en la República. Remitiéndole copia de oficio fechado en marzo 23 de 1853, relativo a franquicias solicitadas por la Compañía Masson. (No. 14, 1939).

169.—De F. Masson hijo al Presidente de la República. Martinica, abril, 1853. Solicitándole dichas franquicias para aprovisionamiento de ganado de las colonias francesas. (No. 14, 1939).

170.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 2 de 1853. Solicitándole autorización para que dos ciudadanos franceses puedan establecerse en el país. (No. 15, 1939).

171.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. (sin fecha). Solicitándole tomar medidas en favor de los señores Masson y Compañía, interesados en el negocio de compra y exportación de ganado a las Antillas Francesas. (No. 15, 1939).

172.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 25 de 1853. Informándole haber regresado de Francia y haber asumido sus funciones de Cónsul. (No. 16, 1939).

173.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 31 de 1853. Insistiendo en la concesión de permiso en favor de dos ciudadanos franceses para establecerse en el país. (No. 16, 1939).

174.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 9 de 1853. Refiriéndose al naufragio del bergantín prusiano "Archibald". (No. 16, 1939).

175.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 13 de 1853. Refiriéndose nuevamente al caso del bergantín "Archibald". (No. 16, 1939).

176.—Del señor Chedeville al Cónsul de Francia. Santo Domingo, sin fecha. Recomendándole al señor Masson, director de una compañía de vapores de las Islas de Barlovento. (No. 17, 1939).

177.—Del señor Chedeville al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 25 de 1853. Solicitándole se tomen algunas medidas relativas al naufragio del buque prusiano „Archibald". (No. 17, 1939).

178.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 25 de 1853. Remitiéndole copia del decreto del Emperador de Francia sobre aduanas. (No. 17, 1939).

179.—Texto del Decreto de Napoleón sobre aduanas, fechado en el Palacio de las Tullerías el 17 de mayo de 1853. (No. 18, 1939).

180.—Del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia al Cónsul de Francia en Santo Domingo. París, julio 15 de 1853. Recomendándole pedir revocación de la negativa del Gobierno Dominicano en el caso de los dos franceses que desean fijar residencia en el país y solicitar indemnización en su favor. (No. 18, 1939).

181.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 1º de 1853. Dando cumplimiento a las instrucciones del Canciller de Francia enunciadas en el número anterior. (No. 18, 1939).

182.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 27 de 1853. Informándole la toma de posesión de Eugene Lambert como Canciller del Consulado. (No. 19, 1939).

183.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 9 de 1853. Refiriéndose a la expulsión del país de Manuel Martín y expresándole el desagrado del Gobierno Francés por esa medida arbitraria. (No. 19, 1939).

184.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 19 de 1853. Solicitándole tomar medidas relacionadas a la sucesión del Rev. Jules Lacombe, cura de Las Matas. (No. 19, 1939).

185.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 6 de 1853. Refiriéndose de nuevo al caso de los dos franceses que desean establecerse en el país y exigiendo una satisfacción al respecto del Gobierno Dominicano. (No. 19, 1939).

186.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 10 de 1853. Refiriéndose a tres franceses, desertores del buque "Le Charles" y arrestados en El Seybo. (No. 19, 1939).

187.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 10 de 1853. Reiterándole sus demandas relativas al caso de los dos franceses que piden permiso para fijarse en el país (No. 20, 1939).

188.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 11 de 1853. Agradeciéndole envío de acta defunción y aviso de efectos del Rev. Jules Lacombe. No. 20, 1939).

189.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 12 de 1853. Exigiéndole de nuevo retractación de la negativa del Gobierno Dominicano a permitir que dos franceses se establezcan en el país. (No. 20, 1939).

190.—Del señor Lirigoyen al Sr. Maye, capitán del barco "Charles". Santo Domingo, febrero 24 de 1853. Dándole cuenta de irregularidades cometidas por el piloto a bordo. (No. 21, 1939).

191.—Del Gerente del Consulado Francés al Ministro de Guerra y Marina. Santo Domingo, febrero 25 de 1853. Enviándole informe de Lirigoyen y querella de Mayé, relativos al piloto del barco francés "Charles". (No. 21, 1939).

192.—Del señor Mayé al Gerente del Consulado Francés. Santo Domingo, febrero 25 de 1853. Expresándole su querella sobre la conducta del piloto del barco "Charles", del cual es aquel su capitán. (No. 21, 1939)).

193.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 16 de 1853. Enviándole copia de carta del comandante de la corbeta "L'Acheron" y pidiendo pasaje para Curazao, en favor de algunos haitianos. (No. 21, 1939).

194.—Del Capitán del "L'Acheron" al Cónsul de Francia. Santo Domingo, noviembre 16 de 1853. Abogando en favor de tres haitianos que desean ser repatriados. (No. 21, 1939).

195.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 16 de 1853. Solicitándole satisfacciones a favor del oficial francés Coronel Méndez, calumniado. (No. 21, 1939).

196.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 18 de 1853. Solicitándole dictar órdenes para autorización reconocimiento entrada del río Ozama. (No. 22, 1939).

197.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 19 de 1853. Protesta nuevamente de las alumnias de que ha sido víctima el Coronel francés Méndez (No. 22, 1939).

198.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1853. Refiriéndose a que el Gobierno Dominicano rehusa dar satisfacción al Coronel Mendez. (No. 22, 1939).

199.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1853. Remitiéndole copia carta del Coronel Mendez renunciando su cargo y anunciándole que dicho Coronel quedará agregado al Consulado Francés. (No. 22, 1939).

200.—Del Capitán Mendez al Cónsul de Francia. Santo Domingo, noviembre 22 de 1853. Enviándole su renuncia como Coronel al servicio de la República Dominicana por injurias a su persona. (No. 22, 1939).

201.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 22 de 1853. Denunciándole irregularidades cometidas con oficiales de la corbeta "L'Acheron". No. 23, 1939).

202.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, noviembre 28 de 1853. Avisándole recibo de carta sobre toma de posesión como Canciller interino de la República. (No. 23, 1939).

203.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 11 de 1853. Rogándole que los tres desertores del barco francés "Charles" sean mantenidos en la cárcel hasta poderlos embarcar. (No. 23, 1939).

204.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 17 de 1853. Solicitándole reglamentos sobre banderas e insignias de la marina nacional. (No. 23, 1939).

205.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 21 de 1853. Avisándole recibo de 4 ejemplares Tratado Paz, Comercio y Navegación Dominico-Holandés. (No. 23, 1939).

206.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre de 1853. Rogándole el préstamo de una corneta, dos gallardetes y una bandera. (No. 23, 1939).

207.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 31 de 1853. Dándole información del ciudadano francés Jean Delor (a) Gentil, residente en el país desde 1825. (No. 23, 1939).

208.—Del Ministro de lo Interior y Agricultura de Haití al Comandante de la 3ra. División del Norte. Puerto Príncipe, enero 11 de 1853. Informándole decisión respecto a los animales capturados, abandonados y no reclamados. (No. 24, 1939).

209.—Del señor Simón Planas al Ministro de Relaciones Exteriores dominicano. Caracas, julio 10 de 1853. Enviándole copia de decreto del Gobierno Venezolano que declara piratas a buques robados por insurrectos en Cumaná. (No. 24, 1939).

210.—Tres (3) recibos expedidos en Curazao, en Noviembre 30 y Diciembre 1ro. de 1853, a cargo de la goleta dominicana de guerra "La Careda" y del Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, por diversos gastos. (No. 24, 1939).

211.—Proyecto de Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Dominicana y los Países Bajos. (No. 24, 1939).

212.—Del señor M. J. Delmonte al Ministro de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, diciembre 6 de 1853. Enviándole el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación Dominico-Holandés, firmado por él en nombre de la República, y a la vez remitiéndole otros documentos. (No. 25, 1939).

213.—Del señor Sardo Nicolo Fontana al Ministro de Relaciones Exteriores. San Thomas, diciembre 30 de 1853. Avisándole recibo de documentos. (No. 25, 1939).

214.—Del señor M. J. Delmonte al Ministro de Relaciones Exteriores, Curazao, mayo 17 de 1854. Remitiéndole comunicación dirigida a él por el Gobernador de Curazao que contiene proyecto de modificaciones al Tratado Dominico-Holandés para favorecer colonias de los Países Bajos. (No. 25, 1939).

215.—Del señor M. J. Delmonte al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 27 de 1853. Participándole que en la impresión del Tratado Dominico-Holandés se deslizaron algunos errores. (No. 25, 1939).

216.—Del señor M. J. Delmonte al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 22 de 1854. Enviándole copia nota oficial del Gobernador de Curazao sobre modificaciones al Tratado Dominico-Holandés. (No. 25, 1939).

217.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, enero 16 de 1851. Refiriéndose a medidas de la mediación sobre posibles hostilidades dominico-haitianas. No. 26, 1940).

218.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 20 de 1851. Avisándole recibo de invitación. (No. 26, 1940).

219.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 4 de 1851. Avisándole recibo de despacho sobre decisión del Gobierno relativa a las rentas públicas. (No. 26, 1940).

220.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 5 de 1851. Rogándole solicitar del Ministro de Guerra medidas para que el novicio Jaime García, desertor de la goleta española "Carmen" sea detenido y puesto a su disposición. (No. 26, 1940).

221.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 6 de 1851. Refiriéndose a querella del Comandante del Puerto contra el Comandante del buque francés "Talismán" sobre un mástil abandonado que apareció en el mar.—(No. 26, 1940).

222.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 17 de 1851. Avisándole recibo de invitación para celebrar aniversario de la batalla de Azua. (No. 26, 1940).

223.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 3 de 1851. Refiriéndose al embargo hecho por la Aduana de 12 docenas de camisas, procedentes de Martinica, en perjuicio del negociante francés Fontaine. Solicita indulgencia.—(No. 26, 1940).

224.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 10 de 1851. Avisándole recibo de 2 ejemplares de Mensaje del Presidente. (No. 27, 1940).

225.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 24 de 1851. Dándole queja sobre conducta de los marinos a bordo del barco francés "Jeune Palmire", quienes rehusan desembarcar. (No. 27, 1940).

226.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 4 de 1851. Refiriéndose al decreto del Gobierno sobre derechos de Aduana e insistiendo en la necesidad de modificarlo. (No. 27, 1940).

227.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 8 de 1851. Trasmitiéndole noticias de Haití relativas a las medidas tomadas por la Mediación sobre conflictos dominico-haitianos. (No. 28, 1940).

228.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 9 de 1851. Inquiriendo reglamento para barcos de guerra en los puertos dominicanos. (No. 28, 1940).

229.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 9 de 1851. Solicitando licencia en favor del Dr. Lister (Jean George) para ejercer en Santiago su profesión de médico. (No. 28, 1940).

230.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 22 de 1851. Expresando agradecimiento por atenciones recibidas en la goleta "Buenaventura" en viaje a Azua. (No. 29, 1940).

231.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 25 de 1851. Avisando recibo disposiciones sobre barcos de guerra extranjeros y haciendo observaciones. (No. 29, 1940).

232.—Del Cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 26 de 1851. Presentando queja sobre robo en perjuicio de comerciantes franceses establecidos en Higüey y acusando al Alcalde de dicha villa. (No. 29, 1940).

233.—Del señor Estanislao Rodríguez al señor George Breffitt. Puerto Plata, diciembre 23 de 1851. Refiriéndose a cuenta de operaciones de la sucesión del español Miguel Hernández. (No. 30, 1940).

234.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 21 de 1851. Refiriéndose a la imposibilidad de asistir a celebración aniversario Independencia e impedimento del Vicecónsul León para representarlo. (No. 30, 1940).

235.—Del Vice-Cónsul de S.M.B. al Cónsul de S.M.B. Santo Domingo, febrero 21 de 1851. Expresándole impedimento para asistir a celebración aniversario Independencia Nacional. (No. 30, 1940).

236.—De Lord Palmerston al Cónsul de S.M.B. en la República. Refiriéndose a la exigencia del Gobierno Dominicano de que los buques extranjeros depositen sus registros en manos de las autoridades adueneras. (No. 30, 1940).

237.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 10 de 1851. Refiriéndose al caso del Rev. Richard Walters, inglés, expulsado del país y recomendando mejor trato para súbditos británicos en casos sucesivos. (No. 30, 1940).

238.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 15 de 1851. Prometiendo asistir, en unión del Vice-Cónsul, a la celebración aniversario batalla de Azua. (No. 31, 1940).

239.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 17 de 1851. Refiriéndose de nuevo al caso del Rev. Walters e informándole que el Gobierno Británico no aprueba el proceder riguroso adoptado por las autoridades dominicanas. (No. 31, 1940).

240.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 18 de 1851. Enviándole copia oficio de Lord Palmerston relativo a naufragio del bergantín británico "Lochiel". (No. 31, 1940).

241.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 26 de 1851. Rogándole tomar medidas de vigilancia en el caso de la pérdida del bergantín "Wanderer of Yarmouth" en la bahía de Nizao. (No. 31, 1940).

242.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, marzo 29 de 1851. Informándole asistirá a las ceremonias del aniversario de la batalla de Santiago. (No. 31, 1940).

243.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Insistiendo en la necesidad de enmendar la ley sobre depósito de registro de barcos extranjeros en manos de las autoridades adueneras, por instrucciones de Lord Palmerston. (No. 31, 1940).

244.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 4 de 1851. Solicitándole su ayuda para que un enfermo de úlcera en una pierna, desembarcado de una goleta inglesa, sea admitido en el Hospital Militar. (No. 31, 1940).

245.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 8 de 1851. Rogándole expresar gracias al Comandante de Armas, Valentín Ramírez, por su conducta en el naufragio del bergantin inglés "Harriet", en los arrecifes de Barahona. (No. 31, 1940).

246.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 14 de 1851. Suplicándole proporcionarle un pasaporte ministerial para visitar La Vega, Santiago y Samaná e informándole que el Vice-Cónsul León quedará al frente del Consulado. (No. 31, 1940).

247.—Del Cónsul interino de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, abril 25 de 1851. Agradeciéndole envío copias de acta del Congreso Nacional y discurso del Presidente. (No. 31, 1940).

248.—De Lord Palmerston al Cónsul de S.M.B. en la República. Mayo 28 de 1851. Refiriéndose al naufragio del bergantin "Harriet". (No. 31, 1940).

249.—De Lord Palmerston al Cónsul de S.M.B. en la República. Mayo 28 de 1851. Trasmitiéndole copia instrucciones al Cónsul de S.M.B. en Puerto Príncipe. (No. 31, 1940).

250.—Texto de las anteriores instrucciones de Lord Palmerston al Cónsul de S.M.B. en Puerto Príncipe, relativas a los conflictos entre Haití y la República Dominicana. (No. 31, 1940).

251.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Puerto Plata, mayo 30 de 1851. Enviándole carta del Presidente Forth, de Turk Island, y expresándole gratitud por atenciones recibidas durante su viaje por el país. (No. 31, 1940).

252.—Del Cónsul de Francia y el Agente de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, junio 7 de 1851. Refiriéndose a la violación de la paz por Haití y y felicitando al Gobierno Dominicano por la victoria de Neyba. (No. 31, 1940).

253.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago, julio 8 de 1851. Avisándole recibo de oficio dirigido a los tres agentes de las potencias mediadoras, e informándole haber despachado copia al Canciller de Su Majestad Británica. (No. 31, 1940).

254.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago, julio 8 de 1851. Remitiéndole copia de comunicación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad. (No. 32, 1940).

255.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 16 de 1851. Informándole su retorno a la capital y su reintegración al Consulado. (No. 32, 1940).

256.—De los Cónsules de S.M.B. y Francia al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 18 de 1851. Trasmitiéndole nota de sus colegas en Puerto Príncipe sobre viaje de Soulouque a las provincias del norte de Haití y recorrido de las fronteras. (No. 32, 1940).

257.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, agosto 25 de 1851. Solicitándole informe sobre órdenes dadas por el Gobierno Dominicano sobre visitas de buques de guerra extranjeros. (No. 32, 1940).

258.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 1º de 1851. Suplicándole informe sobre visita de Hardi, haitiano, en misión de Soulouque. (No. 32, 1940).

259.—Del Vice-Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Puerto Plata, septiembre 18 de 1851. Solicitándole despacharle su exequatur para ejercer el consulado hamburgués, y avisándole viaje al exterior. (No. 33, 1940).

260.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 22 de 1851. Refiriéndose a la protesta del piloto Matías Noguera, contra el capitán del bergantín británico "Agnes", y remitiéndole cincuenta dólares, costos de la protesta. (No. 33, 1940).

261.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, septiembre 29 de 1851. Lamentando las diferencias entre Haití y la República Dominicana, y formulando observaciones sobre lenguaje de proclama dominicana y prisión de dos oficiales hatianos. (No. 33, 1940).

262.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 4 de 1851. Avisándole recibo de copias del Decreto relativo al depósito de registros de buques en los Consulados e informándole de medidas tomadas por él al respecto. (No. 33, 1940).

263.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 14 de 1851. Avisándole recibo de reglamentos relativos a buques de guerra extranjeros que visiten los puertos dominicanos. (No. 33, 1940).

264.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, octubre 23 de 1851. Suplicándole facilidades para distribuir \$109 entre los prisioneros haitianos, y pidiendo al Gobierno Dominicano la liberación y devolución de ellos a su país. (No. 33, 1940).

265.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 11 de 1851. Avisándole recibo de oficio relativo a las dificultades pendientes entre Haití y la República Dominicana y las posibilidades de solucionar definitivamente esas dificultades. (No. 33, 1940).

266.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 16 de 1851. Avisándole recibo de oficio sobre canje de 4 prisioneros dominicanos en Haití por 4 haitianos en el país, y rechazando la proposición. (No. 33, 1940).

267.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 16 de 1851. Avisándole recibo de oficio sobre solicitud de un estado de nombres, residencia y profesión de los súbditos británicos en el país y hacéndole algunas observaciones sobre el particular (No. 34, 1940).

268.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 17 de 1851. Refiriéndose al propósito de comprar una pieza de terreno para un cementerio británico. (No. 34, 1940).

269.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, diciembre 18 de 1851. Avisándole recibo de oficio en relación con el canje de prisioneros entre Haití y la República Dominicana, para procurar un arreglo favorable de las hostilidades. (No. 34, 1940).

270.—Del señor James Booth a Lord Palmerston. Febrero 14 de 1851. Refiriéndose a la exigencia del Gobierno Dominicano sobre depósito de registros de buques británicos en la Aduana y sugiriéndole una protesta por dicha disposición. (No. 35, 1940).

271.—Del Cónsul de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores. Puerto Plata, mayo 30 de 1851. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el número 251.

272.—Del señor Estanislao Rodríguez al señor George Breffit. Puerto Plata, diciembre 23 de 1851. Se trata de la misma comunicación a que se refiere el número 233.

273.—Del Agente de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, febrero 22 de 1851. Suplicándole dar

órdenes al subastador para vender cargamento del bergantín americano "Alphage", naufragado cerca de la Saona. (No. 35, 19103.

274.—Del Agente Especial de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, mayo 8 de 1851. Avisándole recibo de nota, apreciando sentimientos de amistad del Gobierno Dominicano, lamentando su partida y rogándole presentar su despedida al Presidente. (No. 35, 1940).

El Archivo General de la Nación y el servicio de Microfilm de la Unesco

Por el Dr. FRANCISCO SEVILLANO COLOM

1.—Breve reseña histórica

El Archivo General de la Nación de la República Dominicana es de creación relativamente reciente. Aunque hubo intentos en el siglo XIX de crear un Archivo, no ha habido un Archivo histórico, en el verdadero sentido de la palabra, hasta la Era de Trujillo.

Gracias al constante interés del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, desde el mismo momento en que ocupó la Presidencia de la República, en agosto de 1930, hasta hoy, la República Dominicana cuenta con uno de los más modernos y bien equipados edificios de Archivos del mundo actual. Tanto la Legislación y los Reglamentos, como la protección de los investigadores dominicanos que han ido al extranjero, sobre todo a España y a Italia, a recoger copias de documentos, cuyos originales se perdieron por diversas vicisitudes, y la moderna construcción que alberga hoy los fondos documentales del país, todo ha sido obra del Presidente Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina.

En el Boletín del Archivo General de la Nación hay artículos y datos, que hemos aprovechado, no tanto para hacer una historia de este Centro, sino para dar una idea somera y de conjunto, con el objeto de que logre una difusión lo más amplia posible y para que se conozca el estado actual del Archivo, en el momento en que la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO ha estado trabajando en él.

Documentación de la época española.—La República Dominicana, como ya ha sido dicho muchas veces, fué la cuna de la civiliza-

ción en América. En ella, con el nombre de "La Española" primero y de "Santo Domingo" después, estuvo la primera Audiencia del Nuevo Continente, cuya jurisdicción administrativa y judicial se extendía a la mayor parte del Caribe. Tuvo asimismo la primera Universidad y fué construida en ella la primera Catedral de América. Su documentación constituyó el primer fondo de documentos de América.

Uno espera, al llegar a la República Dominicana, encontrar datos de todos aquellos descubridores y conquistadores que aquí desembarcaban de las naves de España, cargados de ilusiones y de esperanzas. La realidad es que, por una parte el corsario inglés Francis Drake y sus huestes destruyeron la ciudad, incendiaron el Archivo, saquearon los tesoros de la Catedral y de otros edificios en 1586.

Más tarde, las luchas entre España y Francia repercutieron en la Isla, en cuya parte occidental se habían instalado no pocos bucaneros, amparado por Francia. Vinieron las diversas vicisitudes del siglo XVIII: la entrega de la parte española de la isla a Francia por el Tratado de Basilea, la independencia haitiana de los franceses y la consiguiente invasión de Santo Domingo. Ocurrió luego la independencia de Santo Domingo del yugo haitiano y la proclamación de la Primera República independiente de Santo Domingo. Vino después la nuev adhesión de Santo Domingo a la Corona española y, finalmente, la Restauración en 1865.

Todas estas incidencias políticas y guerreras tuvieron como consecuencia que los documentos fueran destruidos, trasladados, perdidos o robados en su mayor parte. El resultado, en lo que a Archivos se refiere, es que la documentación del período español en el Archivo General de la Nación es hoy escasa, como se verá al tratar de las divisiones que contiene el Archivo.

Documentación de la época de la Independencia.— Al retirarse los españoles, después del Tratado de Basilea que cedió Santo Domingo a Francia, los Archivos de la Audiencia fueron metidos en 59 cajas que tomaron el camino de la isla de Cuba, posesión española todavía.

Algunos de esos documentos fueron devueltos en 1905, después de la independencia de aquella isla. Otros fueron fotocopados y enviadas las reproducciones a Santo Domingo, encuadradas en 27 volúmenes.

Una parte de esos documentos fueron a parar al Archivo de Indias de Sevilla, junto con la documentación llevada allí procedente de Cuba, al final del siglo XIX. Los haitianos se llevaron, al retirarse, no pocos documentos que están en Puerto Príncipe.

A pesar de todo, se fué formando un Archivo con los restos dispersos de la época mal llamada colonial, de la época haitiana y con los de la Administración de la Primera República. En 1844, al organizarse esta Primera República fueron creados cuatro Ministerios cuya denominación se conserva en los fondos del Archivo. Del Ministerio de Relaciones Exteriores hay documentación desde 1844. De Guerra y Marina desde 1844. De lo Interior y Policía desde 1846. Y de Justicia e Instrucción Pública desde 1844. Ausque hay un volumen de 1823 a 1833. De los demás Ministerios o Secretarías de Estado, hay documentos desde el momento en que fueron creados. De las Cámaras Legislativas hay Actas desde 1844. Cada cinco años se hace entrega de la documentación administrativa, no necesaria para llevar los asuntos pendientes, al Archivo General de la Nación.

Los intentos de creación de un Archivo General o Histórico datan de 1845 en que se dictó una disposición para formar un Archivo Nacional dependiente del Ministerio de lo Interior: estaba dado el primer paso, aunque tardó bastante en cristalizar.

En 1847 el Congreso Nacional ordenó trasladar los Archivos Públicos anteriores a 1821 a la Suprema Corte de Justicia, bajo inventario.

En 1859 el Poder Ejecutivo dictó una Resolución por la que se creaba la plaza de Archivero en el Ministerio de lo Interior y Policía. Este cargo existió con cierta intermitencia e irregularidad, debido a las vicisitudes por las que atravesó el país.

En 1884 el Congreso Nacional creó la plaza de Archivero Público dependiente del Ministerio de lo Interior y Policía y que debía tener a su cargo las ediciones oficiales y "los documentos y expedientes que constituían el Archivo de las Secretarías de Estado y de las demás oficinas". Sin embargo, la existencia y las condiciones en que se desenvolvía el Archivo dejaban de ser satisfactorias.

Epoca moderna: la Era de Trujillo.—Prácticamente, como se dijo al principio, la organización del Archivo General de la Nación y la Aconstrucción del moderno edificio que lo alberga es obra del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. Basta echar un vistazo a las fechas de la legislación.

En 1935, por la Ley del 22 de mayo se estableció la Organización científica y metódica del Archivo General de la Nación. En ese mismo año el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de julio determina el Reglamento de aplicación de la antes mencionada Ley. Y en el mismo 1935 dispuso el Presidente Trujillo el traslado de la documen-

tación a la planta baja del edificio de la Secretaría de Guerra y Marina, frente a la fortaleza Ozama.

En 1936 la Ley del 24 de marzo introduce modificaciones en la Ley del año anterior, aconsejadas por la práctica, en lo referente al plazo de entrega de la documentación de las Oficinas Públicas al Archivo General de la Nación. En ese mismo año fue creada la Comisión Asesora de la Dirección del Archivo General de la Nación, compuesta de relevantes personalidades en el campo de la investigación y de la intelectualidad: su principal misión es determinar qué documentos han de ser conservados y cuáles han de ser destruidos.

En 1937 un Decreto del 2 de enero establece la obligación para las Oficinas Públicas y dependencias del Estado, de remitir cada cinco años, en el mes de enero, al Archivo General de la Nación todos aquellos documentos que ya no tengan actividad oficial. El 27 de mayo del mismo año, se dictó la disposición relativa a la publicación de los documentos legislativos de la República Dominicana de 1844 a 1861, existentes en el Archivo.

En 1941 se buscó una mejor situación para el Archivo, y, mientras era construido el magnífico edificio actual, fue trasladada la documentación a una casa de dos plantas situada en la calle Arzobispo Nouel.

En 1935, en el mes de enero se inició la construcción del actual Palacio del Archivo General de la Nación, de grandes proporciones, sólido y bien equipado, con departamentos de recepción, de fumigación, de inspección y clasificación de documentos y de modernos laboratorios de conservación, de encuadernación y de fotografía. Para este último fueron adquiridos los aparatos necesarios para la reproducción microfotográfica o microfilm.

En 1954, el 28 de febrero fue inaugurado el bello edificio para albergar la documentación con que hoy cuenta y la que pueda acumularse en muchos años, porque las dimensiones han sido calculadas no sólo para las necesidades presentes sino también con amplia visión de un largo futuro. La obra es de hormigón armado. Se alza el ingente edificio rodeado de amplios terrenos y de una cerca de escasa altura que los circunda. En el edificio hay bocas de riego contra incendios y mangueras en cada extremo de los diversos pasillos de cada planta. Los diversos servicios de Dirección, Secretaría, Administración, Biblioteca y Hemeroteca están en amplias salas. Consta además de 14 grandes depósitos con estanterías metálicas de fabricación nacional. Hay un patio interior al que se abre una amplia sala de recepción de documentos, cuya entrada está protegida por una marquee-

sina para poder hacer cómodamente la descarga de los legajos y paquetes aún en caso de lluvia. La fachada principal es de columnas de granito con amplios ventanales y un frontispicio en el que campea el título de la Institución. Dentro se abre un amplio vestíbulo con una escalinata de honor, de mármol, que se abre en dos alas que conducen a la segunda planta y a una galería que domina la entrada. En este vestíbulo hay una bella lámpara traída de Barcelona, España.

2.—Organización interna

El Reglamento de 1935 señala minuciosos detalles para la ordenación y clasificación de los papeles de Archivo. Precisa los conceptos que han de ir en las tarjetas de catalogación y que son los siguientes:

a) la signatura topográfica, o sea la Sección del Archivo, la estantería, el estante y el número de cada legajo. b) el número del documento. c) el asunto o carácter del mismo. d) el remitente. e) el destinatario. f) un resumen del contenido del documento. g) el lugar. h) la fecha. i) indicación de si es original o copia, su tamaño en milímetros, si lleva sello o no, si ha sido publicado y dónde. j) Observaciones relativas a su conservación, buena o mala, y a otros datos que se juzgan oportunos.

Consulta de la documentación.—Está terminantemente prohibido el extraer ningún documento del Archivo, a menos de tener una autorización del Poder Ejecutivo. Las Oficinas del Gobierno pueden solicitar y obtener copias de los documentos que soliciten.

A los investigadores se les permite la consulta de los documentos que no sean reservados o confidenciales. Incluso pueden ser obtenidas copias fotográficas de aquellos documentos, dentro de los límites reglamentarios. No se facilitan legajos enteros, sino un documento por cada petición, para mejor control. Está prohibido fumar en el Archivo.

Las consultas o solicitudes de datos por correspondencia desde el extranjero son atendidas y satisfechas en la medida de lo posible.

Divisiones o Secciones del Archivo.—Aunque la distribución material de la documentación actual sigue las divisiones por antiguos Ministerios y modernas Secretarías de Estado, existe una división cronológica para la documentación más antigua que es la que sigue, indicada en el Reglamento antes mencionado.

1) *Epoca colonial española.*—Compuesta por unos veinte legajos de las fechas comprendidas entre 1733 y 1795, fecha esta última del

Tratado de Basilea, por la que la isla de Santo Domingo pasaba a manos de Francia. La mayor parte son libros de Cuentas de la Reales Cajas de la isla, libros de la Real Hacienda, comprobantes de Rentas, pagos, sueldos, gastos de guerra y de fortificaciones, sostenimiento de hospitales y otros testimonios. También hay libros de alcabalas, gastos de Marina y otros datos de la Tesorería. (Puede verse una detallada relación de esos 29 legajos en el Boletín del Archivo General de la Nación, números 38 y 39, enero a abril de 1945, páginas 8 a 22.) Hay otros fondos de la época española, como los de Bayaguana e Higüey que encierran documentos del siglo XVII en adelante.

2) *Periodo colonial francés*.—Comprendido entre 1795 y el 11 de julio de 1809.

3) *Periodo llamado de "la España boba"*: hasta el 1 de diciembre de 1821.

4) *La independencia efímera*: hasta el 9 de febrero de 1822.

5) *Dominación haitiana* hasta el 27 de febrero de 1844.

6) *Primera República*: hasta el 18 de marzo de 1861. En esta sección se encuentran las Series que han sido microfilmadas, de Relaciones Exteriores y de lo Interior y Policía. En el Boletín del Archivo de la Nación se han ido publicando catálogos de contenido de las mencionadas Secciones y se tiene la intención de continuar.

7) *Anexión a España y Guerra de la Restauración*: Hasta el 12 de julio de 1865. Consta de unos 38 legajos que no han sido mezclados con los demás, como ocurre con los de las Secciones 2 a 6, sino que se encuentran aparte. Hay índice mecanografiado para la consulta de esta documentación.

8) *Segunda República*: Hasta el 29 de noviembre de 1916.

9) *Ocupación Norteamericana*: hasta el 21 de octubre de 1922

10) *Periodo Contemporáneo*: hasta hoy.

Clasificación y colocación de los documentos.—Las divisiones arriba expuestas corresponden al sistema cronológico histórico propio de un Archivo destinado a reunir la documentación nacional para la investigación de la Historia Patria.

Pero la colocación de los documentos no sigue esa división cronológica, sino que va distribuida por antiguos Ministerios a los que han sucedido las modernas Secretarías de Estado, de tal forma que

en cada depósito se encuentra, por lo general —aunque hay alguna excepción— la documentación de un antiguo Ministerio, junto con las de los que, por cambio de nombre o título le sucedieron hasta llegar a las modernas denominaciones. Por ejemplo, al antiguo Ministerio de Hacienda y Comercio sucedió la Secretaría de Estado de Tesoro y Comercio, y hoy es la Secretaría de Estado de Finanzas; la documentación de todos estos Organismos se encuentra en el mismo depósito, debidamente clasificada y numerada.

Medios auxiliares para localizar la documentación.—El investigador que desea encontrar un documento, se dirigirá, naturalmente, al personal encargado del mismo. Este dispone de los siguientes elementos:

a) un *fichero* que consta de una serie de tarjetas en las que figuran los datos siguientes: número del Inventario que corresponde, nombre de la Secretaría o Departamento, años de los volúmenes y legajos, indicación de la carpeta o folder en la que se encuentra el inventario de la documentación buscada, signatura topográfica (depósito, estantería, letra, tramo, etc.) y observaciones.

b) un archivador con los *Inventarios*, que van clasificados por el sistema numérico alfabético de acuerdo con la numeración que sigue:

- 1 Oficinas Legislativas.
- 2 Secretaría de Estado de Guerra y Marina.
- 3 " " " " lo Interior y Policía.
- 4 " " " " la Presidencia.
- 5 " " " " Relaciones Exteriores.
- 6 " " " " Tesoro y Comercio (hoy de Finanzas).
- 7 " " " " Agricultura, Industria y Trabajo.
- 8 " " " " Comunicaciones y Obras Públicas.
- 9 " " " " Sanidad y Beneficencia.
- 10 " " " " Educación Pública y Bellas Artes.
- 11 Oficinas Judiciales. 12 Donaciones. 13 Miscelánea. 14 Secretaría de Estado de Trabajo: se inicia sin dislocar la documentación anterior, que se encontraba en el 7.

Estos Departamentos van con un solo número. Los Departamentos se subdividen en Dependencias, con dos. Por ejemplo:

1 (1) Senado de la República. 1 (2) Cámara de Diputados. 3 (2) Gobernadores de Provincias. 3 (3) Dirección General de Inmigración. 3 (A) Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. 3 (B) Ayuntamientos. 3 (B-a) Sindicaturas. 3 (B-b) Tesorería. 3 (B-c) Registro Civil. 4 (2) Dirección del Presupuesto. 4 (3) Dirección General de Estadística. 5 (2) Legaciones. 5 (3) Consulados. 5 (4) Viceconsulados. 5 (5) Embajadas. 10 (2) Intendencias. 10 (3) Inspecciones. 10 (4) Escuelas, etc. 10 (A) Universidad de Santo Domingo.

No se han puesto todos los números, sino algunos a manera de ejemplo.

Biblioteca.—El Archivo General de la Nación cuenta con una valiosa Biblioteca Auxiliar en la que se encuentran obras históricas que tratan desde el descubrimiento de América hasta hoy y que constituyen un instrumento de trabajo muy útil.

Esta Biblioteca va aumentando la cantidad de volúmenes gracias a las publicaciones oficiales, a los volúmenes editados por el propio Archivo, a los obsequios de las Instituciones como la Academia de la Historia, a las del Faro de Colón y otras similares en el país, y a las obras que, por intercambio o por donativo se reciben del extranjero, tales como las de Cultura Hispánica de Madrid, España, o las de la Fundación Rockefeller o Carnegie de los Estados Unidos, las publicaciones de las Naciones Unidas y de sus Organismos especializados como la UNESCO, la FAO y otras, las de la Biblioteca del Congreso de Washington y muchas más, de toda América de lengua española, cuya lista sería larga y posiblemente incompleta.

El número de volúmenes que hoy tiene la Biblioteca Auxiliar del Archivo General de la Nación se aproxima a los seis mil volúmenes. Los libros van agrupados en las estanterías por países.

Hemeroteca.—La Hemeroteca del Archivo General de la Nación en Ciudad Trujillo contiene la colección más completa y valiosa de la República Dominicana, y es una fuente de noticias para los investigadores de los siglos XIX y XX.

En ella se conservan las copias fotostáticas de los primeros periódicos *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo* y *El Duende* que aparecieron en 1821 y cuyos originales se hallan en el Archivo de Indias de Sevilla, España. *El Porvenir*, de Puerto Plata, desde 1872 a 1894, completo. *El Listín Diario* de 1889 a 1942 encuadernado en 17 volúmenes, completo. La *Gaceta Oficial* desde el número 150 de 1874 hasta hoy. De la familia del difunto Lic. Julio Ortega Frier,

propietario de la única colección completa de la *Gaceta Oficial*, va a recabarse la reproducción microfotográfica de los números 1 al 149, que van desde 1851 a 1874. *La Opinión* desde 1927 a 1947, completo. *La Nación* desde 1940 hasta el 14 de enero de 1960, en que ha cesado, completo. *El Caribe* desde su fundación en 1948 hasta hoy.

Hay además otros numerosos periódicos en colecciones, a veces, incompletas, de los que se ha redactado un fichero que contiene más de 200 títulos. Véanse las publicaciones de Ramón Lugo Lovatón: *Periódicos Dominicanos en el Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, 1958, que da noticia de gran parte de ellos, y de E. Rodríguez Demorizi, *La Imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1944.

Colecciones de documentos reunidos por varios investigadores.—Diversos intelectuales dominicanos han estado trabajando en los Archivos Europeos y Americanos, principalmente en el rico depósito del Archivo de Indias, Sevilla, España y en los de Francia, Italia y Estados Unidos de Norte América, para reunir copias de documentos referentes a la isla de Santo Domingo y a su Historia.

Merecen ser destacadas las Colecciones llamadas del Dr. Américo Lugo, del Lic. Máximo Coiscou y de Salvador Paradas, algunas de las cuales han sido objeto de publicación en el Boletín del Archivo General de la Nación. Otros investigadores, como el actual Director del Archivo, Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi y el difunto P. Cipriano de Utrera, han editado y tienen trabajos inéditos que seguramente serán dados al público, frutos de sus investigaciones en aquellos Archivos. A éstos habrá que añadir la documentación recopilada por el último Cónsul Dominicano en Sevilla, Lic. César Herrera que trabajó en el Archivo de Indias hasta 1959, fecha en que fué clausurado el referido Consulado.

Directores del Archivo General de la Nación.—1935.—Dr. Luis E. Aybar R. En el período de su dirección se inició la publicación del Boletín del Archivo General de la Nación, dirigido por el Lic. Gilberto Sánchez Lustrino y con la colaboración de Emilio Rodríguez Demorizi y de Luis E. Alemar.

1941.—Lic. Emilio Rodríguez Demorizi. El Archivo fue trasladado a la calle Arzobispo Nouel. Bajo su dirección se continuó la clasificación y catalogación de documentos y vió iniciarse los estudios para la nueva edificación que hoy ocupa y que, como se dijo al comienzo, fue decidida por el Generalísimo Trujillo. Cesó en la Direc-

ción por haber sido designado Representante Diplomático de la República Dominicana en varios países.

1947.—Lic. César A. Herrera. Continuó la labor de los dos predecesores suyos en el cargo.

1948.—Dr. Sócrates Barinas Coiscou.

1949.—Lic. Ramón Lugo Lovatón.

1955.—Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

1957.—Lic. César A. Herrera.

1958.—Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, que sigue actualmente al frente del Archivo. Una de sus principales preocupaciones ha sido la de salvar la documentación dispersa por el país y, gracias a su iniciativa han ingresado en el Archivo no pocos fondos y libros por donativos de particulares.

Publicaciones del Archivo General de la Nación.—*El Boletín del Archivo General de la Nación*, publicación trimestral iniciada el 31 de marzo de 1938, es el Órgano del mencionado Centro. En él se publican artículos de investigación histórica, reseñas de trabajos efectuados, descripción de documentos de las Colecciones de Investigadores Dominicanos, a los que se hizo referencia antes, repertorios de documentos y otros materiales de investigación histórica, que convierten al *Boletín* en una de las mejores y más valiosas Revistas del Continente Americano, dentro de su especialidad.

Además del *Boletín*, el Archivo ha publicado una serie de obras y de Repertorios documentales, a partir de 1944, primer Centenario de la Independencia Dominicana. Estos son:

1.—*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo. 1844-1846.* Editada por Emilio Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo, 1944. Contiene 83 documentos procedentes del Archivo de Relaciones Exteriores de París, Francia. (Agotada).

2.—*Documentos para la Historia de la República Dominicana.*—Colección de Emilio Rodríguez Demorizi, vol. I, Ciudad Trujillo, 1944. Colección de 142 documentos de los primeros años de la Independencia, sacados de manuscritos y de impresos sueltos, que van de 1844 a 1861. (Agotada).

3.—*Samaná, Pasado y Porvenir.* Editada por E. Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo, 1945. Contiene una noticia histórica de Samaná, con su bibliografía y las fuentes manuscritas e impresas que han sido aprovechadas. (Agotada).

4.—*Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Editadas por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Ciudad Trujillo, 1945. El volumen I de Relaciones Históricas fue una separata del *Boletín* y se agotó rápidamente, sin que haya sido reeditado. Contienen documentos tomados de diversos Archivos y que sirven de fuentes documentales, a falta de los originales que se perdieron en Santo Domingo. El vol. II da a conocer diversos testimonios de la invasión del corsario inglés Francis Drake, destructor de la Ciudad de Santo Domingo y de sus valiosos Archivos, en 1586. También se ve en él la Despoblación de 1605 y 1606.

5.—*Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Editados por Emilio Rodríguez Demorizi, vol. II, Santiago de los Caballeros, 1947. Comprende 148 documentos que van de 1938 a 1965 referentes a la Historia de la República Dominicana y lleva un apéndice que da noticias del General Santana. (Agotada).

6.—*San Cristóbal de antaño*. Ciudad Trujillo. 1948. Por Emilio Rodríguez Demorizi. Es una Historia de la ciudad con documentos y datos diversos que explican la vida de San Cristóbal desde fines del siglo XVIII hasta la época actual. (Agotada).

7.—Manuel Rodríguez Objío, (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir) por Ramón Lugo Lovatón, Ciudad Trujillo, 1951.

8.—*Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío, con Introducción, títulos y notas de Ramón Lugo Lovatón, Ciudad Trujillo, 1951.

9.—*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. 1846-1850, vol. II. Editada por Emilio Rodríguez Demorizi, Ciudad Trujillo, 1947. (Véase lo dicho en el número uno de esta serie).—(Agotada).

10.—*Índice General del "Boletín" de 1938 a 1944*. Ciudad Trujillo, 1949. Lleva los índices, por orden alfabético, de los nombres de personas, de lugares y de las materias de todo lo publicado en el *Boletín* en las fechas que se indican: muy útil para el investigador.

11.—*Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América*. Obra escrita en holandés por Alexandre Olivier Oexmelin. Traducida de una edición francesa de la Sirène, París, 1920, por C. Armando Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor, por Ramón Lugo Lovatón, Ciudad Trujillo, 1953.

12.—*Obras de Trujillo*, Edición preparada por el personal del Archivo y que contiene una relación de las Obras Públicas llevadas

a cabo por el Generalísimo Trujillo, en la República Dominicana. Ciudad Trujillo, 1956.

13.—*Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Editadas por E. Rodríguez Demorizi, vol. III, Ciudad Trujillo, 1957. Sigue la Serie de la que se habla en el número 4 de esta Relación.

14.—*Cesión de Santo Domingo a Francia*. Editada por E. Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo, 1958. Contiene la Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros desde 1795 a 1802.

15.—*Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Editada por E. Rodríguez Demorizi, vol. III, Ciudad Trujillo, 1959. Continúa la publicación de la serie mencionada en los números 2 y 5 de esta relación.

3.—*Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO en Ciudad Trujillo*. Por acuerdo entre la República Dominicana y la UNESCO, Organización de la que la primera forma parte, fué enviada a Ciudad Trujillo la Unidad Móvil de Microfilm.

El Director del Archivo General de la Nación, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi puso todo el interés en que las tareas de la Unidad de la UNESCO comenzaran lo antes posible y sin ningún entorpecimiento. Se preocupó asimismo de la selección de los materiales, en procurar la reproducción de fondos de gran interés histórico como los Libros del Archivo de la Catedral y en completar la Colección de la Gaceta Oficial, que sólo posee un particular, para poner a disposición de los investigadores el mayor número posible de materiales, que hasta ahora no eran asequibles o lo eran con mucha dificultad.

Como verá quien esto lea, en la lista de materiales microfilmados que sigue a esta noticia, han sido reproducidos en el Archivo General de la Nación los volúmenes de las Secciones llamadas de *Relaciones Exteriores*, desde 1844 a 1900; y de lo *Interior y Policía* en las fechas 1848 a 1900. Además de estas Secciones han sido reproducidos los Libros del Archivo de la Catedral desde 1590 hasta 1892, en su mayor parte de los Libros de Bautismo y algunos volúmenes de Matrimonios y Obitos o Entierros.

De estas copias de documentos en Microfilm una serie se queda en el Archivo para servicio de la República Dominicana. Otra copia es enviada al Instituto Panamericano de Geografía e Historia que conservará, como lo ha hecho con la documentación de otros países visitados por la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO, esa do-

cumentación para poder servir copias a los investigadores que las soliciten, por medio del Centro de Documentación que la UNESCO organizó en la ciudad de México, para estos y otros menesteres.

En total han sido obtenidas copias de más de *ciento cincuenta mil* páginas microfilmadas en los seis meses que la Unidad ha trabajado en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

4.—*Lista de materiales microfilmados.*

Libros de la Secretaría de Relaciones Exteriores.— El contenido de los libros que están en la relación que sigue ha sido objeto de publicación en el Boletín del Archivo General de la Nación, desde el número 1 al número 100, que corresponden a los años 1938 a 1959. Por esta razón no ha sido detallado aquí, por no repetir lo que el lector o investigador puede encontrar impreso en el mencionado Boletín.

- 1.—Libro Copiador de Oficios, 1844 a 1850. Rollo 1.
- 2.—Libro Copiador de Oficios, 1850 a 1859. Rollo 6.
- 3.—Libro Copiador de Oficios, 1858. Rollo 1.
- 4.—Libro de Registro de Libramientos, 1865 a 1873. Rollo 1.
- 5.—Libro Copiador de Oficios, 1870 a 1872. Rollo 7.
- 6.—Libros Copiador de Oficios, 1873. Rollo 7.
- 7.—Libro Copiador de Oficios, 1864. Rollo 7.
- 8.—Registro de Nombramientos consulares y del personal del Ministerio.
Rollo 7.
- 9.—Registro del Exequatur, 1874 a 1890. Rollo 1.
- 10.—Registro de Cartas de Nacionalidad, 1874 a 1890. Rollo 1.
- 11.—Copiador de Oficios, 1875 a 1877. Rollo 7.
- 12.—Copiador de Oficios, 1878. Rollo 1.
- 13.—Copiador de Oficios, 1880. Rollo 1.
- 14.—Copiador de Oficios, 1883 y 1884. Rollo 7.
- 15.—Copiador de Oficios, 1889 y 1890. Rollo 1.
- 16.—Registro de Pasaportes y Legalizaciones, 1889 y 1890. Rollo 1.
- 17.—Asiento de Nombramientos de Cónsules, 1890 a 1911. Rollo 1.
- 18.—Libro de Inscripción de Pasajeros, 1891 a 1893. Rollo 1.
- 19.—Registro de Oficios del Ministerio de Hacienda, 1891 a 1894. Rollo 1.
- 21.—Libro Copiador de Oficios, 1920. Rollo 8.
- 22.—Libro Copiador de Oficios, 1867 a 1869. Rollo 8.
- 23.—Libro Copiador de Oficios, 1878 a 1881. Rollo 8.
- 24.—Libro Copiador de Oficios, 1879 a 1800. Rollo 1.
- 25.—Libro Copiador de Oficios, 1881 y 1882. Rollo 8.
- 26.—Libro Registro de Cédulas de Nacionalidad, 1882 a 1911. Rollo 2.
- 27.—Libro Copiador de Oficios, 1882. Rollo 2.
- 28.—Libro Copiador de Oficios, 1882 y 1883. Rollo 2.
- 29.—Libro Copiador de Oficios, 1884 a 1885. Rollo 2.
- 30.—Registro de Credenciales de Diplomáticos, 1884 a 1895. Rollo 2.
- 31.—Libro Copiador de Oficios, 1885 y 1886. Rollo 2.

- 32.—Libro Copiador de Oficios, 1886 y 1887. Rollo 2.
- 33.—Libro Copiador de Oficios, 1887 y 1888. Rollo 9.
- 34.—Resoluciones del Poder Ejecutivo sobre Relaciones Exteriores, años 1887 1904. Rollo 2.
- 35.—Libro Copiador de Oficios, 1888 a 1891. Rollo 3.
- 36.—Registro de Credenciales y Poderes, 1887 a 1894. Rollo 3.
- 37.—Registro de Memorias e Informes de Relaciones Exteriores al Poder Ejecutivo, 1890 a 1912. Rollo 4.
- 38.—Libro Copiador de Oficios de Orden Judicial, 1890 a 1904. Rollo 4.
- 39.—Registro de órdenes de embarque de pólvora, 1890 a 1912. Rollo 4.
- 40.—Libro Registro de Exequaturs, 1890 a 1912. Rollo 4.
- 41.—Libro de Registro de Pasaportes, 1890 a 1911. Rollo 4.
- 42.—Circulares al exterior e instrucciones especiales a los Agentes Diplomáticos, 1891 a 1902. Rollo 4.
- 43.—Libro Copiador de Oficios, 1892 a 1898. Rollo 4.
- 44.—Registro de Correspondencia con la Secretaría de Hacienda, 1894 a 1908. Rollo 4.
- 45.—Libro Copiador de Oficios, 1895 a 1899. Rollo 5.
- 46.—Libro Copiador de Oficios, 1898 a 1901. Rollo 5.
- 47.—Registro de autógrafos, Plenipotencias, Credenciales, etc. 1900 a 1912. Rollo 5.
- 48.—Libro Copiador de Oficios, 1899 a 1901. Rollo 5.
- 49.—Índice de Expedientes del Archivo de Relaciones Exteriores, 1900 a 1911. Rollo 6.
- 50.—Libro Registro de telegramas, 1900 a 1912. Rollo 6.

Libros de la Secretaría de lo Interior y Policía.—Tienen un gran interés para los investigadores e historiadores de la República Dominicana, por contener numerosos datos que revelan lo que era la vida de la isla y de sus ciudades en las fechas comprendidas en cada volumen. Hay datos de la pugna con Haití, hay disposiciones del Poder Ejecutivo que van desde las más trascendentales y de gran importancia, hasta la minucia de necesitarse, por ejemplo, una barca en la ría del Ozama. La relación detallada del contenido será publicada en el Boletín del Archivo General de la Nación, a continuación de la de Relaciones Exteriores.

- 1.—Libro de Resoluciones del Poder Ejecutivo, 1846 a 1853. Rollo 9.
- 1 y ½.—Libro de disposiciones del Ministro, 1846 a 1855. Rollo 9.
- 2.—Libro de Nombramientos, pasaportes y otras resoluciones, 1855 a 1867. Rollo 10.
- 2 y ½.—Libro del Gobierno Provisional del Cibao, 1857 y 1858. Rollo 10.
- 3.—Libro de Resoluciones del Poder Ejecutivo, 1858 a 1870. Rollo 10.
- 4.—Libro de Resoluciones del Gobierno de Santiago, 1863 y 1864. Rollo 11.
- 5.—Libro de Resoluciones del Poder Ejecutivo, 1867 y 1868. Rollo 11.
- 6.—Memorandum de Resoluciones del Gobierno, 1871. Rollo 11.
- 7.—Resoluciones del Poder Ejecutivo, 1871 a 1878. Rollo 11.
- 8.—“ “ “ “ , 1873 y 74. Rollo 12.
- 9.—“ “ “ “ , 1874 y 75. Rollo 12.
- 10.—“ “ “ “ , 1875 a 1877. Rollo 12.

- 11.— “ “ “ “ , 1877 a 1879. Rollo 12.
- 12.— “ “ “ “ , 1879. Rollo 12.
- 13.— “ “ “ “ , 1880 y 1881. Rollo 13.
- 14.— “ “ “ “ , 1881 a 1882.. Rollo 13.
- 15.— “ “ “ “ , 1882. Rollo 13.
- 16.— “ “ “ “ , 1882 a 1884. Rollo 14.
- 17.— “ “ “ “ , 1884. Rollo 14.
- 18.— “ “ “ “ , 1885. Rollos 14 y 15.
- 19.— “ “ “ “ , 1885. Rollos 14 y 15.
- 20.— “ “ “ “ , 1885 a 1889. Rollo 15.
- 21.—Supernumerario y copiador de pasapotes, 1889 a 1891. Rollo 15.
- 22.—Libro copiador de oficios y de cartas, 1846 y 47. Rollo 16.
- 23.—Libro copiador de resoluciones, 1847. Rollo 16.
- 25.—Libro copiador de oficios, 1849 y 1850. Rollo 16.
- 26.— “ “ “ “ , 1850 a 1852. Rollo 16.
- 27.— “ “ “ “ , 1853 y 1854. Rollo 16.
- 28.— “ “ “ “ , 1855. Rollo 17.
- 39.— “ “ “ “ , 1881. Rollo 23.
- 31.— “ “ “ “ , 1858 y 1874. Rollos 17 y 18.
- 32.— “ “ “ “ , 1859. Rollo 18.
- 33.— “ “ “ “ , 1859 y 1860. Rollo 18.
- 34.— “ “ “ “ , 1863 y 1864. Rollo 18.
- 36.— “ “ “ “ , 1865 y 1866. Rollo 19.
- 37.— “ “ “ “ , 1866 y 1867. Rollo 19.
- 38.— “ “ “ “ , 1868 y 1869. Rollo 19.
- 39.— “ “ “ “ , 1869 y 1870. Rollo 20.
- 40.— “ “ “ “ , 1870 y 1871. Rollo 20.
- 41.— “ “ “ “ , 1871. Rollo 20.
- 42.— “ “ “ “ , 1872 y 1873. Rollos 20 y 21.
- 43.— “ “ “ “ , 1872 y 1873. Rollo 21.
- 44.— “ “ “ “ , 1873. Rollo 21.
- 45.— “ “ “ “ , 1874. Rollo 21.
- 46.— “ “ “ “ , 1874. Rollo 21.
- 47.— “ “ “ “ , 1875. Rollos 21 y 22.
- 48.— “ “ “ “ , 1875 a 1879. Rollo 22.
- 49.— “ “ “ “ , 1880. Rollo 22.
- 50.— “ “ “ “ , 1880. Rollos 22 y 23.
- 51.— “ “ “ “ , 1880. Rollo 23.
- 52.— “ “ “ “ , 1880 y 1881. Rollo 23.
- 53.— “ “ “ “ , 1881. Rollo 23.
- 54.— “ “ “ “ , 1881. Rollo 23.
- 55.— “ “ “ “ , 1881 y 1882. Rollos 23 y 24.
- 56.— “ “ “ “ , 1882 y 1883. Rollo 24.
- 57.— “ “ “ “ , 1883. Rollo 24.
- 58.— “ “ “ “ , 1883 y 1884. Rollo 24.
- 59.— “ “ “ “ , 1884. Rollo 24.
- 60.— “ “ “ “ , 1884 y 1885. Rollo 25.
- 61.— “ “ “ “ , 1885. Rollo 25.
- 62.— “ “ “ “ , 1885. Rollo 25.
- 63.— “ “ “ “ , 1885 y 1886. Rollo 25.

- 64.— “ “ “ “ , 186 y 1887. Rollo 26.
- 65.— “ “ “ “ , 1887. Rollo 26.
- 66.— “ “ “ “ , 1887 y 1888. Rollo 26.
- 67.— “ “ “ “ , 1888. Rollo 25.
- 68.— “ “ “ “ , 1888. Rollos 26 y 27.
- 66.— “ “ “ “ , 1889. Rollo 27.
- 70.— “ “ “ “ , 1889 a 1891. Rollo 27.
- 71.— “ “ “ “ , 1891. Rollo 28.
- 72.— “ “ “ “ , 1891 a 1892. Rollo 28.
- 73.— “ “ “ “ , 1893. Rollo 28.
- 74.— “ “ “ “ , 1894 y 1895. Rollo 29.
- 75.— Libro de Contabilidad, 1845 a 1849. Rollo 29.
- 76.— Libro de Contabilidad, 1850 a 1851. Rollo 29.
- 77.— Libro Registro de Libramientos, 1865 a 1874. Rollo 29.
- 78.— “ “ “ “ , 1872 a 1875. Rollo 29.
- 79.— Libro Registro de Nombramientos, 1865 a 1875. Rollo 29.
- 80.— “ “ “ “ , 1874 a 1882. Rollo 29.
- 81.— “ “ “ “ , 1882 a 1888. Rollo 29.
- 82.— “ “ “ “ , 1889 a 1894. Rollo 29.
- 83.— Libro Registro de Pedidos, 1866 a 1877. Rollo 29.
- 84.— Libro Copiador de Circulares, 1887 y 1888. Rollo 29.
- 85.— Libro Copiador de Circulares, 1889 a 1896. Rollo 29.
- 86.— Libro de resoluciones, salvoconductos, Cartas de naturalización y autorización para ejercer profesiones, 1880 a 1888. Rollo 29.
- 87.— Libro para cartas de naturalización, 1889 a 1894. Rollo 30.
- 88.— Libro copiador de Inventarios e Indice de Correspondencia, 1887 a 1894. Rollo 30.
- 89.— Censo de la ciudad de Puerto Plata, 1875 a 1887. Rollo 30.
- 90.— Libro de Inventarios (equipo y Correspondencia, 1897. Rollo 30.
- 91.— Libro Copiador de Nombramientos, 1897 a 1899. Rollo 30.
- 92.— Libro Copiador de oficios, 1897 y 1898. Rollo 30.
- 93.— Libro de resoluciones, 1897 a 1899. Rollo 30.
- 94.— Libro de copias de Circulares, 1897 a 1899. Rollo 30.
- 95.— Libro de Plebiscito, 1897 a 1898. Rollo 30.
- 96.— Libro de Plebiscito, 1895. Rollo 30 y 31.
- 97.— Libro del Plebiscito, 1895. Rollo 31.
- 104.— Libro de resoluciones, 1899 a 1904. Rollo 31.
- 107.— Libro de Telegramas, 1899 a 1902. Rollo 31.
- 108.— Libro de Nombramientos, Juro Médico, 1899 a 1904. Rollo 31.
- 112.— Libro Copiador de Circulares, 1899 a 1902. Rollo 31.
- 114.— “ “ “ “ , 1899 y 1900. Rollo 31.
- 115.— “ “ “ “ , 1900. Rollo 31.

Libros del Archivo de la Catedral.—La serie de Libros de Bautismos de la Catedral de Santo Domingo se inicia en 1590. Hay quienes preguntan por los anteriores, ya que la Isla fue la primera en ser poblada por los españoles, quienes tenían la costumbre de dejar testimonio escrito de todos sus actos. Hay que recordar, para explicarse la fecha relativamente tardía de estos libros, que en 1586,

o sea cuatro años antes, la ciudad fue tomada por asalto por el corsario inglés Francis Drake y que se instaló en la Catedral, de cuyos Archivos usó como parapeto, y que, antes de retirarse les pegó fuego, no sin antes llevarse un fuerte rescate en el que iba comprendida gran parte de la plata de la Catedral y la particular del Arzobispo López Dávila.

Los libros de Bautismo dan a conocer un gran número de apellidos de familias ilustres en los anales de los descubrimientos y expansión por toda el área del Caribe, hasta México y Panamá y aún más allá.

Junto con los nombres aparecen los cargos de los padres o de los padrinos en numerosos casos, sobre todo en los bautizos de los hijos de familia de cierto relieve social. Gracias a esos cargos mencionados, se puede reconstruir, si no todas, la mayoría de los Oficios de la Audiencia de Santo Domingo, del Cabildo de la Ciudad, de la Real Hacienda, del Cabildo Catedral y de otros oficios privados o semi-públicos.

De las partidas de bautismo de los años 1590 a 1599, que son cerca de 400, además de ser microfilmadas han sido transcritas por el Dr. Sevillano Colom, para publicarlas en el Boletín del Archivo General de la Nación. Dos de las empleadas del Archivo han sido formadas por el mencionado Jefe de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO en la lectura de las partidas desde 1600 en adelante, y formarán parte de la publicación del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi titulada *Familias Hispanoamericanas*, que ya ha sido iniciada en el Boletín del Archivo.

Libro de Bautismos	Núm.	1 de los años 1590 a 1670.	Rollo C-1
" "	" "	2 de los años 1639 a 1673.	Rollo C-1
" "	" "	3 de los años 1673 a 1680.	Rollo C-2
" "	" "	4 de los años 1687 a 1693.	Rollo C-2
" "	" "	5 de los años 1693 a 1711.	Rollo C-3
" "	" "	6 de los años 1711 a 1717.	Rollo C-5
" "	" "	7 de los años 1736 a 1772.	Rollo C-4
" "	" "	8 de los años 1748 a 1751.	Rollo C-5
" "	" "	9 de los años 1751 a 1753.	Rollo C-5
" "	" "	10 de los años 1753 a 1755.	Rollo C-5
" "	" "	11 de los años 1755 a 1758.	Rollo C-5 y 6
" "	" "	12 de los años 1758 a 1761.	Rollo C-6
" "	" "	13 de los años 1761 a 1764.	Rollo C-6 y 7
" "	" "	14 de los años 1764 a 1769.	Rollo C-7
" "	" "	15 de los años 1769 a 1771.	Rollo C-7
" "	" "	16 de los años 1772 a 1774.	Rollo C-7
" "	" "	17 de los años 1774 a 1775.	Rollo C-7 y 8
" "	" "	18 de los años 1775 a 1777.	Rollo C-8

"	"	"	"	19 de los años 1777 a 1778.	Rollo C-8
"	"	"	"	20 de los años 1779 a 1782.	Rollo C-9
"	"	"	"	21 de los años 1782 a 1785.	Rollo C-9
"	"	"	"	22 de los años 1785 a 1788.	Rollo C-9
"	"	"	"	23 de los años 1788 a 1791.	Rollo C-10
"	"	"	"	24 de los años 1791 a 1795.	Rollo C-10
"	"	"	"	25 de los años 1795 a 1797.	Rollo C-10
"	"	"	"	26 de los años 1798 a 1840.	Rollo C-11
"	"	"	"	27 de los años 1805 a 1811.	Rollo C-11
"	"	"	"	28 de los años 1811 a 1813.	Rollo C-11
"	"	"	"	29 de los años 1816 a 1818.	Rollo C-12
"	"	"	"	30 de los años 1819 a 1822.	Rollo C-12
"	"	"	"	31 de los años 1822 a 1828.	Rollo C-12
"	"	"	"	32 de los años 1829 a 1830.	Rollo C-12
"	"	"	"	33 de los años 1830 a 1834.	Rollo C-13
"	"	"	"	34 de los años 1834 a 1838.	Rollo C-13
"	"	"	"	36 de los años 1839 a 1844.	Rollo C-13
"	"	"	"	37 de los años 1844 a 1849.	Rollo C-13
"	"	"	"	38 de los años 1862 a 1867.	Rollo C-14
"	"	"	"	39 de los años 1867 a 1869.	Rollo C-14
"	"	"	"	40 de los años 1850 a 1853.	Rollo C-14
"	"	"	"	41 de los años 1853 a 1855.	Rollo C-14 y 15
"	"	"	"	42 de los años 1856 a 1862.	Rollo C-15
"	"	"	"	43 de los años 1869 a 1872.	Rollo C-15
"	"	"	"	44 de los años 1872 a 1877.	Rollo C-15
"	"	"	"	45 de los años 1877 a 1879.	Rollo C-16
"	"	"	"	46 de los años 1879 a 1883.	Rollo C-16
"	"	"	"	47 de los años 1883 a 1885.	Rollo C-16
"	"	"	"	48 de los años 1885 a 1887.	Rollo C-16
"	"	"	"	49 de los años 1887 a 1889.	Rollo C-16 y 17
"	"	"	"	50 de los años 1890 a 1892.	Rollo C-17
Libro de Obitos y Matrimonios, 1590-1601 y 1610-1642.					Rollo C-17
"	"	"	"	Matrimonios, 1644 a 1675.	Rollo C-17
"	"	"	"	Matrimonios, 1674 a 1719.	Rollo C-17
"	"	"	"	Matrimonios, 1771 a 1775.	Rollo C-17
Entierros, 1666 a 1701.					Rollo C-17.

Archivo Real de Bayaguana

En el Archivo General de la Nación existe un fondo documental llamado Archivo Real de Bayaguana. Está compuesto por cincuenta volúmenes que, en su mayor parte, contienen Protocolos notariales. Cronológicamente van del siglo XVII (1607) hasta principios del siglo XX. Son tres siglos de documentación de gran interés. Los expedientes van encuadrados en un cierto desorden cronológico que se ha subsanado con un fichero o cedulario de dos mil setecientas fichas. Estas fichas o cédulas van en riguroso orden cronológico y contienen una breve descripción del documento y la signatura topográ-

fica que señala el volumen y el número del expediente dentro de aquél, para poder localizar los documentos rápidamente. Estas fichas han comenzado a ser publicadas en el Boletín del Archivo General, para utilidad de los investigadores.

En las últimas semanas de estancia de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO en la República Dominicana, se ha reproducido este fondo documental. Conviene señalar el interés que encierran estos documentos no sólo para el historiador propiamente dicho, sino asimismo para el jurista que estudia el derecho privado, por la variedad de testamentos, codicilos, hijuelas y otras actas notariales. Para los economistas, por el gran número de datos contenidos en los inventarios de bienes con los precios de los esclavos, de las tierras, del ganado, de los enseres domésticos. Para los filólogos por la variedad de vocablos que designan esos mismos objetos inventariados: vestidos, joyas, muebles, adornos y otros objetos.

A continuación se da el orden de los volúmenes, con la fecha del documento más antiguo, ya que casi todos llegan hasta el siglo XX, y el número del rollo en el que está reproducido el volumen. No se indica el contenido, porque al hacerlo de un modo genérico se incurriría en repeticiones enojosas y de un modo específico, aparte de que en las fichas publicadas se puede encontrar, no alcanzaría tiempo suficiente, hay testamentos, compraventas de hatos de ganado, de tierras, de esclavos, libertad concedida a algunos de éstos por sus dueños, inventarios de bienes, testamentarias y particiones de herencias de muertos ab intestato, cartas de poder, censos, obligaciones de tutela, suscripción de obligaciones, y numerosas actas notariales de todo género. Existen asimismo documentos que atañen a actos públicos, como son las elecciones de Alcalde, de Regidores, Alguaciles y otras autoridades del Cabildo, los permisos de los Gobernadores y Presidentes de la Audiencia de Santo Domingo, las tomas de posesión de sus cargos de las autoridades elegidas, y otras disposiciones que van entremezcladas con las anteriormente citadas. Algunas veces, como documentos justificativos aparecen extractos o copias de partidas de nacimiento o de defunción. En una palabra, esos volúmenes contienen una fuente valiosa de información para la Historia de Santo Domingo, de familias no sólo de Bayaguana, sino procedentes de diversos puntos de la isla, y reflejan las vicisitudes pasadas hasta la independencia y desde la formación de la República Dominicana hasta los primeros años de nuestro siglo XX.

- | | |
|--|-------------------------|
| Vol. 1.—Documento más antiguo de 1729. Rollo 33. | Vol. 2.—1725, R. 34. |
| Vol. 3.—1693, R. 34. | Vol. 4.—1735, R. 34. |
| Vol. 6.—1692, R. 35. | Vol. 5.—1697, R. 35. |
| | Vol. 7.—1695, R. 35-36. |
| | Vol. 8.—1694, R. 36. |

Vol. 9.—1694, R. 36.	Vol. 9 bis.—1699, R. 37.	Vol. 10.—1759, R. 37.
Vol. 11.—1607, R. 37.	Vol. 12.—1731, R. 38.	Vol. 13.—1700, R. 38.
Vol. 14.—1720, R. 39.	Vol. 15.—1751, R. 39.	Vol. 16.—1735, R. 39.
Vol. 17.—1728, R. 40.	Vol. 18.—1722, R. 40.	Vol. 19.—1749, R. 40.
Vol. 20.—1757, R. 40.	Vol. 21.—1709, R. 41.	Vol. 22.—1755, R. 41.
Vol. 23.—1785, R. 41.	Vol. 24.—1731, R. 41.	Vol. 25.—1736, R. 42.
Vol. 26.—1694, R. 42.	Vol. 27.—1737, R. 42.	Vol. 28.—1736, R. 43.
Vol. 29.—1860, R. 43.	Vol. 30.—1694, R. 43.	Vol. 30 bis.—1790, R. 49.
Vol. 31.—1746, R. 44.	Vol. 32.—1700, R. 44.	Vol. 33.—1759, R. 44.
Vol. 33 bis.—1746, R. 45.	Vol. 34.—1779, R. 45.	Vol. 35.—1745, R. 45.
Vol. 36.—1846, R. 46.	Vol. 37.—1706, R. 46.	Vol. 38.—1827, R. 46.
Vol. 39.—1839, R. 46.	Vol. 40.—1857, R. 47.	Vol. 41.—1846, R. 47.
Vol. 42.—1905, R. 47.	Vol. 43.—1909, R. 47.	Vol. 44.—1756, R. 47.
Vol. 45.—1721, R. 48.	Vol. 46.—1698, R. 48.	Vol. 47.—1671, R. 48.
Vol. 48.—1754, R. 48.	Vol. 49.—1794, R. 49.	Vol. 50.—1862, R. 49.

Número de orden de los rollos de la segunda copia obtenida en la República Dominicana.—Al redactar la Lista de materiales microfilmados que antecede, sobre todo en los Libros de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se indicó el orden de esos libros y el rollo en que se encuentran.

Pero conviene advertir que, al hacer la segunda copia de película negativa para enviarla al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, no se pudo usar del mismo tipo de película siempre y las diferencias entre la película perforada y no perforada ha dado como resultado una diferencia de numeración en los rollos y en su contenido. Para aquellos que pidan referencias al Archivo General de la Nación de Ciudad Trujillo les servirá la numeración de los rollos indicada anteriormente. Pero aquellos que soliciten documentación del Instituto Panamericano han de tener presente la numeración que va a continuación y que, en lugar de ir por Libros microfilmados, va por rollos con indicación de los libros que cada rollo contiene.

- Rollo 1.—Volúmenes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Relaciones Exteriores. Algunos volúmenes contienen pocas hojas escritas y muchas en blanco. El vol. 2, por su tamaño, fue microfilmado en otro rollo, que va más adelante.
- Rollo 2.—Volúmenes 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 3.—Volúmenes 18, 19, 21, 22 y 23 de Relaciones Exteriores. El 20 no fue microfilmado, por su estado de conservación.
- Rollo 4.—Volúmenes 24, 25, 26 y 27 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 5.—Volúmenes 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 6.—Volúmenes 34 y 35 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 7.—Volúmenes 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 8.—Volúmenes 43, 44, 45 y 46 de Relaciones Exteriores.
- Rollo 9.—Volúmenes 47, 48, 49 y 50 de Relaciones Exteriores y el Volumen 1 de la Secretaría de lo Interior y Policía. Para la referencia de contenido sumaria véase la Lista, antes. Y para el contenido detallado, ha de consultarse el Boletín del Archivo General de la Nación, donde, como

se dijo antes, van siendo publicadas las referencias de los volúmenes del Archivo.

- Rollo 10.—Volúmenes 1, 1½, 2, 2½, 3 de lo Interior y Policía.
Rollo 11.—Volúmenes 4, 5, 6 y 7 de lo Interior y Policía.
Rollo 12.—Volúmenes 8, 9, 10, 11 y 12 de lo Interior y Policía.
Rollo 13.—Volúmenes 13, 14 y 15 de lo Interior y Policía.
Rollo 14.—Volúmenes 16, 17, 18 y 19 de lo Interior y Policía.
Rollo 15.—Volúmenes 19, 20 y 21 de lo Interior y Policía.
Rollo 16.—Volúmenes 22, 23, 25, 26 y 27 de lo Interior y Policía.
Rollo 17.—Volúmenes 28, 29 y 31 de lo Interior y Policía.
Rollo 18.—Volúmenes 32, 33 y 34 de lo Interior y Policía.
Rollo 19.—Volúmenes 36, 37 y 38 de lo Interior y Policía.
Rollo 20.—Volúmenes 39, 40, 41 y 42 de lo Interior y Policía.
Rollo 21.—Volúmenes 43, 44, 45 y 46 de lo Interior y Policía.
Rollo 22.—Volúmenes 47, 48, 49 y 50 de lo Interior y Policía.
Rollo 23.—Volúmenes 51, 52, 53 y 54 de lo Interior y Policía.
Rollo 24.—Volúmenes 55, 56, 57, 58 y 59 de lo Interior y Policía.
Rollo 25.—Volúmenes 60, 61, 62, 63 y 67 de lo Interior y Policía.
Rollo 26.—Volúmenes 64, 65 y 66 de lo Interior y Policía.
Rollo 27.—Volúmenes 68, 69 y 70 de lo Interior y Policía.
Rollo 28.—Volúmenes 71, 72 y 73 de lo Interior y Policía.
Rollo 29.—Volúmenes 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de lo Interior y Policía.
Rollo 30.—Volúmenes 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de lo Interior y Policía.
Rollo 31.—Volúmenes 97, 104, 107, 108, 112, 114, y 115 de lo Interior y Policía.

Nota: Los números que faltan en el orden de volúmenes, indican que o están en estado tan frágil que no se pudieron microfilmear, o contienen documentación posterior a 1900, fecha límite que fue fijada para la reproducción de documentos.

Los rollos de la documentación de la Catedral y del Archivo Real de Bayaguana van en el orden que se ha indicado antes, por lo que es fácil localizar los volúmenes que contiene cada uno de ellos.

Fondos del Archivo Real de Bayaguana 1607-1920

C A T A L O G O

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

(Continuación)

535.—noviembre.—Actos relativos al deslinde de los terrenos del ható llamado Haití de Rojas, de esta jurisdicción, así como los de la Sierra del Agua, de la misma. Bayaguana. Alcalde Ordinario, Manuel Mejía. 11—97

536.—1 diciembre.—Venta de 80 pesos de tierra en los sitios y monterías del Hato de San Juan de Haití, de esta jurisdicción, otorgado por Narciso y Martín Mejía, el primero de la vecindad de Santo Domingo, y el segundo de la Villa de Boyá, a su tío carnal Domingo Mejía. Testigos: Ignacio Fabián, Agustín del Barrio y Francisco Calderón. Alcalde Ordinario, Manuel Mejía. 13—13

537.—1 diciembre.—Venta de 75 pesos de tierras en el Hato de San Juan de Haití, de esta jurisdicción, otorgada por Antonio Bacilio de Acevedo a Domingo Mejía. Testigos: Ignacio Fabián, Agustín del Barrio y Francisco Calderón. 13—12

538.—18 diciembre.—Documento relativo a monterías en el ható de San Juan de Haití, de esta jurisdicción y otros asuntos, a causa de estar "recargado con gruesa porción de tributos". Testigos: José Lino Mejía, José Ramírez, Juan de la Cruz, Alcalde Ordinario, Manuel Mejía, 13—9

539.—18 diciembre.—Traspaso de un pedazo de tierra en los sitios y monterías del Hato de San Juan de Haití, de esta jurisdicción, hecho por Eugenio Mejía al Sargento Domingo Mejía, su legítimo padre. Testigos: José Lino Mejía, José Ramírez, Juan de la Cruz. Alcalde Ordinario, Manuel Mejía. 13—10

540.—18 diciembre.—Venta de 150 pesos de tierra en los sitios y monterías del Hato de San Juan de Haití, de esta jurisdicción, otorgada por el Sargento Domingo Mejía del Rosario, a José Ramírez. Testigos: José Lino Mejía, Antonio de Acevedo y Juan de la Cruz. Alcalde Ordinario, Manuel Mejía. 13—11

541.—1770. (sin fecha).—Inventario y división de los bienes relictos por Juan Tiburcio de Santana, vecino de Bayaguana.—Manuel Mejía, Alcalde Ordinario. 24—10

542.—1770. (sin fecha).—Inventario y partición de los bienes relictos por Juana Soriano, Bayaguana. Testigos: Francisco Calderón, Juan Guerrero. Alcalde Ordinario, Manuel Mejía. 11—95

543.—1770. (sin fecha).—Inventario y partición de los bienes relictos por Lucas Berdecia, vecino de esta ciudad. Testigos: Francisco Calderón, Francisco de Ureña, Jacinto Severino. Alcalde Ordinario, Lucas Urquere. 7—28

AÑO 1771

544.—7 enero.—*Solicitud de inventario de bienes.* Basilio de la Cruz, en representación de los menores herederos de Josefa María de Olmos, viuda de Ignacio Victorino, solicita se haga el inventario de los bienes que quedaron a su muerte. 33—8

545.—7 enero.—Testamento de José Sánchez Garrido, en el cual declara: ser hio lejítimo de Bernardo Sánchez y Francisca de Avila, que fue casado con Juana de Cleto, con quien tuvo diez hijas, de las cuales viven cinco a las que deja todos sus bienes. Firmado por Salvador Delgado, Alcalde Ordinario. Testigos: Ambrosio Jiménez, Nicolás Pimentel y Francisco Fonseca. 9 bis—34

546.—15 enero.—Testamentaria de Francisco Amador, vecino de Bayaguana. Testigos: Juan José Gutiérrez, Juan Gerardo, Manuel Mejía. 30—32

547.—21 enero.—Testamento de Salvador de la Encarnación, de esta ciudad, casado con Mauricia de las Mercedes. Sin hijos. Testigos: Nicolás Catanio, Juan Tellerías, Juan Tiburcio, Alcalde Ordinario, José Mejía. 13—26

548.—30 enero.—Venta de cincuenta y tres pesos de tierras en "Pulgarín", otorgada por Diego Sánchez en favor de su hermano Joseph Sánchez y Urquerque, ante el Alcalde Ordinario Joseph Mejía. 26—35—20

549.—10 marzo.—Testamento de Andrés Soriano, de esta ciudad; casado con María Dorothea. Hijos: Pedro, José, Juan, Petronita y Atanacio. Testigos: Francisco Amaro Regalado, Nicolás Catanio, Juan Andrés de la Concepción, Juan Tellerías. Alcalde Ordinario, José Mejía del Castillo. 13—24

550.—18 marzo.—*Cedulario*. Real Cédula consagrada al estudio para su mejor rendimiento de varias cuestiones en las Indias. 28—3

551.—28 mayo.—Venta otorgada por el Pbro. Gerónimo Melchor Paredes y Pimentel, cura, rector y vicario foráneo de la Villa del Seybo, con poder de Juana Santiago Hernández, vecina de dicha Villa, al Pbro. Pedro Palomino, cura y vicario de Bayaguana, de una mulata esclava, llamada María de los Dolores, como de veinte años de edad, por la suma y cantidad de doscientos pesos de a ocho reales. Testigos: Francisco Amaro Regalado, Luis Fernández y Damián de Lugo, Alcalde Ordinario, José Mejía del Castillo. 4—24

552.—27 junio.—Expediente que trata de los bienes de Andrés Soriano, quien deja como herederos de dichos bienes a sus cuatro hijos menores, y como curador de éstos a Don Alejandro Mexía. José Mexía del Castillo, Alcalde Ordinario. 9—32

553.—7 septiembre.—Litigio por una yegua, iniciado en Bayaguana por Pedro de Alcántara, vecino de Santo Domingo. Juez Cartulario, Salvador Delgado. 47—37

(Continuará)

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION H.)

Año de 1878

(1879)

NUMERO 64.—MARZO 29.—

Al Cónsul Dominicano en Curazao, informándole que el Gobierno ha recibido con agrado la noticia de que el General Ignacio María González, ex-Presidente de la República, desea regresar al país.

NUMERO 65.—MARZO 29.—

A los Gobernadores de Santo Domingo y el Seibo, relacionado con la comunicación del Cónsul de S. M. B. al Rey de Italia, por la muerte de dos súbditos, los señores Antonio Dellapiane, en Higüey y Lorenzo Crovetto, en San Cristóbal.

NUMERO 66.—MARZO 31.—

Al Cónsul de Francia, informándole que la República no tiene ley protectora de los productos literarios ni que favorezcan la Industria de las marcas de fábricas y comercio, etc.

NUMERO 67.—MARZO 31.—

Al Cónsul de S.M.C., sobre reclamación a nombre de los señores D. Agustín Báez y Andrés Masquida.

NUMERO 68.—ABRIL 1º—

Al Ministro de Justicia, relativo al apresamiento del bergantín holandés "Havana Packet", en Monte Cristy; y la queja presentada por la señora Dickinson.

NUMERO 69.—ABRIL 2.—

Al Vicecónsul de S. M. Británica, relativa a la deuda contraída por la República con el Gobierno de S. M. B. por los gastos que ocasionara el apresamiento y juicio del vapor "Telégrafo". Se le promete el pago tan pronto lo permitan las circunstancias.

NUMERO 70.—ABRIL (no indica día).—

Al Cónsul Dominicano en Mayagüez, acusándole recibo de correspondencia.

NUMERO 71.—ABRIL 7.—

Al Cónsul Dominicano en San Thomas, respecto a los dominicanos expulsos que deseen regresar a la patria.

NUMERO 72.—ABRIL 7.—

Al Cónsul Dominicano en San Thomas, avisando recibo de correspondencia.

NUMERO 73.—ABRIL 8.—

Al Cónsul Italiano, respecto al súbdito Lorenzo Crovetto, rindiéndole informes sobre su fallecimiento en San Cristóbal.

NUMERO 74.—ABRIL 8.—

Circular a los Cónsules, invitándoles a las ceremonias del jueves y viernes santo, en la Iglesia Catedral, se indica el punto y hora de reunión.

NUMERO 75.—ABRIL (sin día).—

Al Cónsul Dominicano en New York, invitándole hacer diligencias con fines de cobro personalmente en Washington.

NUMERO 76.—ABRIL 12.

Al Cónsul Dominicano en New York, acusándole recibo de sus notas, facturas y manifiestos, se le informa que no debe admitir, ni expedir pedimentos de armas, pertrechos de guerra, etc., sin la autorización del Gobierno.

NUMERO 77.—ABRIL 12.—

Al mismo, acusándole recibo de notas oficiales del 29 y 31 del mes próximo pasado. Se le avisa que queda sin efecto el nombra-

miento como Cónsul del señor Heynson, y por tanto continúa en el desempeño de las funciones consulares mientras al Gobierno así le convenga.

NUMERO 78.—ABRIL 14.—

Al mismo, informándole que el Gobierno autorizó al señor J. B. Vicini a hacer un pedido de cinco quintales de pólvora a sus corresponsales en esa Ciudad.

NUMERO 79.—ABRIL 14.—

Al mismo, se le expide un giro a su favor de doscientos sesenta pesos, para cubrir importe de la última cuenta. Enviar en próximo vapor "Santo Domingo" tres docenas y media de revólveres de aguja, con cuatro mil doscientas cargas.

NUMERO 80.—ABRIL 12.—

Al Ministro de Hacienda, remitiéndole facturas legalizadas por nuestro Cónsul en New York.

NUMERO 81.—ABRIL 12.—

Al Cónsul de S. M. C. respecto a la venta de efectos salvados del bergantín "M. Llorca", naufragado en Catalinita.

NUMERO 82.—ABRIL 12.—

Al Cónsul Dominicano en Cabo Haitiano, acusándole recibo de su nota 25 de marzo último; y próximo envío de Letras Patentes que solicita. Del estado político del país, etc.

NUMERO 83.—ABRIL 16.—

Al Cónsul Dominicano en Curazao, pidiéndole que informe a la Secretaría todo acontecimiento que se relacione con nuestra política.

NUMERO 84.—ABRIL 16.—

Al Cónsul de S. M. el Rey de España, relativo al bergantín "M. Llorca", encallado en la costa norte de la isla Catalinita. etc.

AÑO DE 1879.

NUMERO 85.—ABRIL 16.—

Al señor Joaquín Delmonte, respecto a su crédito personal se le informa que se le pagará tan pronto lo permitan las circunstancias

del Erario, por gastos en la negociación del tratado Dominico-Hispano.

NUMERO 86.—ABRIL 17.—

Al Cónsul de la República en Madrid, informándole de los acontecimientos políticos de la Isla.

NUMERO 87.—ABRIL 17.—

Al Ministro de Guerra y Marina, en relación a datos suministrados por el Capitán de este puerto, sobre rumbo indicado por los señores Capitanes Speich y Willement, si un buque que lleve ese mismo curso puede neufregar.

NUMERO 88.—ABRIL 18.—

Al Ministro de Interior y Policía, para dar contestación a un oficio del Consulado Español, con relación al nombrado Rafael Alvarez, alias Siete Cabezas, preso de esta Ciudad, si ha tomado parte activa en la política interior del país, y motivo de su prisión.

NUMERO 89.—ABRIL 22.—

Al señor Decano, y demás señores individuos del Cuerpo Diplomático y Consular, con relación al "Derecho de Asilo". (Hace mención de dos declaraciones).

NUMERO 90.—ABRIL 23.—

Al Ministro de Hacienda, sobre remisión de veinte y tres facturas, por el Cónsul dominicano en Hamburgo.

NUMERO 91.—ABRIL 23.—

Al Ministro del Interior y Policía, respecto a los caballos que el Comisario de Policía, tomó en requisición a los señores Báez y Masquida, súbditos españoles.

NUMERO 92.—ABRIL 23.—

Al Cónsul de S. M. C., manifestándole que se dió la orden para la entrega de los caballos a los señores Báez y Masquida.

NUMERO 93.—ABRIL 23.—

Al Cónsul de S. M. C., informándole que le fue expedido al nombrado Rafael Alvarez, el despacho de Capitán de Ejército, como recompensa a los méritos adquiridos en las contiendas civiles.

NUMERO 94.—ABRIL 23.—

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remisión de facturas pertenecientes a la goleta "Ada Barker" y al vapor "Santo Domingo".

NUMERO 95.—ABRIL 24.—

Al Ministro de Hacienda, sobre remisión de facturas.

NUMERO 96.—ABRIL 24.—

Al Cónsul de S.M. el Rey de los Países Bajos, dándole aviso de su comunicación de 17 de abril, relativa a asuntos judiciales.

NUMERO 97.—ABRIL 24.—

Al Cónsul Dominicano en Santiago de Cuba, respecto al naufragio del bergantín "M. Llorca", en La Catalinita.

NUMERO 98.—ABRIL 25.—

Al Teniente General Don Ramón Blanco, Gobernador Capitán General de la isla de Cuba; felicitándole el Ministro de Relaciones Exteriores en nombre del Presidente de la República, por su designación como Gobernador de dicha isla. Hace mención la comunicación de las Relaciones de la República con las demás potencias.

NUMERO 99.—ABRIL 26.—

Al Cónsul Dominicano en St. Thomas, recibo de sus comunicaciones de 18 y 19 del mes de abril. Del estado político del país. Del asunto relacionado a la cuestión mercantil del tabaco.

NUMERO 100.—ABRIL 26.—

Al Ministro de Interior y Policía, decretando la prisión del señor Antonio Punch (español), acusado del robo de un buey de la propiedad del súbdito francés Sr. Prat.

NUMERO 101.—ABRIL 26.—

Al Cónsul de S. M. C., avisándole recibo de su nota del día 24. Se refiere a la equivocada interpretación del Cónsul sobre el artículo 37 del Tratado Dominicano-Hispano, que sólo trata del "reembarque de los efectos salvados de un naufragio", y no al caso que ha dado motivo a esta controversia. Consideraciones en torno al referido Artículo 37.

NUMERO 102.—ABRIL 29.—

Al Cónsul en Curazao, para acusarle recibo de sus comunicaciones de fecha 23, número 62, 64 y 65; e informarle que el estado político del país es satisfactorio. Le expresa confianza en su patriotismo y no duda le seguirá suministrando todos los datos y noticias que se relacionen con la República.

NUMERO 103.—ABRIL 29.—

Al Cónsul de S. M. el Rey de España, con objeto de dar cumplida contestación a la nota consular del día 17, relativa al naufragio del bergantín español "Constancia" en las costas de Higüey.

NUMERO 104.—ABRIL 29.—

Al Cónsul en Curazao, referente a su despacho de fecha 23 anunciando el regreso al país de Regis Vásquez, quien se hallaba en el extranjero por causa política. Le recuerda la prevención superior del 13 de marzo último que establece reglas para solicitudes de salvoconductos de los emigrados políticos.

NUMERO 105.—ABRIL 29.—

Al Cónsul en Curazao, recomendándole practicar las diligencias necesarias, a fin de socorrer los dominicanos expulsos de la época del ex Presidente Báez, que se hallan sin pan ni hogar en Nueva Granada: general Eusebio Núñez, en Santa Marta; José Lavandeira, en Barranquilla; Bonifacio Lustrino, en Barranquilla y Carlos Bello, en Las Ciénagas.

NUMERO 106.—ABRIL 29.—

Al Ministro de Guerra, remitiéndole el recorte de un artículo publicado en el diario de Santiago de Cuba, "La Bandera Española", No. 82, y que firma el Sr. Ildefonso de la Presilla, dueño de las reses que constituían la carga del bergantín español "M. Llorca". Le recomienda ordenar las investigaciones de lugar, en vista de que en el naufragio no concurrieron circunstancias que lo justifiquen.

NUMERO 107.—ABRIL 30.—

Al Cónsul de S. M. C., relativo al asunto anterior.

NUMERO 108.—MAYO 1º—

Al Cónsul de S. M. C., sobre el asunto anterior.

NUMERO 109.—MAYO 2.—

Al Cónsul en Santiago de Cuba, recomendándole el envío de algunos ejemplares de "La Bandera Española" No. 82, en que se halla inserto el artículo del señor Ildefonso de la Presilla, mencionado en el N^o 106.

NUMERO 110.—MAYO 8.—

Al Cónsul de Italia, remitiéndole los informes que solicita relativos al súbdito italiano Lorenzo Croveto, comerciante fallecido el domingo 17 de octubre último en San Cristóbal.

NUMERO 111.—MAYO 6.—

Al Cónsul de S. M. el Rey de España, rechazando absoluta y terminantemente en nombre del Gobierno, la afirmación de que al mismo Gobierno "cabe la responsabilidad de los hechos" denunciados con respecto al naufragio del bergantín "M. Llorca".

NUMERO 112.—MAYO 6.—

Al Cónsul en Mayagüez (Puerto Rico), relativo a su nota de fecha 28 de abril, a la que anexa la protesta del capitán de la goleta nacional "Titania", naufragada en las aguas del puerto de Arecibo, a consecuencia de un choque con el vapor español de la línea de los señores Herrera Hermanos.

NUMERO 113.—MAYO 7.—

A los señores Cónsules dominicanos, participándoles el regreso del señor Presidente de la República de su viaje al sur. También les dice que el estado político del país es satisfactorio, la paz se afianza y augura días prósperos.

NUMERO 114.—MAYO 7.—

A los Ministros de Relaciones Exteriores, remitiéndoles un pliego en el cual el general Cesáreo Guillermo comunica su advenimiento a la Primera Magistratura del Estado.

NUMERO 115.—MAYO 7.—

Al Cónsul en Nueva York, en el sentido de que permita el embarque de una cantidad de pólvora pedida a esa plaza por el señor Miguel Carmona.

NUMERO 116.—MAYO 8.—

A los Cónsules de Alemania, Gran Bretaña, España, Francia, Italia y los Países Bajos en esta capital, diciéndoles que la contestación dada por ellos a la nota que dirigió el día 21 de abril, "dista mucho de responder al objeto ni a las rectas intenciones del Gobierno, sobre el derecho consuetudinario de asilo". En torno a este problema hace importantes consideraciones.

NUMERO 117.—MAYO 13.—

Al Cónsul en Curazao, explicándole lo que debe hacer para el visto bueno de las facturas de Europa.

NUMERO 118.—MAYO 14.—

Al Cónsul en Curazao, relativo a la repatriación de los expulsos dominicanos que se hallan en Nueva Granada.

NUMERO 119.—MAYO 14.—

Al Ministro de Hacienda anexándole facturas y sobordo remitiéndolos por el Cónsul en Nueva York.

NUMERO 120.—MAYO 14.—

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, avisándole el nombramiento del señor Alejandro Llenas como Cónsul en Cabo Haitiano.

NUMERO 121.—MAYO 15.—

Al Cónsul en Nueva York, informándole que el Gobierno ha reiterado a las Aduanas las órdenes de no dejar pasar sin el rígido correctivo legal las omisiones en la documentación de los cargamentos, etc.

NUMERO 122.—MAYO 15.—

Al Cónsul en Turk Island, informándole que se publicará en la "Gaceta Oficial" la revocación del nombramiento del señor Hinson para ese Consulado. Le dice haberse enterado de los servicios prestados por el señor N. Y. Godet y sus barcos al Gobierno dominicano en 1876, así como de la súbita muerte de este caballero.

NUMERO 123.—MAYO 15.—

Al señor Alejandro Llenas, remitiéndole su nombramiento de Cónsul en Cabo Haitiano.

NUMERO 124.—MAYO 15.—

Al Cónsul en Nueva York, avisándole recibo de sus comunicaciones números 67, 68, 71 y 74, de fecha 30 de abril. Le avisa además el envío de la "Gaceta Oficial" en la que se hallan disposiciones sobre facturas de comercio, etc.

NUMERO 125.—MAYO 15.—

Al mismo, relativo a la misión que se le confió para cobrar al Gobierno de los Estados Unidos el remanente de la última anualidad de arrendamiento de Samaná.

NUMERO 126.—MAYO 15.—

Al Ministro de lo Interior, trasmitiéndole copia de una denuncia del Cónsul en Nueva York, sobre irregularidades en el envío de correspondencia a ese consulado.

NUMERO 127.—MAYO 15.—

Al Cónsul en Nueva York, relativo al mismo asunto.

NUMERO 128.—MAYO 15.—

Al Cónsul en Nueva York, avisándole envío de una letra de cambio y explicándole detalles especiales para su cobro.

NUMERO 129.—MAYO 15.—

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, informándole el nombramiento del señor A. Taupier como cónsul dominicano con residencia en Burdeos.

NUMERO 130.—MAYO 15.—

Circular a los cónsules dominicanos, informándoles que "el estado político del país continúa en buen sentido". Les remite un mensaje para que lo hagan publicar en los periódicos de sus respectivas ciudades.

NUMERO 131.—MAYO 15.—

Al señor A. Taupier, remitiéndole su nombramiento de cónsul en Burdeos.

NUMERO 132.—

Al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Haití, con motivo de la recomendación que el funcionario haitiano hace del Sr. G. Carara para cónsul dominicano en Gibraltar.

INDICE 1959

Vol. XXII

INDICE ONOMASTICO

(DE PERSONAS, GEOGRAFICO Y DE MATERIAS)

A

- Abad, José del: 70.
 Acambaro: 155.
 Acevedo, Manuel de: 43.
 Acevedo, Ana de: 19.
 Acevedo, Antonio de: 227.
 Acevedo, Juan Agustín de: 103.
 Acevedo, Marcelo: 96, 106.
 Açoca, Dr.: 141, 174-177.
 Acosta, Bartolomé: 188.
 Acuña, Francisco Miguel de: 55.
 Acuña y Caycedo, Catarina de: 55.
Ada Barker (Goleta): 233.
Agnes (Bergantín): 202.
 Agropoly, Marqués de: 154.
 Aguas, Calle de las: 156.
 Aguas Santas, Tomás de: 93, 96.
 Aguero, Francisca de: 18, 40.
 Aguiar, José de: 24.
 Aguirre, Juan: 90.
 Aguirre, Manuel: 90.
 Agustini, Y. Ma.: 189.
 Alarcón, Ignacio de: 71.
 Alcalá de Henares: 46, 53.
 Alcántara, Felipe: 111.
 Alcántara, Pedro: 111, 228.
 Alcócer: 15.
 Alemania: 236.
 Alemar, Luis E.: 213.
 Alexis, haitiano: 126.
 Alfau, Antonio Abad: 4.
 Almansa, Bernardino de: 37.
 Almonte, Pedro de: 108.
Alphage, (Bergantín): 204.
 Altagracia, Micaela de: 92, 95.
 Alvarez, Braulio: 117.
 Alvarez de Castro, Proceso de: 138.
 Alvarez, Francisco de: 18.
 Alvarez (alias *Siete Cabezas*), Rafael: 232.
 Alvarez de Quiñones, Arzobispo Antonio Claudio: 44-47, 49.
 Alzedo, Dr. Pedro de: 178.
Am Linnell (Goleta): 186.
 Amador, Baltazar: 102.
 Amador, Clara: 105.
 Amador, Tico: 227.
 Amador, Jacinto: 108.
 Amador, Juanito: 105.
 Amador, Melchor: 98.
 Amador, Pedro Francisco: 105.
 Amar, Señor: 65.
 Amaro Regalado, Francisco: 112.
 América: 8, 9, 205, 206, 212.
 Ana, esclava: 111.
 Andalucía: 140, 144, 152, 157, 160, 161, 165.
 Andújar, Villa de: 140, 144, 145, 147, 152, 155, 159, 162, 166, 167, 170, 173.
 Angulo, Oydor: 13.
 Angulo y Beer, Andrés: 129.
 Antonio (esclavo): 98.
 Aquino, José de: 113.
 Aquino, Micaela de: 105.
 Aquino, Miguel: 113.
 Araoz, Rafael: 88.
 Arcaza de Agostini, Magdalena: 189.
Archibald (Bergantín): 194.
 Archivo de la Catedral de Santo Domingo: 216, 220.
 Archivo de Indias: 138, 212.
 Ardoz, Rafael: 82.
 Arecibo: 235.
 Arias, Manuel Silvestre: 43.
 Armendáriz, Graciosa de: 56.
 Arredondo, Martín de: 181.
 Arredondo y Castro, José: 20.
 Arroyo Guerrero, Pedro de: 100.
 Ascanio, Gaspar: 76, 78.
 Astorga, Benito de: 12.
 Astrain (lugar): 56, 57, 62.
 Atanacia, esclava: 114.
 Atansitario: 155.
 Atocha, Calle de: 144.
 Avila, Tica: 227.
 Aybar, Juan Esteban: 188, 190.
 Aybar R., Luis E.: 213.
 Azlor, gobernador Manuel: 100.
 Azoca, María de: 176, 177.
 Azua: 117, 118, 122, 126, 186, 198-200.
 Azua, Batalla de: 198.

B

- Báez, Agustín: 229, 232.
 Báez, Buenaventura: 188, 234.
 Báez, Carlos: 115, 117.
 Báez, Damián: 126, 127.
 Báez, Félix: 115, 117, 134.
 Báez, Tuto: 137.
 Báez B., Lic. Damián: 4.
 Baeza, Pedro de: 168.
 Baldemora, Antonio: 38, 39, 41-44.
 Balera, Francisca: 107.
 Balera, Miguel: 106.
 Ballecillo, Ana de: 143, 145, 150, 157, 159, 174.
 Ballecillo, Dr. Diego de: 142, 177, 137, 162, 168, 173.
 Ballecillo, Juan de: 142, 144, 146, 161, 165, 167, 169, 173.
 Ballecillo, P. Juan: 142, 144-147, 149-151, 153, 155, 156, 158, 161, 163, 165-167, 169, 171-173, 175-178.
 Ballecillo, Lic. Juan de Paz de: 142, 143, 164-167, 169, 171, 173, 174.
 Ballecillo, Marcos de: 159, 162, 168, 174.
 Ballecillo, María de: 145, 148, 150, 153.
 Ballecillo Bellaciur, Antonio: 145, 147, 148, 153, 159.
 Ballecillo y Figueroa, Antonio: 143, 147, 150, 153.
 Ballecillo Martínez, Christobal: 145, 147.
 Ballesta, Calle de la: 161.
 Bancel: 75.
Bandera Española, La: 234, 235.
 Bani: 186, 187.
 Barahona: 201.
 Baraona y Padilla, Agustín: 156, 177.
 Barazar, Francisco de: 49.
 Barbarin (lugar): 58.
 Barcelona: 73, 189, 209.
 Barco, Joaquín: 67, 81, 83, 86.
 Bardecia, Juan de: 10.
 Bardecia, Lope: 10-12, 39, 40.
 Barinas Coiscou, Dr. Sócrates: 214.
 Barlovento, Islas de: 194.
 Barranquilla: 234.
 Barreda, Félix: 134.
 Barriere, familia: 20.
 Barriere, doctor Pedro: 19, 23, 36.
 Barrio, Agustín: 226.
 Barrio, Domingo del: 98.
 Barrio, Luisa del: 100.
 Basilea, Tratado de: 206, 210.
 Bastida, Francisco de la: 37.
 Bastida, Juan de: 37.
 Bathrust: 4.
 Bathrust, E.: 138.
 Batista, Pablo José: 93, 108.
 Bayaguana: 89, 90, 92, 93, 95-114, 226-228; Archivo de: 210, 222, 223, 225.
 Beatriz, negra: 57.
 Bell, Harriet: 191.
 Bello, Carlos: 234.
 Benedicto Décimo: 75.
 Bentura, Concepción: 93.
 Bentura, Manuel: 93.
 Berdecia, Lucas: 111, 227.
 Bernal, Antonio: 43.
 Bernal, Francisco: 61, 62.
 Bernal, José: 89.
 Bernal, Pbro. Santiago: 113.
 Bermúdez, los: 13.
 Berrio, Miguel Francisco: 63.
 Berroa, Miguel de: 100.
 Berwick, duque de: 32, 38.
 Betances, Adolfo: 129.
 Betancur, Pbro. Buenaventura: 108.
 Betés, Miguel: 88.
 Bethelhem, Nuestra Señora de: 54.
 Biblioteca del Congreso: 212.
 Biedma, María: 67, 85.
 Biedma, Mateo: 85.
 Biedma, Pedro: 67.
 Biedmas, señoras: 85.
 Billini, Hipólito: 130, 131.
 Blanco, Gral. Ramón: 233.
 Blandino, Pedro: 38.
 Blandinos, los: 19.
 Bobea, Pedro A.: 188.
 Bogotá, Santa Fé de: 45-47, 65-67, 79.
 Bohórquez, Josefa: 53.
 Bolívar: 21.
 Booth, James: 203.
 Boyá: 226.

Breffit, George: 199, 213.
 Breffit, William: 182.
 Bremen: 119.
 Britannicus: 138 (V. Heneken, T.S.).
Buena Ventura (goleta): 11
 Buenos Aires: 4, 64, 170.
 Buenrostro, Higinio: 125, 126.
 Buitrón, Gabriel de: 13.
 Buitrón, Hernando: 13.
 Burdeos: 237.
 Burgos, Gabriel de: 13.
 Bustos, Losada, Carlota: 68.

C

Caballero, Hernando: 18.
 Cabezas, Luis: 49.
 Cabral, Marcos A.: 115, 117.
 Cabrera: Lic: 13.
 Cabo Haitiano: 118, 120, 127, 231, 236.
 Cáceres, general Manuel A: 119.
 Cádiz: 87.
 Caicedo, Fernando: 65.
 Calderón, Francisco: 89, 92, 94-97,
 104, 109, 110, 112, 226, 227.
 Calderón, Juana Beatriz: 109.
 Calero, Y: 190.
 California: 154.
 Camarena, Juan: 101.
 Cambiaso, J. B: 125.
 Caminero, José: 123.
 Caminero, José María: 65.
 Caminero, Manuel: 125.
 Campuzano Polanco, Antonio: 106.
 Campuzano, Pbro. Antonio Bruno:
 107.
 Candelaria, Blas de la: 92, 104.
 Candelaria, Manuel: 115, 117.
 Caracas: 21, 44, 45, 64, 68, 77, 189,
 197.
 Carara, G: 237.
 Caravalló, Domingo: 41.
 Carbajal, Sebastián: 146.
 Cárdenas, licenciado: 14.
Careda, La: (goleta) 197.
 Caribe, área del: 221.
Caribe El (Diario): 213.
 Caribe, Mar: 206.

Carlos (negro): 84.
Carmen (goleta): 190, 198.
 Carmona, Miguel: 235.
 Carnegie, Fundación: 212.
 Caro de Torres, Lic. Francisco: 144,
 146.
 Carota, Francisco de: 190.
 Cartagena de Indias: 141, 143, 145,
 148, 153, 160, 166, 172.
 Casas, B. de las: 3, 137.
 Castañeda, Francisco de: 59.
 Castellano, Juan José: 101.
 Castellano, Manuel de: 88.
 Castellón, Juan Manuel: 9, 19, 20,
 22-24, 36, 38.
 Castilla: 13, 14, 144, 158, 160, 162.
 Castillo, Ambrosio: 105.
 Castillo, Brígida: 104.
 Castillo, Domingo del: 96, 104, 106.
 Castillo, Josefa del: 107.
 Castillo, Manuel: 82, 88, 107.
 Castillo, Margarita del: 92, 101.
 Castillo, Miguel de: 108.
 Castillo, Pedro de: 106.
 Castillo, Rosa del: 102, 103, 105.
 Castillo Mejía, Antonia del: 110.
 Castillo Mejía, José del: 105.
 Castro, Ana de: 9-12 14-19, 22-26,
 28-34, 36, 38, 39, 41-43.
 Castro, Josefa de: 19.
 Castro Palomino, José: 20, 23, 25, 36.
 Catalina, Isla: 231, 233.
 Cataño, Nicolás: 102-107, 110, 111,
 113, 228.
 Caycedo, María Teresa de: 55.
 Cea y Córdova, Gonzalo: 142, 150,
 153, 157, 159.
 Ceccaldi, Pbro. Eugenio: 115, 116.
 Cedeño, Domingo: 101.
Ceres (barco negrero): 191.
 Cerrato, licenciado: 10.
 Céspedes, Lucas de: 49.
 Ceverino, Jacinto: 102.
 Cibao: 14, 17.
Cibao, (corbeta): 188.
 Ciénagas, Las (Colombia): 234.
 Ciprián (esclavo): 81, 84.
 Ciudad Trujillo: 6, 21, 214-217, 224.
Clara (goleta): 189, 190.

Cleto, Juana: 227.
 Clisante, Amalio: 122-124.
 Coiscou Henríquez, lic. M: 213.
 Colección Herrera: 138.
 Colección de retratos al óleo: 37.
 Cólera en Inglaterra, El: 180.
 Colombia: 47, 65, 68.
 Colón: 139, 185.
 Colón, familia: 9.
 Colón, casa de: 32, 33.
 Colón, Diego: 9, 70, 12, 13, 19, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 38-40, 42-44, 64.
 Colón, Luis: 12, 32, 40, 65.
 Colón de Córdova Bocanegra Pacheco y de las Cuevas, Carlos: 154.
 Colón y Toledo, Cristóbal: 9, 12, 40.
Comentarios sobre los principales puertos y fondeaderos en la costa de la República Dominicana (folleto): 192.
 Concepción Andrés de la: 228.
 Concepción, Juan: 107.
 Concepción, Juan Andrés de la: 90, 95-97, 100, 103.
 Concepción, Manuel: 92, 103.
 Concepción, Margarita de la: 110.
 Concepción, Rosa: 112.
 Concepción, Sebastián: 100.
Consejo Real y Supremo de las Indias, El (Schafer): 172.
Constancia (bergantín): 234.
 Constantino, Villa de: 140, 142, 144, 146, 147, 149, 152, 155, 157, 161, 165, 167, 169, 173.
 Cook, capitán: 74.
 Córdoba: 140-143, 145-148, 150, 151, 153, 157, 160, 166, 168, 173.
 Córdova, Eusebio de: 84.
 Córdova, Vicente: 77, 78, 81, 85, 86.
 Córdova Bocanegra Fiergo Colón, Nuño de: 151.
 Coro: 188.
 Correa Cruzado, Bernardo: 71.
 Crisóstomo, Juan: 112.
Crónica Política: 138.
 Crovetto, Lorenzo: 229, 230, 235.
 Cruz, Andrés de la: 109, 111.
 Cruz, Antonio de la: 92.
 Cruz, Basilio de la: 227.
 Cruz, José Basilio de la: 106.

Cruz, Juan de la: 227.
 Cruz, Manuel de: 108.
 Cruzado, Alonso: 101.
 Cuba: 9, 206, 233.
 Cubero, Manuel: 56, 62, 63.
 Cuello, Catalina de: 90.
 Cuello, María Valeriana: 103.
 Cueva, Mariano de la: 98.
Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo, La: (P. Henríquez Ureña): 170.
 Cumaná: 20, 197.
 Curazao: 117, 119, 123, 125-127, 129, 132, 182, 184, 188, 195, 197, 198, 229, 231, 234, 236.
 Custodio, Manuel: 113.
 Charles, Le: (buque): 195, 196.
 Chaves de Osorio: 138.
 Chedeville, consúl: 194.

D

D'Alaux, Gustave (Ver Raybaud): 4, 138.
 Dajabón: 131.
 Dávila, Luis: 18.
 Dawson, Thomas C.: 65.
 Deetjen, José Alfredo: 129, 130.
 Delgado, Beatriz: 99.
 Delgado, Francisco: 102.
 Delgado, María: 111.
 Delgado, Pedro: 108.
 Delgado, Salvador: 91-93, 97, 101-103, 105, 106, 111, 227, 228.
 Delgado y Calderón, Beatriz: 90.
 Delor, Jean (alias *Gentil*): 197.
 Delmonte, M. J.: 197, 198, 231.
 Delmonte y Tejada: 137.
 Dellapiane, Antonio: 121, 229.
Descendientes de Cristóbal Colón, Los (Nieto y Cortadellas): 151, 154.
 Díaz, Alonso: 101, 110, 113.
 Díaz, Bárbara María: 104.
 Díaz, Benito: 107.
 Díaz, Diego: 40, 106, 107.
 Díaz, Juan Gerardo: 97.
 Díaz, María: 105.
 Díaz, Quintín: 117.
 Díaz Carnero: (V. Díaz Carneyro).

Díaz, Carneyro, Alonso: 89, 91.
 Díaz Carneyro, Benito: 91, 95, 97-99,
 101, 107, 112.
 Díaz Carneyro, Domingo: 96, 104, 112,
 113.
 Díaz Carneyro, María: 98.
 Díaz de Guzmán, Fernando: 90.
 Díaz el Mozo, Diego: 40.
 Dickinson, señora: 229.
 Dionisio (esclavo): 81, 84.
 Dios: 46-49, 53, 57, 60-62, 75, 80,
 81.
Documentos para la Historia de la
República Dominicana, Vol. III, (E.
 Rodríguez Demorizi): 138.
 Domingo (negro): 84.
 Domínguez, Esteban: 102.
 Domínguez, Juan: 90, 110.
 Domínguez, Juan Antonio: 96.
 Domínguez, Petronila: 104.
 Donçanerd, María: 149.
 Doroteo, (esclavo): 111.
 Dorothea, María: 228.
 Drake, Francis: 4, 10, 215, 221.
 Duarte, Juan Pablo: 6, 137.
Duende, El: 212.
 Durán y Oviedo, Ignacio: 66.

E

Edward Lloyd y Co: 191.
Elizabeth Wood, (bergantín): 180.
 Encarnación, Salvador de la: 110, 111,
 228.
 Enriquillo, (cacique): 10.
 Era de Trujillo: 205, 207.
 Eraso, Juan Antonio: 58.
 Eraso, Juana Lucía de: 58.
 Eraso, Manuel de: 58.
 Eraso y Mendigaña, Juan Bautista
 de: 61-63.
 Escalera, Pedro de la: 158.
 Esclavos, venta de: 228.
 Eslava, Rafael: 48.
 España: 8, 14, 15, 46, 53, 64, 77, 81,
 85, 115, 116, 122, 131, 132, 138, 154,
 160, 162, 205, 206, 209, 212, 234-
 236.
 España Boba, Era de la: 210.

Española (Santo Domingo), Isla: 19,
 46, 71, 85, 87, 140, 142, 144, 146,
 147, 149, 152, 155, 156, 158, 161-167,
 169-173, 206, 210.
 Esquemeling, John: 4.
 Estados Unidos: 123, 130, 133, 134,
 179, 182, 185, 186, 189, 201, 203,
 204, 212, 237.
 Estévez, los: 19.
 Estévez, licenciado: 14, 17.
 Estévez de Figueroa, Baltasar: 14.
 Estrada y Escoveda, Pedro de: 161,
 163, 175, 176.
 Estuardo, Jacobo: 38.
Estudios, (Revista): 170.
 Eugenio, policía: 118.
 Europa: 236.
 Eusebio, Francisca: 96.
 Eusebio, José: 112, 113.
 Evarts, William M: 131.
 Extremadura: 14, 140, 152, 155, 173.

F

Fabián, Ignacio: 112, 226.
 Fabita, (lugar): 60, 63.
 Fampier, A: 133.
 Fao: 212.
 Faro de Colón: 212.
 Faura, Vicente Antonio de: 70, 71.
 Federsen, Willink, Compañía: 121.
 Fernández, Juan: 116, 117.
 Fernández, Luis: 228.
 Fernández de Baeça, Pedro: 167.
 Fernández de Varco, Francisco: 44.
 Ferrari: 74.
 Ferrer: 75.
 Ferrer, Buenaventura: 67.
 Fiebre Amarilla: 192.
 Figueroa, licenciado: 13.
 Figueroa, Baltasar de: 14.
 Figueroa, Gerónimo: 41.
 Figueroa, Nicolás: 42.
 Figueroa Garay, Salvador de: 104.
 Filadelfia: 119.
Flor de María, (Goleta): 185.
 Florencia: 66.
 Florentín de la Torre, Luis: 21, 22,
 35-37.

Flores, José Ma: 189.
 Fonseca, Francisco: 89-93, 96-100,
 102, 105, 106, 227.
 Fonseca, Gerónimo: 112.
 Fonseca, Luis: 90.
 Fontana, Nicolo: 197.
 Fonzerrada: 68, 70.
 Fort, José: 84.
 Forth, Presidente: 201.
Fortuna, (Goleta): 182.
 Francia: 21, 64, 115, 128, 133, 179, 182,
 186-188, 193-199, 201, 202, 206,
 210, 214, 229, 236.
 Francisco, (esclavo): 92.
 Franco, Elvira: 140, 142, 144, 152, 155,
 159, 162, 167, 173-177.
 Franco, Micaela: 93, 94.
 Franco de Quero, Catalina: 140-150,
 152, 155, 157, 159, 161-167, 169,
 171-177.
 Frías, Gerónimo de: 89.
 Frías, Ignacio de: 89.
 Frías, Juana de: 102, 107.
 Frías, Manuel Silvestre de: 38.
 Frías, Melchor de: 89.

G

Gaceta Oficial: 212, 213, 216, 237.
 Galavis, Fray Juan de: 47.
 Galicia, Santiago de: 90.
 Galván, Manuel de Jesús: 131.
 Ganaçalingo: 155.
 Garay, Antonio: 28, 40.
 Garay, Francisco de: 28.
 Garay, mayorazgo de: 41, 43.
 García: 21.
 García, (gobernador): 216.
 García, Antonio José: 108.
 García, Jaime: 198.
 García, Joaquín: 68, 70, 71, 78.
 García, José Gabriel: 64, 65, 137.
 García, Juan Antonio: 67, 67, 72, 79-
 80, 81, 88.
 García Lluberres, licenciado Leonidas:
 65.
 Garcíaestevez: 14.
 Garrido, Juan: 114.
 Garrido, lic. Víctor: 3.

Garriz, Domingo: 132.
 Genealogía de Vallecillo: 139-178.
 Génova: 125, 128.
 Gentil, Jean Delor alias: 197.
 Gerardo, Juan: 92, 94, 95, 97, 99, 100,
 105, 107, 108, 111, 113, 227.
 Gerardo, María: 109.
 Gerardo, Paula: 110, 111.
 Gerardo B., Juan: 109.
 Gibraltar: 237.
 Gide, André: 6.
 Girardi, Ubaldo: 75.
 Girón, Gaspar: 47.
 Gobineau: 6.
 Godet, N. Y: 236.
 Godoy: 21, 216.
 Gómez, Blas: 112.
 Gómez, fray Juan: 163, 165.
 Gómez de Abreu: 47.
 Gómez Buitrón, Baltasar: 13.
 Gómez Buitrón, Melchor: 13, 15-18,
 26, 40.
 Gómez de Portes, Esteban: 41.
 González, Domingo: 111.
 González, Fermín: 64.
 González, Francisco Antonio: 59.
 González, Gregorio: 117.
 González, Ignacio Ma: 229.
 González, Presidente: 119.
 González, Tomás: 112.
 González, Tomás Antonio: 102.
 Gotós, Felipe: 115, 116.
 Gran Bretaña: 188, 192, 236.
 Granada: 140, 142, 145, 147, 153, 157,
 166, 168, 173.
 Granada, Luis de: 74.
 Granada, reino de: 47, 48, 56, 62.
 Groot: 46, 56.
 Groot, José Felipe: 66.
 Groot, José Manuel: 66.
 Guadalajara: 140, 149, 164.
 Guaira, La: 64.
 Guanuma (rio): 11.
 Guatavita (lugar): 84.
 Guatemala: 20, 46, 163.
 Guayra, La: 189.
 Guerrero, Juan: 103, 227.
 Guerrero, María: 113.
 Guerrero, Pablo José: 104.
 Guevara, Ana de: 167.

Guevara, Baltasar de: 46.
 Güübia, Cantón general de: 179.
 Guillermo, general Cesáreo: 129-131,
 235.
 Guridi, Felipe: 92.
 Guridi, Nicolás: 42.
 Gutiérrez, Juan José: 89-103, 108,
 227.

H

Habana, La: 9, 45, 83, 151, 160, 64-66,
 87, 129.
 Habaro, Juan: 110.
 Haití: 6-8, 26, 118, 120, 123, 126, 130,
 188, 189, 191, 197, 199, 201-203, 237.
 Haití de Rojas: 226.
 Hamburgo: 232.
 Hardi, Misión: 202.
Harriet (bergantín): 201.
Havana Packet (bergantín): 229.
 Hedowville: 21, 216.
 Heneken, T. S. (Britannicus): 4, 138.
 Henríquez: 186.
 Henríquez Ureña, Pedro: 170.
 Heredia, J.: 187.
 Hernández, Andrés: 89, 90, 112.
 Hernández, Juan: 115.
 Hernández, Miguel: 199.
 Herrera, lic. César A.: 138, 213, 214.
 Herrera, (presidente): 13.
 Herrera, Francisca: 39, 41, 100.
 Herrera Hermanos, Línea de vapores:
 235.
 Herrera, Manuel Francisco: 63.
 Heurault, L.: 129.
 Heynson: 231.
 Hierro, Andrés del: 100.
 Higuero (río): 14, 22, 42.
 Higüey: 101, 199, 229, 234.
 Higüey, archivo de: 210.
 Hilario, Jacinto: 114.
 Hinsén, C. R.: 123, 124.
 Hoios y Acoca, Fernando: 141.
 Holanda: 115.
 Hormasa, Francisco Javier: 62.
 Hound (corbeta): 188.
 Huerta, lic. Sebastián: 139.
 Humberto, Rey: 125.

Hungría, Pedro M.: 3.
 Hutschings, señor: 124.

I

Ibañez, Phelipe: 19.
 Ibañez: 56.
 Ibañez, Pedro M.: 46, 66.
 Incháustegui, licenciado J. Marino: 4,
 64, 65.
 Indias, las: 13, 19, 38, 63, 77, 80, 113,
 145, 156-160, 162, 165, 166, 168,
 172, 173, 176.
Imprenta y los primeros periódicos
en Santo Domingo, La, (E. Rodrí-
 guez Demorizi):
 Inés (negra): 84.
 Infante Caamaño, ingeniero Federi-
 co: 7.
 Inglaterra: 74, 180.
 Instituto Panamericano de Geografía
 e Historia: 216, 224.
 Isabela (lugar): 28, 39, 40.
 Isabela (villa): 9, 18, 23.
 Isabela (río): 9, 12, 14, 22, 28, 30,
 39-41.
 Islas Turcas: 123, 124, 130, 131.
 Italia: 117, 118, 121, 134, 205, 229,
 235, 236.
 Izquierdo, Feliciano: 61, 62.

J

Jacmel: 129.
 Jagua, La (lugar): 42.
 Jamaica: 10, 185.
James Clephín (bergantín): 180.
 Jardines, Calle de los Siete: 172.
 Javier, Ignacio: 112.
 Jeanne: 184.
 Jesucristo: 80.
 Jesús: 51.
 Jesús, Compañía de: 42, 59.
 Jesús, Diego de: 43.
 Jesús, Gerónimo de: 112.
 Jesús, Petrona de: 89.
 Jesús, Tomás de: 89, 105.
Jeune Palmire (barco): 199.

Jiménez, Ambrosio: 105, 227.
 Jiménez, Damián: 99, 109.
 Jiménez, Gabriel: 103.
 Jiménez, José Ignacio: 99.
 Jiménez, José Lino: 93.
 Jiménez, Juan: 42.
 Jiménez, gral. Manuel: 107, 179, 182, 188.
 Jiménez, María: 93.
 Jiménez, Pedro: 90, 94, 99, 107.
 Jiménez, Tomás de Aquino: 99.
 Jimeno, Manuel: 85.
 Jones, Paul: 133.
 Jones, William: 185.
 Jordán, Juan Bautista: 106.
 Joseph: 51.
 Juan José (negro): 84.
 Juana (negra): 84.
 Juana, esclava: 100.
 Juana, Casimiro: 100.
 Julia, Leoncio: 120.
 Justín, Joseph: 6.
 Justo, Esteban: 107.

L

L'Acheron (corbeta): 195, 196.
 Lacios, Catalina: 109, 113.
 Lacombe, Rev. Jules: 194, 195.
 Lalondriz, David: 124.
 Lambert, Eugene: 194.
 Lamberty, Alexander: 188.
 Landaeta, Juan José: 99, 101.
 Landeche, coronel Antonio: 44.
 Lanz, Elvira: 51.
 Lanz, Thomás: 52.
 Lara, Leonor Manuela de: 55.
 Larez, José Gerónimo: 189.
 Larios, Catalina: 111.
 Larios, Chatarina: 105.
 Laroze, señor: 118.
 Larrieta, Fiscal: 140.
 Lavanderira, José: 234.
 Lavastida: 37.
 Lavat, padre: 74.
Legacy of Christopher Columbus, The (Schoenrich): 154.
 Legaso, Francisca: 103.
 Legaza, Francisca: 105.

Lemos, Felipe Santiago de: 99.
 Lemox, A. H.: 119.
 León (vicecónsul): 199, 201.
 León, Faustina Paula: 111.
 León, José de: 108.
 León Juana de: 41.
 León, Reyno de: 154.
 Levanto, Antonio: 120.
 Libertad de Cultos, Convenio dominico-inglés sobre: 185.
 Licey (arroyo): 17.
 Liceyo, Andrés: 37.
 Lidueña, Nicolás de: 49.
 Lino, José: 108.
 Lino Mejía, Miguel: 108, 109.
 Lira, Nicolai de: 74.
 Liriano, Manuela: 96.
 Lirigoyen: 195.
 Lisci (arroyo): 28.
Lista de materiales microfilmados en el Archivo: 217.
 Lister, Dr. Jean George: 199.
 Lithgow, William: 123.
Listín Diario: 212.
 Lochiel (bergantín): 200.
 Londres: 134.
 López, Pedro: 93, 100, 103.
 López, Padre Jaime: 48.
 López de Avila, Alonso: 47.
 López de Cerrato, gobernador: 13.
 López Dávila, Arzobispo: 221.
 López de Urtiaga, Esteban: 89.
 López Villanueva, Pablo: 120.
 Lorenzo, Juliana: 104.
 Louverture: 21, 65, 216.
 Lugo, Dr. Américo: 213.
 Lugo, Antonio de: 93, 96, 98, 103, 105.
 Lugo, Damián de: 113, 228.
 Lugo, Felipa de: 93, 104, 108.
 Lugo, Francisco: 100.
 Lugo, Gregorio: 97.
 Lugo, Petronila de: 98, 99.
 Lugo Lovatón, Lic. R.: 213, 214, 215.
 Luisa (la negra): 184.
 Lustrino, Bonifacio: 234.
 Llanos, los: 96.
 Llanos, Los (lugar): 93, 97, 101, 115, 118.
 Llenas, Alejandro: 118, 236.

Lloyd y Co.: 191.
Llubeser, Félix: 117.
Llubeser, Pedro: 117.

M

Machetá (pueblo): 57, 61-63.
Madrid: 10, 47, 64, 87, 139, 143, 148, 151, 156, 158, 161, 163, 165, 168, 171, 172, 174-178, 212, 232.
Magdalena, Calle de la: 149.
Magno, Baltasar: 77.
Málaga: 64, 67, 72, 75-77, 80, 83, 85, 87.
Maldonado, Alonso: 103.
Maldonado, Lorenzo: 101.
Maldonado, Luciano: 106.
M. Llorca (bergantín): 231, 233-235.
Mameyes, Los (lugar): 101.
Managua (lugar): 90.
Manso, María Josefa: 47.
Mañón, Felipe: 21, 105.
Maracaibo: 120.
Marconeje, Louis R.: 188.
María (esclava): 90, 105.
María, Virgen: 49, 51.
María Crespiniiana, (esclava): 114.
María de los Dolores (esclava): 228.
María Fabiana: 101.
Mars, doctor Price: 6.
Martín, Blas: 101.
Martín, Manuel: 193, 194.
Martí, Mariano: 64.
Martínez, José Joaquín: 48.
Martínez, Juan: 31, 41.
Martínez de Ballecillo, Christobal: 140, 142, 153, 157, 162, 168, 173.
Martínez del Rosario, Domingo: 112.
Martinica: 198.
Mártir, Damián: 113.
Mártir, Esteban: 93, 96.
Mártir, Paulino: 113.
Mártir, Pedro: 98.
Más, Nicolás: 119.
Masson, Compañía: 193.
Masson hijo, F.: 193, 194.
Matas, Las: 194.
Matos, Leonardo: 95.
Mayagüez: 119, 230, 235,

Maye: 195.
Mediación en el conflicto dominico-haitiano: 199.
Mediano, Juan de: 144.
Médico para Santiago: 199.
Medina, Pablo de: 97.
Mejía, Alejandro: 90-92, 100, 101, 103, 108, 109, 110, 228.
Mejía, Alonso: 95, 104, 107.
Mejía, Andrés: 41.
Mejía, Antonia: 97, 101.
Mejía, Bernardo: 99.
Mejía, Domingo: 93, 94, 96, 98, 107, 114, 226, 227.
Mejía, Eugenio: 227.
Mejía, Ignacio: 91, 97, 99, 101, 106, 107, 111, 112.
Mejía, José: 92, 97, 102, 106, 228.
Mejía, José Lino: 100, 226, 227.
Mejía, Juan: 97, 99, 102, 111, 112.
Mejía, Juan Paulino: 98.
Mejía, Lorenzo: 96, 114.
Mejía Manuel: 97-102, 105, 106, 108-110, 112-114, 226, 227.
Mejía, María: 97.
Mejía, Martín: 226.
Mejía, Miguel: 113.
Mejía, Narciso: 226.
Mejía, Tomás: 89, 95.
Mejía del Castillo, Alonso: 92.
Mejía del Castillo, Ignacio: 93, 94.
Mejía del Castillo, José: 112, 228.
Mejía del Rosario, Ml: 227.
Mejía Sánchez, Manuela: 97.
Mejía Santana, Juan: 93.
Mella, Alonso de: 18, 19, 29, 30.
Mella, Hicardo: 126.
Mella, Matías Ramón: 6.
Mena, Mateo de: 38.
Mena, Manuel de: 106.
Méndez, Coronel: 196.
Méndez, Francisco: 59.
Méndez Nieto: 138.
Méndez Nieto, Proceso: 138.
Mendigaña, Francisco de: 46, 47, 58.
Mendigaña, Joaquín de: 56, 58, 60, 61.
Mendigaña, Juan de: 56, 58, 60.
Mendigaña, María Teresa: 59.
Mendigaña y Armendáriz, Francisco: 56, 57, 61, 62.

Mercedes, Marcos de las: 102, 228.
 Mercedes, Ntra. Sra. de las: 164.
 Meriño, F. A.: 137.
 Mesanza, Andrés: 68.
 Mesquida, Andrés: 229, 232.
 Mestillán: 155.
 Metepegue: 175, 177.
 Mella, Alonso de: 40.
 México, Ciudad de: 155, 156, 167, 176, 217.
 México: 45, 130-142, 141, 146, 151, 152, 157, 158, 161, 163, 165, 167, 168, 171, 172, 174-178.
 Miches, Juan: 93.
 Milla, Martín: 64, 65, 81, 83, 86.
 Millán, Christobal: 165, 166, 176.
 Mimbela, Mateo: 59.
 Mirafuentes, Simón Antonio de: 37.
 Molina, Tirso de: 139, 170, 171.
 Monagas, José Tadeo: 189.
 Monsanto, John: 120.
 Montalvo Saravia, Diego: 149, 151.
 Monte Cristi: 229.
 Montefrío, Enrique José: 55, 62.
 Montefrío, Leonor: 55.
 Montefrío, María Antonia de: 55.
 Montilla: 148.
 Montilla, Villa de: 150.
 Montolio, Mariano: 117.
 Morales y Rueda, Bernardo: 146, 148.
 Moreno, Antonio: 190.
 Moreno, Bartolomé: 139, 151, 154, 156, 158, 161, 163, 165, 166, 168, 170, 174-177.
 Moreno, Juan Ignacio: 81, 83.
 Morin, Julio: 120.
 Moringane, Ernest: 193.
 Moronta, Hernando de: 18.
 Morro de la Abana, Jerónima del: 160.
 Mosquera, Juan: 40.
 Mosquera, María de: 40.
 Moya, canónigo: 66.
 Muñoz, Gregorio: 82, 88.
 Muñoz, Marino Antonio: 92, 94.

N

Napoleón: 194.
 Naranjo (arroyo): 11,

Naranjo (loma): 11.
 Naranjo (pico): 11.
 Natera, Lorenzo: 100.
 Navarra: 56.
 Navarra, reino de: 58.
 Navarro, Agustina: 108.
 Navarro, José: 110.
 Navarro, Juan Andrés: 95, 104.
 Nebrija: 74.
 Negrero, Barco: 191.
 Nerac (lugar): 19.
 New York: 119, 130, 230, 231, 235-237.
 Neyba: 183, 201.
 Niela y Torres, Pedro: 44.
 Nieto y Cortadellas, Dr. Rafael: 151, 154.
 Nieves, Dominga de las: 92.
 Nigua (río): 42.
 Nizao, Bahía de: 200.
 Noguera, Matías: 202.
 Norteamérica: 189.
 Notting, Emilio: 189.
 Nouel, Carlos: 45, 64, 137.
 Nouel, Calle Arzobispo: 208, 213.
Nuestra Señora de las Mercedes (Utre-
 ra): 163, 170.
 Nueva Barcelona: 189.
 Nueva España: 139, 140, 144, 151, 156, 161, 163, 172.
 Nueva Galicia: 154.
 Nueva Granada: 234, 236.
 Nueva Veracruz: 161.
 Núñez Francisco: 110.
 Núñez, General Eusebio: 234.
 Núñez de Cáceres, doctor José: 21.
 Núñez de Figueroa, Ana: 140, 144, 152, 155, 157, 161, 165, 167, 169, 173.

O

Ocaña, Damián de: 93, 101, 102, 110.
 Ochoa del Atalaya (cacique): 13.
 Oexmeling, Alexander Olivier: 5, 215.
 Olivos, Baltasara de: 99, 101.
 Olivo, Calle del: 158.
 Olivo, Lugardis: 120.
 Olmos, Josefa Ma: 227.
Opinión, La: 213.

Omaza, Francisco de: 161.
 Oropesa, Juan José: 71.
 Orozco, Francisco de: 46.
 Ortea, Francisco: 123.
 Ortea, Juan Isidro: 118.
 Ortega Frier, Lic. Julio: 212.
 Ortiz, Antonio: 100.
 Ortiz, Juan: 49.
 O., Simona de la: 92.
 Osorio, José Bernardo: 37.
 Osorio, Juan: 53.
 Osorio, María Josefa de: 53.
 Ospina, Joaquín: 46, 66.
 Oviedo: 137.
 Oviedo, historiador: 3.
 Oyo y Azoca, Fernando: 152, 174-177.
 Ozama, Fortaleza: 208.
 Ozama (río: 6 9, 31, 41, 42, 196, 218.

P

Pacheco: 178.
 Pacheco, Alonso de Reina: 97.
 Pacheco, Fermín: 95.
 Pacheco, José Fermín: 91, 97, 107, 112.
 Pacheco, Luis: 110.
 Padilla, Juan: 104.
 Padilla, María Jacinta: 92.
 Padilla, Pedro: 92, 113.
 Pérez, José Antonio: 188.
 Países Bajos: 132, 197, 233, 236.
 Palacios, doctor: 35.
 Palavegim: 178.
 Palmer, James: 121, 133, 134.
 Palmerston, Lord: 180, 188, 200, 201, 203.
 Palomino, Pbro. Pedro: 228.
 Pallano, Agustín: 42.
 Pallano, José: 42.
 Pamplona (ciudad): 58, 59.
 Panamá: 221.
 Pantaleón, Faustina: 97, 110.
 Pantaleón Sánchez, Faustina: 108, 109, 114.
 Paradas, Salvador: 213.
 Paredes, Antonio de: 102, 104, 107-109, 111, 113.
 Paredes, Cristóbal de: 92, 93, 98.
 Paredes, Gerónimo: 104, 109,

Paredes, María Francisca de: 99.
 Paredes Pimentel, Pbro. Gerónimo Melchor: 106, 110, 228.
 París: 5, 134, 194.
 Parma: 64.
 Parra (lugar): 13, 14.
 Part, señor: 122.
 Pasamontes, los: 13.
 Patxot, Pedro: 122.
 Paula, esclava: 114.
 Paula Portillo, Francisco: 67, 81, 86.
 Paz, Alonso de: 169.
 Pedro George (arroyo): 28, 31, 41.
 Peguero, José Ignacio: 93.
 Peguero, Juan Marcos: 105.
 Paguero, Manuel: 110, 113.
 Peguero, Nicolás: 94, 105, 110.
 Peguero, Petrona: 110.
 Peguero de la Concepción, Lucía: 95.
 Peláez, Gerónimo: 19, 40.
 Peláez, Hernando: 15.
 Peláez, Rodrigo: 15-19, 21, 27, 28, 30, 40.
 Pencini: 75.
 Penedo Rey, Fr. Manuel: 171.
 Peñas, los: 25, 26, 38, 39, 42, 44.
 Peña, Ana de: 42.
 Peña, Juan Antonio: 38.
 Peña, Juan José: 42.
 Peravia, Ana de: 40.
 Pérez, Antonia: 117.
 Pérez, Benito: 181.
 Pérez, José: 109.
 Pérez, Valentín: 123.
 Pérez de la Paz, Blas: 109.
 Perilla, Lorenzo Cayetano de: 61, 62.
Periódicos Dominicanos en el Archivo General de la Nación (R. Lugo Lovatón): 213.
 Perseau (vapor): 184.
 Perú: 15.
 Phillips, Mr.: 133, 134.
 Pichardo, B.: 137.
 Pimentel, Juan: 91.
 Pimentel, Julián: 102.
 Pimentel, Nicolás: 90-92, 96, 97, 99-101, 103-105, 107, 227.
 Pimentel, Rodrigo: 40, 41, 43.
 Pinaro, Vicente: 98.
 Pineda, Agustina de: 111.

Prieto, Simón: 101.
 Pío VI: 66.
 Piquimbo, Manuel: 66.
 Planos, Simón: 197.
 Pol, Antonio: 115, 120.
 Polanco, Magdalena: 21.
 Ponceano, Domingo: 104.
 Ponceano, Laureano: 106.
 Ponceano, Manuel: 92, 104.
 Ponceano, Pablo: 91.
 Port-au-Prince: 8, 187-189, 197, 201, 202, 106.
 Porte Oliven, Diego de: 41.
 Portes, Diego de: 31.
 Portes, Esteban: 31.
 Portes, Juan: 31.
 Portes, Lope: 31.
 Portes, Luis: 31.
 Portillo, Juan Antonio: 84.
 Portillo, Nicolás: 63, 80.
 Portillo y Torres, Arzobispo Fernando: 47, 63-69, 71, 72, 75-79, 82-88.
 Portugal: 32.
Porvenir, El: 212.
 Prat, señor: 133, 233.
 Presilla, Ildefonso: 234, 235.
 Proclama dominicana, Observaciones sobre el lenguaje de una: 202.
 Protectorado, Gestiones en favor de un: 187.
 Protectorado, Rumores de: 188.
 Publicaciones del Archivo General de la Nación, Lista de las: 214.
 Puch, Antonio: 124, 127.
 Puebla de los Angeles: 139, 140, 142, 144, 146, 151, 152, 155, 156, 158, 163, 168, 174.
 Puello, Eusebio: 3.
 Puello, Gabino: 3 5.
 Puello, José Joaquín: 3.
 Puerto Cabello: 120.
 Puerto Plata: 13, 120, 123, 125, 126, 128, 131, 132, 190-192, 199, 201-203, 212.
 Puerto Plata, Cerro de: 220.
 Puerto Rico: 132, 150, 193, 235.
 Pueyo: 25.
 Pueyo, Andrés: 36, 37.
 Pulgarín: 228.

Punch, Antonio: 233.
 Punta Catalina: 187.

Q

Quadrado, lic. Buenaventura: 140.
 Quero, Alonso de: 141, 160.
 Quero, Francisco de: 140-146, 149, 154, 155, 159, 160, 162, 164, 166, 167, 170, 173.
 Quero, Gerónimo de: 141.
 Quero, Jerónimo de: 143, 146, 150, 151, 153, 154, 170.
 Quero, Luis de: 141, 160.
 Quero, Pedro de: 141, 145, 153, 160, 164, 166.
 Quero Escabías, Alonso de: 141, 143, 145, 148, 153.
 Quero Escovias, Luis de: 143, 146.
 Quesada y Figueroa, Jacinta de: 158, 175.
 Quesada de Figueroa, Dr. Juan de: 158, 161.
 Quintana y Acevedo, José: 47, 48.
 Quiñones, Luisa de: 31.
 Quirinal, Palacio del: 171.
 Quiroz, Isabel: 104.
 Quiroz Ramírez, Isabel: 102.

R

Ramírez, licenciado: 13.
 Ramírez, José: 105, 226, 227.
 Ramírez, Valentín: 201.
 Ramírez Báez, Rafael: 115, 117.
 Raybaud, cónsul (Ver Gustave D'alaux): 4.
 Raybaud, Maxime: 138.
 Real (ciudad): 63, 86.
 Reclus, Elysée: 6.
 Rendon Sarmiento, Francisco: 21-23, 37, 43, 98, 100, 112.
 República Dominicana: 171, 188, 196, 201-106, 208, 212, 216, 217, 223, 224.
 Revolución haitiana de 1859, La (D'alaux): 138.
 Reyes, Félix: 11, 21.
 Reyes, Francisco de los: 102, 107, 111,

Ricarth, padre: 74.
 Riego, licenciado: 14.
 Rigaud: 21, 216.
 Rincón, arzobispo Francisco del: 44, 45, 47, 60.
 Rincón, Juan Andrés del: 60.
 Rincón Rangel, Juan Andrés: 62, 63.
 Ringrose, Basil: 4.
 Ríos, P. Miguel L: 170.
 Ríos de Lomperez, Blanca de los: 170.
 Rita (negra): 84.
 Riva, Gregorio: 124.
 Rivas, fray Miguel: 60.
 Rivera, Esteban de: 104, 106.
 Rivera, Juan de: 42.
 Rivera, María: 93, 94.
 Robel, Benjamín: 126.
 Rockefeller, Fundación: 212.
 Rocha, señor: 133.
 Rocha, Antonio de la: 52.
 Rocha, Francisco de la: 46, 51.
 Rocha, Micaela o Isabel: 46.
 Rocha y Lanz, Micaela o Isabel de la: 51, 52.
 Rodrigo (ciudad): 63.
 Rodríguez, licenciado C. Armando: 4, 5, 215.
 Rodríguez, Estanislao: 199, 203.
 Rodríguez, Francisco: 42, 89, 90, 92, 96, 97.
 Rodríguez, Franco: 15, 16.
 Rodríguez, José María: 72, 93, 94.
 Rodríguez, Juana: 100.
 Rodríguez, Lucas: 102, 105, 110-112.
 Rodríguez, Lucía: 113.
 Rodríguez, María: 113, 114.
 Rodríguez, Pedro: 104, 109.
 Rodríguez, Tomasina: 90.
 Rodríguez, Vicente: 109.
 Rodríguez Alfau, Julia y Aurora: 4.
 Rodríguez Demorizi, lic. Emilio: 3, 9, 21, 137, 213-216, 221.
 Rodríguez Franco, Francisco: 13, 141, 143, 145, 148, 153, 160, 164, 166, 171, 172.
 Rodríguez de las Mercedes, Lucas: 102.
 Rodríguez Objío, Ml: 215.
 Rodríguez de la Paz, Andrés: 101.
 Rojas, Gabriel de: 92, 100.
 Rojas, José de: 92, 98.

Rojas, Manuel Custodio de: 92, 99.
 Rojas y Gaínza, Bartolomé: 63.
 Roma: 45, 64, 74, 171, 189.
 Romana y Herrera, María Josefa: 54.
 Romana y Valdéz, Juan: 54.
 Romes, Lorenzo: 184, 185.
 Ronderos, Victorino: 82.
 Roque Cocchia, arzobispo: 116, 120, 121, 122, 123, 130.
 Rosa Gutiérrez, Juan de la: 91, 93, 94, 98.
 Rosado, Esteban: 110.
 Rosario, Eugenio del: 42, 43.
 Rosario, Francisca del: 102.
 Rosario, José Simón del: 111.
 Rosario, Josefa del: 90.
 Rosario, Juan del: 102.
 Rosario, Juana del: 90.
 Rosario, Marcela del: 90, 98.
 Rosario, Marcelina del: 102.
 Rosario, Micaela del: 90.
 Rosario, Nuestra Señora del: 57, 99, 104.
 Rosas, Juan de: 10.
 Rost & Compañía: 126.
 Roume: 21, 216.
 Rubeis, padre: 74.
 Rubiños: 74.
 Ruego, Martín de: 161.
 Ruiz, Benjamín: 172.
 Ruiz, Juan José: 89.

S

Saagun, Villa de: 154.
 Saavedra, Francisca: 112.
 Sabana de la Mar: 107.
 Sacristán, Juan Bautista: 66.
 Saenz Gutiérrez, lic. Paulino: 165, 166, 168, 170, 172, 174-177.
 Saint Juste, Laure: 6.
 Saint Thomas: 118, 120, 122, 123, 128-130, 233.
 Sainz, Bartolomé: 59.
 Salazar, lic. Joaquín E: 171.
 Salazar, Josefa de: 54.
 Salcedo, Dionisio: 61, 62.
 Saldaña, Manuel María: 120.
 Salisbury, marqués de: 133.

- Samaná: 124, 129, 130, 201, 214, 237.
 San Bernardo, calle de: 146.
 San Carlos, (lugar): 133.
 San Cristóbal: 215, 229, 230, 235.
 San Cristóbal (Común): 11, 229, 230.
 San Cristóbal (villa): 42.
 San Jacinto, Francisca de: 54.
 San Juan, Juan de: 15, 16, 18, 26, 40.
 San Juan de Dios: 51.
 San Juan de Hait, Hato de: 226, 227.
 San Pedro, Isabel María de: 105.
 San Pedro, Leonor de: 91.
 San Pedro, Parroquia de: 165, 176.
 San Thomas: 184, 189, 197.
 Sánchez Angulo, Francisco: 18.
 Sánchez, Antonio: 9, 11, 12, 16, 18, 20-22, 24, 25, 28-31, 35-39, 43, 44, 101, 110, 113.
 Sánchez, Bernardo: 227.
 Sánchez, Diego: 110, 114, 228.
 Sánchez, Faustina: 114.
 Sánchez, Francisco del Rosario: 6.
 Sánchez, Gregorio: 103.
 Sánchez, José: 103, 113.
 Sánchez, Manuela: 98.
 Sánchez, María Basilia: 100.
 Sánchez, Pedro: 109.
 Sánchez de Angulo: 27.
 Sánchez de Angulo, Diego: 40.
 Sánchez de Angulo, Pedro: 18.
 Sánchez de Angulo, Presbítero Francisco: 40.
 Sánchez Balcarce, Juan: 94.
 Sánchez Garrido, José: 92, 94, 98, 99, 101, 227.
 Sánchez Lustrino, lic. Gilberto: 213.
 Sánchez de Tapia, Pedro: 43.
 Sánchez de Tellería, Augusto: 114.
 Sánchez de Tellería, José: 107.
 Sánchez de Urquerque, Joseph: 228.
 Sánchez Valverde, Antonio: 10, 102.
 Sánchez Valverde, Juan: 91, 95-99.
 Sandoval, Francisca: 112.
 Sanlúcar: 158.
 Santa Ana, Antonia: 97.
 Santa Ana, Juan Tiburcio de: 93, 104, 111.
 Santa Ana, Juana: 104.
 Santa Ana, Lázaro José: 93.
 Santa Ana, Lorenzo: 93.
 Santa Ana, Manuel de: 108.
 Santa Ana, Pablo: 100.
 Santa María de Jesús de Sevilla, Colegio Mayor de: 170.
 Santa Marta: 160.
 Santana, Gral: 215.
 Santana, Juan Tiburcio: 227.
 Santana, Manuel: 106.
 Santana, Pedro: 179, 181, 182, 186-188, 215.
 Santiago: 3, 121, 122, 126, 128, 134, 199-201.
 Santiago (ciudad): 106.
 Santiago, Batalla de: 200.
 Santiago, Felipe: 100.
 Santiago de los Caballeros: 215.
 Santiago de Cuba: 125, 234, 235.
 Santiago Hernández, Juana: 228.
 Santiuste: 167.
 Santo Domingo: 149, 179-181, 183-204, 206, 215, 216, 220, 223.
 Santo Domingo, Audiencia de: 158.
 Santo Domingo, (ciudad): 9, 10, 13-15, 19-21, 24, 27, 35-37, 39, 41, 44-46, 49, 51, 64, 68, 69, 71, 72, 93, 94, 96, 101, 105, 108, 109, 110, 112, 114, 141, 145, 163, 170, 172, 226, 228.
 Santo Domingo (E. Bathurst): 138.
 Santo Domingo (Isla: 9, 14, 15, 21, 25, 32, 34, 44, 46, 50, 58, 59, 61-65, 67, 72, 73, 77, 80, 83, 87.
 Santo Domingo (vapor): 231, 233.
 Santos de Maymona: 140, 142, 144, 147, 149, 152, 155, 159, 162, 166, 167, 173.
 Santos, Micaela de los: 103.
 Sanz, Elvira: 46.
 Sanz Gutiérrez, lic. Paulino: 139, 146, 148, 151, 154, 156, 158, 161, 163.
 Saona, Isla: 186.
 Sapata, José: 103.
 Schoenrich, Otto: 154.
 Schofer, Dr. Ernesto: 172.
 Sea Flaucher (goleta): 188.
 Sedeño: 40.
 Segara, Francisca: 96.
 Seibo: 91, 102, 104, 106, 111, 112, 195, 228, 229.
 Seibo (villa): 89.
 Sepeda, José: 108, 111.

Sepeda, Tomás: 90, 91, 97, 99, 101.
 Serra, José Ma: 181.
 Serrano Pbro. Francisco: 44.
 Severino, Francisco: 103.
 Severino, Jacinto: 102, 103, 105, 106, 109, 227.
 Sevilla: 4, 8, 144, 172, 206, 212.
 Sevillano Colom, Dr. F: 137, 205, 221.
 Sid, Sebastiana: 95, 107.
 Sierra del Agua: 226.
 Sigüenza: 44.
 Silva, Clara Francisca de: 98.
 Silva, Francisco de: 89.
 Silver, George: 128, 131.
 Silviana, Andrés: 93.
 Smidt, Julius: 119.
 Solano, Lorenzo: 42.
 Sonsa, Diego de: 113.
 Soria (ciudad): 59.
 Soriano, José: 228.
 Soriano, Juana: 92, 110, 227.
 Soriano, Pedro, José, Juan, Petronila y Atanacio: 228.
 Sosa, Antonio: 108.
 Sosa, Diego de: 41, 43.
 Sosa, Gregorio: 92.
 Sosa, Salvador de: 93, 94.
 Soulouque: 187, 202.
Soulouque y su Imperio (G. D'alaux): 138.
 Speich, Capitán: 232.
 Suárez, Juan José: 72.
 Suazo, Felipa: 10.

T

Tajimaroa: 155.
 Talavera, Francisco: 40.
Talismán (buque): 198.
 Tapia, Juan Pascual de: 29.
 Taupier, A: 237.
 Tejera, A: 137.
 Tejera, Emiliano: 65, 137.
 Tejera, J. N: 182.
Telégrafo (vapor)
Telégrafo Constitucional de Santo Domingo, El: 212.
 Tellería, José: 97, 108.
 Tellería, Juan: 105, 109, 113, 228.

Tellería, Pedro: 105, 107, 108, 110.
 Telles, Fr. Gabriel: 170, 172.
 Tello de Guzmán, Baltasar: 42.
 Tello de Guzmán, Francisco: 172, 174, 175.
 Terrero, Andrés: 96.
 Tezcuco: 151.
 Thillería, María: 102.
 Tiburcio, Juan: 104, 112, 228.
 Tinés, Roberto M: 56, 57.
Titania (goleta): 235.
 Toledo: 80, 151, 155, 172.
 Toledo (ciudad): 63.
 Toledo, virreina María de: 32, 38.
 Tolentino Hernández, Nicolás: 105.
 Toro, fray Tomás de: 10.
 Torrecilla de los Cameros: 169.
 Torres, Nicolás de: 61.
 Torres, Josefa: 63.
 Torres, María Josefa: 80.
 Torres, Noelás de: 61.
 Torres Contrera, Francisco Javier: 62.
 Torres de Contreras, Nicolás: 62.
 Tronchand, Gabriel: 187.
 Tratado Anlo-Dominicano: 180, 185.
 Tratado Dominico-británico: 187, 188.
 Tratado Dominicofrancés: 187, 188.
 Tratado Dominico-hispano: 232, 233.
 Tratado Dominico-holandés: 197, 198.
 Tratado Dominico-inlés: 187, 188.
 Trinidad, Juan: 100.
 Trinidad, María: 109.
 Troncoso, José: 108.
 Trujillo, Dr. R. L: 205, 207, 216.
 Trujillo Molina, Generalísimo Rafael Leonidas: 3, 7, 9, 137, 213.
 Tucket (inglés): 181.
 Tullerías, Palacio de las: 194.
 Turk Island: 201, 136.

U

Ubilla, Juan de: 45.
 Unesco: 137, 212, 216, 217, 221, 223.
 Unidad Móvil de Microfilm de la Unesco: 137, 205, 216, 221, 223.
 Urdaneta, Martín: 65.
 Ureña, Francisco: 90, 94, 95, 102, 104, 105, 107, 109, 110, 227.

Ureña Mendoza, Francisco: 111.
 Uribe, Pedro: 67.
 Urquerrque, Estefanía: 105.
 Urquerrque, Francisca: 107, 113.
 Urquerrque, Lucas: 105-107, 109, 110, 112, 227.
 Urquerrque, Manuel: 93.
 Urquerrque, Roque: 105.
 Urrutia, José de: 20.
Ursin (bergantín): 187.
 Useda, Marcos de: 41.
 Utrera, fray Cipriano de: 3, 10, 13, 20, 21, 40, 42, 43, 45, 56, 64, 140, 163, 170, 213.

V

Valdemoro, Antonio: 22-25.
 Valdemoro y Alcántara, Antonio: 9, 20, 21, 35, 36.
 Valdesi, Lope: 14-16, 18, 19.
 Valdesi, Pedro de: 40.
 Valdesi de Moya, Lope: 15, 16.
 Valdesis, los: 19.
 Valdez Cremé, Concepción: 4.
 Valencia: 151.
 Valentín, Josefa: 105.
 Valenzuela, Nicolás: 93.
 Valera Arambula, Juan: 94.
 Valeriana, Manuela: 93.
 Valeriano, José: 106.
 Valerio, Agustín de: 114.
 Valladolid: 13, 140, 142, 145, 147, 153, 156.
 Valle Llano, Pbro. Antonio: 21, 42.
 Vallecillo, Antonio: 141.
 Vallecillo, Diego de: 140.
 Vallecillo, Juan: 140, 141.
 Vallecillo, P. Juan de: 139, 140.
 Vallecillo, lic. Juan de Paz de: 140, 141, 144-150, 152, 153, 155, 157-159, 161, 163.
 Vallecillo, María de: 141.
 Vallecillo y Figueroa, Antonia de: 141.
 Vallecillo Vilague, Antonia: 141.
 Vallejo, Rafael María: 126.
 Vardesi, Lope de: 26, 29, 31.
 Varela, Miguel: 100.
 Vargas, Marco Tulio: 67.

Varona Padilla, Agustín: 158, 177.
 Vásquez, Francisco: 89, 101.
 Vásquez, Regis: 234.
 Vega, La: 64, 100, 201.
 Velasco, Josefa de: 112.
 Velázquez, Josefa: 93, 94, 107, 111.
 Vélez, Angela: 54.
 Vélez de Guevara, Francisco: 47, 49.
 Vélez Ladrón de Guevara, Antonio: 54.
 Venezuela: 21, 123, 189.
 Ventós, Manuel: 112.
 Ventura, José: 111.
Venus (goleta): 191.
 Veráez, Manuel de: 59.
 Verdesía, Juana de: 99.
 Vergara Gaviria, Pedro: 170.
 Vertiz, Paula: 90.
 Vertoz, José: 112.
 Vicini, J. B.: 231.
 Victoria, H.: 181.
 Victoriano, Ignacio: 227.
 Viedma, Pedro: 84.
 Viloría, licenciado: 13.
 Villamayor, Marqués de: 154.
 Villar, Francisca de: 110.
 Villar, José del: 89, 105, 107, 110, 114.
 Villar y Calderón, José del: 92, 106.
 Villavicencio, Juan Eugenio de: 101.
 Viñas, Ignacio de las: 114.
 Viñas, Juliana de las: 114.
Vixen (buque): 179.
 Vizcaino, Lázaro: 31.
 Vizcaino, Francisco: 10.
 Vizcaino, Lázaro: 10.
 Volta, Antonio: 109.
 Ventos, Manuel: 114.

W

Wals, Robert M.: 189.
 Walters, Rev. Richard: 200.
Wanderer (corbeta): 180.
Wanderer of Yarmouth (bergantín): 200.
 Washington: 189.
 Washington (ciudad): 65, 123, 130, 212, 230.
 Willement, Capitán: 232.

Willink, Feddersen: 134.

Windt, H. F: 188.

Y

Yaguasa (arroyo): 28.

Yaguasa (río): 17.

Yaguasa (arroyo): 12.

Z

Zalazar, Luisa de: 15.

Zapata: 178.

Zapata, José: 89.

Zapata, Juan: 89.

Zea y Córdoba, Gonzalo: 141, 173.

Zevallos, Domingo Lorenzo de: 106.

ERRATA

En la página 160, párrafo tercero, léase así:

"13.—A la décimo tercera pregunta dijo que conoce a don Alonso de Quero, cavallero del avito de San Juan y conoció a Jerónimo de Quero *su hermano*, cavallero del habito de Santiago, Castellano del Morro de la Abana...."

INDICE GENERAL, 1959

No. 99—100

<i>Notas Editoriales</i>	3
Laurore Saint Juste, <i>Los Archivos de la República Dominicana</i>	6
Rodríguez Demorizi, Emilio: <i>Familias Hispanoamericanas,</i> <i>Papeles de la familia Colón</i>	9
<i>Arzobispo Alvarez de Quiñones</i>	44
<i>Testamento del Arzobispo Mendigaña</i>	56
<i>Testamento del Arzobispo Portillo</i>	63
<i>Fondos del Archivo Real de Bayaguana (continuación)</i>	89
<i>Indice de los copiadotes de la Sección de Relaciones Exteriores,</i> <i>(1878—79)</i>	115

No. 101—102

<i>Notas Editoriales</i>	137
Rodríguez Demorizi, Emilio: <i>Familias Hispanoamericanas,</i> <i>Informaciones del P. Vallecillo</i>	139
<i>Documentos Diplomáticos de la Primera República</i>	179
Dr. Francisco Sevillano Colom, <i>El Archivo General de la</i> <i>Nación y el servicio de Microfilm de la UNESCO</i>	205
<i>Fondos del Archivo Real de Bayaguana</i> <i>(continuación, 1607 — 1920)</i>	226
<i>Indice de los copiadotes de la Sección de Relaciones Exteriores</i> <i>(continuación, 1878 — 79)</i>	229
<i>Indice de personas, lugares y materia</i>	239